



MARTES 24 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 119
CORDOBA, (R.A.)

2^a SECCION

JUDICIALES

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos: "BUGIN, CYNTHIA GABRIELA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. Nro. 13750261" hace saber que por Sent. N°53 del 06/06/25 y Auto N° 36 del 10/06/2025 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Cynthia Gabriela Bugin, D.N.I. N°: 33.389.748, C.U.I.L. N°: 27-33389748-8 c/ dom real en Castañares N° 350 de Barrio Alto General Paz Ciudad: Córdoba Pcia.: Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verific. y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 11/08/2025 Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 31/10/2025, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. (...)" Síndica sorteada, Cra. MOYANO, MARIA CRISTINA MAT 10-05653-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 9 DE JULIO N° 883 - 4º C - TORRE III, ciudad de Córdoba. Of.: 17/06/25.

5 días - N° 604846 - \$ 28150 - 27/6/2025 - BOE

La Dra. María Laura Luque Videla, Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 10645042" hace saber el dictado de la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 172. RIO CUARTO, 18/06/2025.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 24 de fecha 03/06/2025 y fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (29/12/2021) y anterior a este resitorio, materialicen su verifi-

cación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 07 de agosto de dos mil veinticinco (inclusive). 2) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 5 de septiembre de dos mil veinticinco (05/09/2025). Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 19/09/2025. 3) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C.Q. el mismo día en que deberá presentar el informe general, conforme lo resuelto en la Sentencia, esto es el día 20/10/2025. Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Jueza. Río Cuarto, 19/06/2025

5 días - N° 605371 - \$ 53820 - 27/6/2025 - BOE

Orden del J. de 1º Inst. y 33º N. C. y C. C. y S. N° 6 Córdoba, autos: "BARRIONUEVO, PABLO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13397966", por S. N° 46 de fecha 30/05/2025 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Ezequiel Barrionuevo (D.N.I. N°28.657.138- CUIL 20-28657138- 8), con domicilio real en calle De Los Genoveses N°6557, Bº Brigadier San Martín, Córdoba X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Cra. Giusti, Mercedes Del Valle con domicilio en Jujuy N° 1381, Bº Cofico, Córdoba (CEL: 3516572613) (Mail: mercedesgiusti@yahoo.com.ar) atención: Lun a Vier de 10 a 13 hs y 15 a 18 hs., el día uno de agosto de dos mil veinticinco (01/08/2025). Fdo: Antinucci Marcela Susana -Juez.

5 días - N° 604061 - \$ 14975 - 25/6/2025 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Villa María, Secretaria nº 2. Autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 1989728); "LEBRINO RUBÉN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100109); "GARRO LIVIA CLAUDINA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100100); "LEBRINO ROBERTO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100103); "LEBRINO FERNANDO RUBÉN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100106) "LEBRINO CARLO EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Ex-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 31
Rebeldías	Pág. 32
Sentencias	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 32

te. 2100085). se hace saber a los señores Acreedores que nos encontramos en el trámite del año 7 de homologado el acuerdo preventivo, razón por la cual fijamos fecha y domicilio de pago de la cuota número 7, la que se hará efectiva a partir del día 18 de agosto de 2025 en el domicilio de calle San Luis N° 1229 de la ciudad de Villa María en el horario de 11 a 16 horas – mail crearconsultoravm@gmail.com

5 días - N° 604168 - \$ 16450 - 25/6/2025 - BOE

El juzgado de 1ra Inst.C.C.Fam 1ª. Nom.Sec.1 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, en autos caratulados "CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.– Concurso Preventivo – SAC 13695641" dictó mediante sentencia 22 de fecha 21/04/2025: "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ...1.- Declarar la apertura del Gran Concurso Preventivo de Clínica Savio Privada SA CUIT 30-61203536-5, con domicilio sede social sito en calle Garibaldi 327 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba..." FDO Sánchez Torassa Romina Soledad (Jueza de primera instancia). OTRO DECRETO: 10/06/2025: "...Téngase por aceptado el cargo de la sindicatura a la compareciente ADRIANA BEATRIZ CEBALLOS. (...) Téngase por denunciados los datos de contacto: electrónico en sindicaturaconcursal1@gmail.com y teléfonos: 3571 613926 – 3572 529350, con noticia..." FDO Sanchez Torassa Romina Soledad (Jueza de primera instancia). OTRO AUTO INTERLOCUTORIO: N°159 de fecha 10/06/2025: "...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: (...) 14.- fijar la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 LC y emplazar a la Sindicatura para que en el término de 48 horas de vencido el término del art. 34 presente

al Tribunal las impugnaciones. Hacerle saber que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes..." FDO Sanchez Torassa Romina Soledad (Jueza de primera instancia). Se hace saber que el domicilio de la sindicatura a los fines de los pedidos verificatorios es el de ALBERDI 394 de la ciudad de Río Tercero debiendo comunicarse previamente a los números de contacto para coordinar dia y hora de recepción presencial de las verificaciones. En el caso de los pedidos no presenciales, podrán efectivizarse al correo electrónico sindicaturaconcursal1@gmail.com según AR-1714-A.

5 días - N° 604194 - \$ 44050 - 25/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg C.C.Concil.Fam. de la Ciudad de Cruz del Eje, hace saber que en autos CANEDO, CARLOS DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 13588780 por Sentencia N° 54 del 07/04/2025 y por Auto N° 88 de fecha 23/04/25, se resolvió: I. Declarar la apertura del concurso preventivo de Carlos Damián Canedo (DNI Nro. 33.178.300) en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital el día 21/07/2025, ante el Síndico Cr. Héctor Rubén VEITES, MP 10-14256-3, con domicilio en Rafael Núñez 60, Cruz del Eje, Tel. 0351-153708583, domicilio electrónico estudio-contableveites@gmail.com

5 días - N° 604746 - \$ 12800 - 27/6/2025 - BOE

Edicto ampliatorio – rectificadorio de Edicto N° 603795, de fecha 12/06/2025, VTO. 19/06/2025. Orden del J. de 1° Inst. y 29 Nom. en lo C. y C., S. N° 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "DAL BELLO, ROBERTO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 13758846): con fecha 13/06/2025 se ha ordenado enunciar mediante edictos ampliatorios los datos consignados en la aceptación del cargo por la sindicatura y lo ordenando en el punto IX del Resuelvo de la Sentencia de apertura N° 30 de fecha 06/06/2025. De esta forma, se intimá a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2025 ante la Sindicatura a cargo de los Cres. SALCEDO, CARLOS ALBERTO (MP 10-05147-2 – CUIT 23-10172163-9 – TEL 351-5105876 - CBU: 0070355830004026912368), y TELICZAN ROSA ELENA (MP 10-08460-3 – CUIT 27-11054092-8 – TEL 351-5102304 - CBU: 2850322440094743003248), con domicilio en Av. Colón N° 484 - 2do Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba, con horario de atención de 9 hs a 17 hs, de lunes a viernes, y correo electrónico estu-

diotelczansalcedo@gmail.com. A su vez, se les informa que mediante Sentencia N° 30 de fecha 06/06/2025, se resolvió: "IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 12 de septiembre de 2025 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al Juzgado, así como también que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria, lo que deberá formar parte de la publicación de edictos". Fdo. JALOM, Debora Ruth – Juez/a de 1ra Instancia.

5 días - N° 604806 - \$ 77020 - 25/6/2025 - BOE

Edicto ampliatorio – rectificadorio de Edicto N° 604021, de fecha 13/06/2025, VTO. 23/06/2025. Orden del J. de 1° Inst. y 3 Nom. en lo C. y C., S. N° 3, de la ciudad de Córdoba, en autos "DAL BELLO, SEGUNDO CONSTANTE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 13772529): con fecha 18/06/2025 se ha ordenado publicar edictos complementarios consignando el domicilio constituido y demás datos denunciados por la Sindicatura en su acta de aceptación de fecha 13/06/2025. Fdo. BELMAÑA LLORENTE Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAGER Cristina Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De esta forma, se intimá a los acreedores para que concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2025 ante la Sindicatura a cargo de los Cres. RIOS, LUIS LEONARDO (Mat. 10-10626-4), y SPOLLANSKY AGUSTIN (Mat. 10-16924-5), con domicilio en Av. Colón 10 Piso 3, Of. 35 (Portero 305), B° Centro, de esta ciudad, e-mail: sindicaturars@gmail.com, teléfono 351-3364645, fijando horario de atención de 09:00 a 14:00 hs.

5 días - N° 605531 - \$ 40380 - 30/6/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1° Inst. y 2l Nom. en lo C.C.C. y Flia de Rio II, en Autos caratulados "CONTRERA LUIS HIPOLITO - MEDIDAS PREPARATORIAS- USUCAPIÓN" Expte. 2173551 ha dictado la sig resolución: RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamen-

tario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rin Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts2 (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts2) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Polonia MALDONADO. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Polonia MALDONADO. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al

Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 600491 - \$ 160300 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Señora Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial de 46º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "Pereyra de Agüero, Cirila- Agüero José Nicolás- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 5271151" Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pereyra de Agüero Cirila o Pereyra Cirila DNI 3.668.640, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Ola-riaga de Masuelli María Elena, Jueza y Arévalo Jorge Alfredo, Secretario. En Córdoba 22/11/2012

5 días - N° 603891 - \$ 11725 - 24/6/2025 - BOE

Río Cuarto - La Señora Jueza de 1º Instancia, 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor DIAS JORGE LEOPOLDO, DNI 8.578.982, y a los herederos y acreedores de la Señora MARTINEZ MARTA HILDA, DNI 10.054.716, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, MARTA ILDA - DIAS, JORGE LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 13775986 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 06/06/2025. Dra LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 603964 - \$ 3060 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, ciudad de Córdoba, en autos "LUNA MARCELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente n° 7457864 " ha dictado la resolución: "Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítense y emplácese a los herederos de la Sra. Zulema Contreras DNI 03.635.059 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin

denuncien los interesados el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Fdo digitalm. por Lucía LAFERRIERE-Juez, María Marta RIOS PHAGOUAPE, Prosecretaria letrada.Cba 30/5/2025.

1 día - N° 604661 - \$ 3800 - 24/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE SAC: 13877258 - MARTINA, AMANDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan ante el Juzg.C.C.Fam.1A, Sec.1, San Fco., se CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante MARTINA, AMANDA ANA para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo. Castellani, Gabriela Noemí (Jueza). Marchetto, Alejandra María (Prosecretaria).-

1 día - N° 604230 - \$ 1220 - 24/6/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CONT.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.C.- LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de la Sra. IRMA ACOSTA, L.C. 1.238.815, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (ART.2340 CCYC), en los autos "ACOSTA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expte.13240035; fecha de inicio 03/10/2024.- Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria.

1 día - N° 604309 - \$ 3916 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 4 – San Francisco, en autos – COMBA, ELIGIO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13857882, Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante SR. ELIGIO JOSE COMBA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publícándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 04/06/2025.- Dr. GONZALEZ, Hugo Raúl, Secretario, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, Juez 1ª Instancia.

1 día - N° 604319 - \$ 1950 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría Número 1 – San Francisco, en autos "ZORI, EDECIO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13857955, cítense y emplácese a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 02/06/2025.- Dra. Silvia Raquel LAVARDA, Secretaria, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Juez 1ª Instancia.-

1 día - N° 604320 - \$ 1845 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de OPS, en autos caratulados "BUSTAMANTE, ALAN FABRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 13738151", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALAN FABRICIO BUSTAMANTE DNI N° 35.055.156, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. CARLEN Andrea Eugenia Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 604539 - \$ 1870 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados «ASTEGIANO, ORESTE JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS» (Expte. n° 13862897), ha dictado la siguiente resolución: Cítense a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORESTE JOSÉ ASTEGIANO – DNI 6.447.646, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmado: Dra. Nader, Ivana Beatriz (Prosecretaria letrada). CÓRDOBA, 13/06/2025.

1 día - N° 604662 - \$ 1725 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A.Inst. y 3ra.Nom. Civ. Com. y Flia., Sec N° 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE ALBERTO PATURIEAUX para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en EXPTE. SAC N° 13772613-AUTOS: "PATURIEAUX, JORGE ALBERTO-PATURIEAUX, JORGE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-VILLA MARIA, 11/06/2025.-

1 día - N° 604925 - \$ 1210 - 24/6/2025 - BOE

Villa María, 11/06/2025. El Sr. Juez de 1 Inst. CIV.COM.FLIA.4A - S.7, en autos EXPEDIENTE SAC: 13850190 - PULISICH, JOSE ANTONIO - SANCHEZ, ELBA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: (...) Cítense y emplácese a los herederos

y acreedores de los causantes JOSE ANTONIO PULISICH DNI N° 6.580.147 y ELBA ROSA SANCHEZ DNI N° 3.227.857 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: BUFFONI Vanina Soledad -PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 604685 - \$ 2530 - 24/6/2025 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.C.C.CONC.FLIA.CTROL., NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS de Las Varillas en autos caratulados "Expte. SAC: 13865416 - MATZENBACHER, ERICO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 12/06/2025. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y constituido domicilio. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Erico Gerardo Matzenbacher, D.N.I: 8.618.479, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese. LAS VARILLAS 13/06/2025. Fdo. Digitalmente: MUSSO Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORDOBA Mauro Nicolas, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 604702 - \$ 3830 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^a Nom de Cosquin, Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sra. ROMO, MIRTA ISABEL y Sr. RUIZ, EDUARDO CANDELARIO en autos caratulados ROMO, MIRTA ISABEL - RUIZ, EDUARDO CANDELARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13564175 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 05/06/2025. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO

1 día - N° 604707 - \$ 2165 - 24/6/2025 - BOE

Juzgado Civ., Com., Conc. y Flia.,2º Nom., Sec. 3, de Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Roberto Florentin, DNI 6.078.432 en autos caratulados FLO-

RENTIN, ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11012085 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Carlos Paz, 10/06/2025. Texto Firmado Digitalmente por: BRAVO Graciana María, SECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

1 día - N° 604708 - \$ 1470 - 24/6/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Santiago Santillán DNI 6.472.300 en los autos HEREDIA DE SANTILLAN, CLARA ROSA - SANTILLAN, RAMÓN SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13074257 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/06/2025. Texto Firmado digitalmente por: CANOVA RINDERTS-MA Adriana Pilar, PROSECRETARIO/A LETRA-DO - CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A

1 día - N° 604709 - \$ 2130 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, ciudad de Córdoba, en los autos "LUNA MARCELO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente n° 7457864 " ha dictado la resolución: "Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Zulema Contreras DNI 03.635.059 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Fdo digitalm. por Lucía LAFERRIERE-Juez, Maria Marta RIOS PHAGOUAPE, Prosecretaria letrada.Córdoba 30/5/2025.

1 día - N° 604889 - \$ 3800 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados 13134142 - MONTENEGRO, JOSE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/06/2025. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Ricardo Montenegro, DNI: 7.983.585, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)." Firmantes: MAINA Nicolás - Juez. Córdoba, 24 de junio de 2025.

1 día - N° 604904 - \$ 2195 - 24/6/2025 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, FANY ALICIA BERNALDEZ –DNI N° 14.452.535-, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en autos caratulados: "BERNALDEZ, FANY ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13850465.- Fdo.- MARTINEZ, Mariana- Juez; AZCURRA, Ivana Verónica – Prosecretaria Letrada.- Of., 11/06/2025.-

1 día - N° 604784 - \$ 1980 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados: GOMEZ, ANTONIO - CEJAS, CAYETANA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13767001), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/6/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo. Digitalmente: Dra. Andrea Eugenia Carlen, Prosecretaria letrada. Fecha: 2025.06.12

1 día - N° 604908 - \$ 3155 - 24/6/2025 - BOE

RIO CUARTO, 13/06/2025. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Septima Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. OLGUIN, MARGARITA ELINA., D.N.I 3547572 en los Autos caratulados "OLGUIN, MARGARITA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro. 13014602" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fis-

cal. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SABER Luciana Maria; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 604978 - \$ 3580 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BERZERO, JUAN CARLOS - PIZARRO, OLGA BEATRIS Y/O OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13837180 " ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/06/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS BERZERO, DNI N° 7.378.417 y OLGA BEATRIS Y/O OLGA BEATRIZ PIZARRO, DNI 10.639.823, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 604918 - \$ 2115 - 24/6/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CONSTANCIA SORESI , DNI: 5.615.506 en autos SORRESI,MARIA CONSTANCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 13610127 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 10/06/2025. Texto Firmado digitalmente por: CAFURE, Gisela María-Jueza de 1era Instancia-NADER, Ivana Beatriz-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 604964 - \$ 1820 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Rio Tercero, Secr. 3, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARY SHIRLEY VIERA, DNI 1.386.444, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10300562 - VIERA, MARY SHIRLEY - TESTAMENTARIO" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento (art. 2340 CCYCN). Of. 08/05/2025 - Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 604982 - \$ 2265 - 24/6/2025 - BOE

RIO CUARTO, 11/06/2025. El Juzg. en lo C.C. de 1º Inst. y 6º Nom., Sec.11, en autos "EXPTE. 13397905 - ARGUELLO O ARGÜELLO,

MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Manuel Antonio Arguello y/o Argüello, DNI: 2.962.845, para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARTINEZ Mariana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – MARIANO Ana Carolina, SECRETARIO.

1 día - N° 604999 - \$ 1890 - 24/6/2025 - BOE

JUZG CIV COM CONC Y FLIA COSQUINEX-TE SAC: 13317165 JUAREZ LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS COSQUIN 05/06/2025... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. JUAREZ, LUIS EDUARDO 10489611 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:MARTOS Francisco GustavoJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAFecha: 2025.06.13CHIARAMONTE Paola ElizabethSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2025.06.13.

1 día - N° 605004 - \$ 2225 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a. Nom. Civ., Com., de Flia. Secr. 1 de Río Tercero, en los autos caratulados "CHIAPELLO, MIRTA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 13831698", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MIRTA VICTORIA CHIAPELLO, DNI 10.366.753, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Río III, 17/06/2025. Texto fdo. dig.: Martina, Pablo Gustavo (Juez/a 1ra. Inst.)- Balbo, Natalia Andrea (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 605012 - \$ 2430 - 24/6/2025 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc.Fam 2^a.Nom. Sec.4, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, Sra. LILIANA CECILIA ANGULO D.N.I. 14.839.854 , para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa

a los que tuvieran residencia conocida. "FDo: CALDERON Lorena Beatriz. Juez. NAZAR Maria Emilse. Prosecretario

1 día - N° 605015 - \$ 1970 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCE, JUAN FELIPE, DNI 7.630.095, para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "ARCE, JUAN FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13443366:- CÓRDOBA 12/06/2025. Fdo: Dra. Aliaga Folkenand, María Soledad - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 605016 - \$ 1740 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst.,1^a Nom.en lo Civ.,Com.,-Concy Flia.de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes:MIGUEL ANTONIO FARRAS, DNI N° 6.545.626 y ELVINA TERESA MARCANTONIO, DNI N° 2.242.554, en los autos caratulados:“-FARRAS, MIGUEL ANTONIO-MARCANTONIO, ELVINA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 13806240)", para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.:Dr. José María Tonelli (Juez);Dra. María José Gutierrez Bustamante (Secretaria).Marcos Juárez,24/6/2025.

1 día - N° 605019 - \$ 2580 - 24/6/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 10/06/2025. Agréguese informes. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: como se pide. En su mérito, proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTHER RAMONA JUNCOS DNI 4.507.612; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifí-

quese. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INST, y 1º Nom. C.C.C. y Flia. Río II.-

1 día - N° 605049 - \$ 4395 - 24/6/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LOPEZ ORFELIA IGNACIA, DNI 3.306.169 y MANRIQUE RODOLFO AMERICO, DNI 6.505.992 en los autos LOPEZ, ORFELIA IGNACIA - MANRIQUE, RODOLFO AMERICO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13767077 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). CORDOBA, 12/06/2025. Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 605022 - \$ 2090 - 24/6/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante QUINTANA LUIS SALVADOR DNI 17.629.381 en los autos QUINTANA, LUIS SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13821621 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 12/6/2025. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 605028 - \$ 1505 - 24/6/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Romula Didima ó Romula Videla DNI 3.221.807 en los autos "Videla, Romula Didima ó Romula - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 13143429" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 12/06/2025. Fdo. digitalmente: Dra. Martinelli Patricia Liliana, Prosecretario.

1 día - N° 605030 - \$ 1405 - 24/6/2025 - BOE

JUZGADO CIV. COM. CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIEREZ, VICENTE ANTONIO, DNI 7.953.625 en autos caratulados MIEREZ, VICENTE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPEDIENTE SAC:

1374360 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Deán Funes 11/06/2025. Texto Firmado Digitalmente por: CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A - MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A.

1 día - N° 605034 - \$ 1525 - 24/6/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Eduardo Jorge Zorman DNI 6.439.963, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "ZORMAN, EDUARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°13850371)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Laura Isabel ROMERO (PROSECRETARIA). Arroyito, 11/06/2025.-

1 día - N° 605055 - \$ 1870 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ROMANO, GRACIELA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13702052" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Esther ROMANO, D.N.I. N° 11.748.950, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)...-. FDO DIGITALMENTE. SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 605063 - \$ 3240 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "NANNINI, MARIA ELENA GRACIELA - SIGNORINI, ALBERTO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13809842" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 13/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MARIA ELENA GRACIELA NANNINI, L.C: 4.855.539, y ALBERTO RICARDO SIGNORINI, DNI: 6.293.748, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de

la Nación (CCCN). Firmantes: AREVALO Jorge Alfredo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2025.06.17; SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2025.06.17. CÓRDOBA, 17.06.2025

1 día - N° 605025 - \$ 3205 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. C.C.Fam. 3A - Sec. 6 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Eugenio José MARETTO en autos caratulados: "MARETTO EUGENIO JOSE - Declaratoria de Herederos – Expte. 13870325" para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 06-06-2025. Fdo. Juez: Carlos I. Viramonte – Secretario: Alejandro G. Gonzalez.

1 día - N° 605070 - \$ 1210 - 24/6/2025 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo CC de 1º Inst y 3º Nom, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en autos: Expte 13818271 "NIETO DE MUSSOLINI, ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ROSA NIETO DE MUSSOLINI para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09.-

1 día - N° 605087 - \$ 2955 - 24/6/2025 - BOE

El Juez de OPS (Oficina Procesos Sucesorios) de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ZAPATA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXpte. 13710651-ha resuelto: CORDOBA, 13/6/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Causante Jorge Alberto ZAPATA , DNI 18.329.159.

1 día - N° 605106 - \$ 2205 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BELTRAN, ALICIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE

TE SAC: 13870458" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/06/2025. Agréguese Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALICIA BEATRIZ BELTRÁN, D.N.I N.º 5.409.560 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Fdo: Dra. MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO" Córdoba 18/06/2025

1 día - N° 605113 - \$ 3575 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc. y Flia. 1^a Nom. Sec.1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13706548 - CHARA, RICARDO EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHARA RICARDO EDMUNDO D.N.I.N°6.966.925, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Villa Carlos Paz, 07/05/2025.f.d. Andrés Olcese – Juez. Dra. Gutiérrez Mariel Esther – Secretaria.

1 día - N° 605114 - \$ 2500 - 24/6/2025 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "LLORET, ALBA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13817327), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Alba Maria LLORET, D.N.I 0.614.919 (fallecida el 22/04/2025, en la ciudad de Bell Ville), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. DELLE VEDOVE Maria Julia – PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 12/06/2025.

1 día - N° 605120 - \$ 2755 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. JUEZ CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA, cita y emplaza a los a herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO HORACIO BURBA DNI: 13.408.628; para dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.), en los autos caratulados "Expediente N° 13809880 - BURBA, GUSTAVO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Texto Firmado digitalmente por: MELONI Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO - BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.12.

1 día - N° 605121 - \$ 2615 - 24/6/2025 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez a cargo del JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.4 - VILLA DOLORES cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CEBALLOS, FERMIN ANTOLIN para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13802500 - CEBALLOS, FERMIN ANTOLIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.06.09.

1 día - N° 605124 - \$ 1595 - 24/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de los causantes: Mario Alberto Mensa, DNI N° 26.519.817, en autos caratulados "MENSA, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp. 13862862)", para que en el término de treinta (30) días, desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Junio de 2025. BUITRAGO Santiago- Juez/a – SABER Luciana Maria- Secretario/a.

1 día - N° 605127 - \$ 1765 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MASSA ALBERTO HUGO -- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 13857835), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Hugo Massa, DNI n° 7.956.209, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código

Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo.: Dra. Laura Soledad Nasif, Prosecretaria letrada.- Córdoba, 12 de Junio de 2025.-

1 día - N° 605147 - \$ 2345 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MURACT, ISABEL ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10489969), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. ISABEL ELVIRA MURACT, DNI N° 2.260.311, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de JUNIO de 2025. Fdo.: Dra. NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 605148 - \$ 1705 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Lucas Daniel Vasallo, Secretaría número uno, en los autos caratulados "Olmos, Raúl Demetrio del Carmen - Declaratoria de Herederos (Expte. 13678249)" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAUL DEMETRIO DEL CARMEN OL莫斯, D.N.I. 10.319.525, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). La publicación del presente edicto se realiza por un (1) día en el Boletín Oficial. Cruz del Eje, 4 de junio de 2025. Firmado. Vassallo Lucas Daniel (Juez). Bustos Maria De Los Angeles (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 605169 - \$ 2520 - 24/6/2025 - BOE

La Juez del JUZG C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO CUARTO, prov de Cba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Roberto Arnaldo MONTON - DNI 8.439.681, en los autos HEREDIA, MARIA CRISTINA - MONTON, ROBERTO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE SAC: 9845550 -, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 17/6/2025. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 605172 - \$ 2175 - 24/6/2025 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 6^a Nom. Sec. 11 - En lo Civil y Comercial de Rio Cuarto 12/06/2025. Cítese a los herederos o representantes legales de la causante, María Lucia

González, DNI 10.762.701, en autos caratulados "GONZALEZ, ANGEL PIO - ARIAS, MARIA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12992397, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 12/06/2025, Fdo: MARTINEZ Maria-na JUEZA -MARIANO Ana Carolina SECRETARIA.-

5 días - N° 605175 - \$ 9550 - 30/6/2025 - BOE

la OPS(oficina de procesos sucesorios) en los autos caratulados DIJO: CORDOBA, 13/6/2025. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROSA LUISA FACCHIN, D.N.I N.º 5.294.878 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados "FACCHIN, ROSA LUISA-Declaratoria de herederos- exp 13483478. Texto Firmado digitalmente por: WALTHER Nadia.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARTINELLI Patricia Liliana.-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 605182 - \$ 1970 - 24/6/2025 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºIns. Civil,Com.y de Flia,1ºNom,Sec.Nº2,en los autos caratulados"REANO,FLORENTINO LUIS-COMBA,ONELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Exp.N°13867297)"se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA,17/06/2025. Cítense y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes FLORENTINO LUIS REANO y ONELIA MARIA COMBA para que dentro del plazo de treinta días corridos(art. 6ºCód. Civ. y Com. de la Nación-ley 26.994,en adelante Cód. Civ. y Com.),comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial(art.2340 Cód. Civ. y Com.)"- Fdo.:VUCOVICH Alvaro Benjamin-Juez de 1ra. Instancia.Fernández María Soledad-Secretaria Letrada.

1 día - N° 605185 - \$ 2730 - 24/6/2025 - BOE

V.MARIA JUZG CIV.COM.FLIA.3A-S5, en EXPTE:13834723-PONCE, MARCELINA DORA O MARCELLINA DORA-DECL DE HER...Cítense y emplácese a los herederos y acreedores de la causante: MARCELINA DORA O MARCELLINA DORA PONCE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma di-

recta a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.)..Texto Fdo.dgte. por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha: 2025.06.03 ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria PROSEC/A LDO Fecha: 2025.06.03

1 día - N° 605189 - \$ 2760 - 24/6/2025 - BOE

Juzgado Civ.Com.Conc.yFlia. 1a Nom, Sec 2 - Cosquín. AUTOS: HEREDIA MANUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 13615467. COSQUIN 15/05/2025... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante MANUEL ENRIQUE HEREDIA DNI n.º 6.689.864. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cumplíntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes. (art. 658 CPCC). Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Fdo MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 605122 - \$ 3720 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rogelio Germán Espinosa DNI 8.467.061, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). a la presente publicación, en autos caratulados-ESPINOSA, ROGELIO GERMAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 13796568. CARLOS PAZ, 17/06/2025. Sec.: CHAVEZ Maria Agustina-Juez: RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 605229 - \$ 1450 - 24/6/2025 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Conc. 2º Nom de Bell Ville, Sec. tres, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Francisco Tabarez y/o Tabares, D.N.I. N ° 7870245, en los autos caratulados : EXPEDIENTE N ° 13091948 "TABAREZ Y/O TABARES CARLOS FRANCISCO - TESTAMENTARIO" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos conta-

dos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Notifíquese. Firmado: GUIGUET, Valeria Cecilia - Juez.- NIEVA, Ana Laura. Secretaria . 12/06/25

1 día - N° 605272 - \$ 4927 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "RAMIREZ RAMON ANTONIO - LUQUE NELLY JOSEFA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 7067249" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAMON ANTONIO RAMIREZ, D.N.I N° 8.650.240 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)."Fdo: Dra. ELLERMAN Ilse, juez, Dra. MARTINELLI Patricia Liliana, prosecretaria letrada.- CÓRDOBA, 18 de Junio de 2025

1 día - N° 605280 - \$ 3867,50 - 24/6/2025 - BOE

El Juzgado Civ.Com. Conc. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. -SEC n° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE BENIGNO SANTIAGO SANTORUM, D.N.I N° 6.169.508, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "SANTORUM, JORGE BENIGNO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13796591" bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi. -Secretaria- Oficina: Villa Dolores, 13/06/2025.—

1 día - N° 605292 - \$ 4199 - 24/6/2025 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 3A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 6A CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS: MENDEZ, RAMÓN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N°:13183799. CAUSANTE: MENDEZ RAMÓN DANIEL, D.N.I N° 6.652.166 - RIO CUARTO, Río Cuarto, 20/03/2025. Agréguese la contestación del oficio del Registro de Juicios Universales. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Ramón Daniel MENDEZ - DNI 6.652.166. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 del CPPC). Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 605213 - \$ 5830 - 24/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Ins. y 2^a. Nom. Civ. Com. Flia, Sec. N°4, de Bell Ville, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ASICELA CLEMENTINA TABORDA, en autos "TABORDA, ASICELA CLEMENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXP. 13506408"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Bell Ville, 10/03/2025. Jueza, Valeria Cecilia GUIGUET; Secretaria, María Belén MARCOS

1 día - N° 605389 - \$ 3731 - 24/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 16º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ALI ISMAIL EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Número 11759545", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/06/2025. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sr. Ismael Emilio Ali, D. N. I. N° 7965.016. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimente la citación directa de la Sra. Anael Irene Ali Bazán. Fdo: López, Gabriela Emilce – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 605444 - \$ 6045 - 24/6/2025 - BOE

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ra. Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA ALICIA - ORONA, NOEMI CATALINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13602940" ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 18/06/2025.Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Sras. RODRIGUEZ, GRACIELA ALICIA y ORONA, NOEMI CATALINA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.:MARTOS, Francisco Gustavo (JUEZ) - JUAREZ, Mariano (SECRETARIO).-

1 día - N° 605452 - \$ 6363,50 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst.1ra.Nominacion Civil, Com., Concil, Flia. y Genero de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "DEMARCHI OS-MILDO BARTOLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE.N°: I3796013" ha dictado el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 13/06/2025.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DEMARCHI OSMILDO BARTOLO — DNI 6442726, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento..- Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal..- Texto firmado digitalmente con fecha: 13/06/2025 por Dr. Andres Olcese- Dra. Mariela Gutierrez-Secretaria:"

1 día - N° 605463 - \$ 5232,50 - 24/6/2025 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM. RIO segundo cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS CORDOBA DNI 11.701.980 en autos caratulados CORDOBA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13061277 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Río Segundo, 28/04/2025. Texto firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A - DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A.

1 día - N° 605702 - \$ 3748 - 24/6/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C y Flia de 4ta. Nom. Secretaria N° 7, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en los autos caratulados:"MANERA, RUBEN GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13690529)"; Villa María, 11/06/2025.

Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RUBEN GUILLERMO MANERA DNI N° 6.600.043 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Notifíquese el presente proveído juntamente con el decreto de fecha 22/04/2025 Texto Firmado digitalmente por:BUFFONI Vanina Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.12.

1 día - N° 605527 - \$ 6844 - 24/6/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "MARTINEZ NORMA AMALIA – DECLATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC Nro 12922994, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12/05/2025...Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Martínez Norma Amalia y/o Martínez de Maldonado Norma Amalia, DNI 2.723.371,para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340 CCCN). FDO: NASIF LAURA SOLEDAD- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 605687 - \$ 4412 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DEMARIA, ALDO OSCAR - DECLATORIA DE HEREDEROS" Expediente número SAC 12325312" respecto a la Declaratoria de Herederos del Sr. ALDO OSCAR DEMARIA D.N.I. M8.009.632, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). (...) Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.12".

2 días - N° 605695 - \$ 14952 - 25/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEDRAZA BENITA NORENAN – DECLATORIA DE HEREDEROS "Expediente

- 12939843 cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BENITA NOREMAN PÈDRAZA DNI 6.488373, para que lo acreden dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia CORDOBA, 2/6/2025.

1 día - N° 605703 - \$ 3332 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 31^a Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Diego Sebastián Videla DNI 29476247, en autos caratulados "VIDELA, CARLOS ISMAEL Y OTROS C/ PAGNONI, LUIS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL. EXPEDIENTE 12335854" para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 605733 - \$ 4708 - 24/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados "GONZALEZ, DOMINGA YLDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 13648403, ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GONZALEZ DOMINGA YLDA DNI 7.368.828, para que lo acreden dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo: SERRA María Laura-Prosecretaria letrada- CORDOBA, 18/06/2025

1 día - N° 605753 - \$ 4620 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst., 4^a Nom Civ., Com. y Familia de Villa María, Sec. N°8, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BALDOMERA ANDELARIA PAZ D.N.I. N° 10.251.539, en autos "PAZ BALDOMERA ANDELARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 13827611, para que dentro del plazo de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 18/6/2025. Firmado: Secretaria, Dra. Viviana Laura Calderon.

1 día - N° 605796 - \$ 3732 - 24/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. del Juzgado Civ. Com. Fam. Secretaria Segunda de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PURA LUZ ZAMBRANO D.N.I NRO. 3.217.691, en los autos caratulados: "ZAMBRA-NO PURA LUZ S/ DECLARATORIA DE HERE-DEROS (Expte. Nro. 13465341) para que, dentro del plazo de treinta días corridos, (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MERCADO Emma Del Valle (JUEZA DE PRIME-RA INSTANCIA).- Dra. CASERMEIRO Luciana Paola SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 605871 - \$ 5748 - 24/6/2025 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE SARA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141842, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CUFRE SARA ISABEL, DNI 3478919, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603410 - \$ 19375 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE SARA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141842, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CUFRE SARA ISABEL, DNI 3478919, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603412 - \$ 19475 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9741919, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO, DNI 1800102, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603413 - \$ 19900 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROQUE NEMESIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679044, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROQUE NEMESIO, DNI 6458492, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603414 - \$ 19650 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS HECTOR DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679048, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ARIAS HECTOR DOMINGO, DNI 6458770, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603417 - \$ 19700 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO VICTORINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519216, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO VICTORINO, DNI 4320265, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603419 - \$ 19675 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCINI JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10546823, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MANCINI JULIO CESAR DNI 7964334, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603420 - \$ 19550 - 27/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12881610 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTENEGRO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRA-DO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 603500 - \$ 13900 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519231, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON ROBERTO, DNI 6425522, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603422 - \$ 19725 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10564780, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FERRER FRANCISCO, DNI 2793632, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603423 - \$ 19525 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10144518, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS ALBERTO, DNI 6514034, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603424 - \$ 19725 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA RICCIARDI MANLIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10163824, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA RICCIARDI MANLIO, DNI 93226493, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603426 - \$ 19400 - 27/6/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE ANDRADA, CELESTINO TOMAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, CELESTINO TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10799192"

5 días - N° 604689 - \$ 18525 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMUZZI HERCILIO AMADEO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141827, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE CAMUZZI HERCILIO AMADEO, DNI 6425302, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603427 - \$ 19825 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA SILVIO REYES- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611424, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA SILVIO REYES, DNI 6671220, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603427 - \$ 19825 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIA HELDER ANGEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611392, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE FIA HELDER ANGEL, DNI 6595963, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603428 - \$ 19525 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESQUIBEL RAMON LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742069, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE ESQUIBEL RAMON LUCIANO, DNI 6519591, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

bas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603429 - \$ 19725 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA SILVIO REYES- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611424, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA SILVIO REYES, DNI 6671220, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603430 - \$ 19600 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611420, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS GABRIEL, DNI 5411791, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603431 - \$ 19425 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626037, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA, DNI 5294874, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603433 - \$ 19650 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERMINDA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762978, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERMINDA, DNI 3578872, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603434 - \$ 19250 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES GUSTAVO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10320364, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MONJES GUSTAVO MIGUEL, DNI 20870433, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603436 - \$ 19775 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE CIRO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035841, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE JOFRE CIRO RAMON, DNI 6762526, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603437 - \$ 19450 - 27/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12069134 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAVETO, ELBA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.02.

5 días - N° 603493 - \$ 15225 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESTI CAMILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035844, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CESTI CAMILO, DNI 6496539, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603438 - \$ 19300 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YRAZOQUI HECTOR JOSE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035865, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE YRAZOQUI HECTOR JOSE, DNI 6627199, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603439 - \$ 19650 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ERNESTO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10172937, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ERNESTO MARTIN, DNI 10903504, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603440 - \$ 19775 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELFIORI EDGAR NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128561, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BELFIORI EDGAR NORBERTO, DNI 3894549, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603441 - \$ 19800 - 27/6/2025 - BOE

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA N° de Expediente: 7779055 - Cáratula: RODRIGUEZ, GASTON DOMINGO ARMANDO C/ CREDIBEL SA - TRIBUNAL: SALA 6 CAMARA DEL TRABAJO -SEC.11 - "CORDOBA, 03/06/2025 – Proveyendo a la presentación ingresada por el Ab. GOMEZ, MOISES ALEXIS ERIC: por iniciados los trámites de ejecución de la SENTENCIA Nro. 362 de fecha 01/07/2024, por \$1.013.132,52 en concepto de capital y por la suma de \$502.312,20 en concepto de honorarios profesionales del Ab. Alexis Eric Gómez Moisés,–parte actora-. Cítese al ejecutado para que en el término de tres (3) días oponga excepciones, bajo apercibimiento de continuar la ejecución sin recurso alguno (arts. 808 y 810 del CPCC). Notifíquese, siendo a cargo del ejecutante, a cuyo fin: Publíquense edictos durante cinco (5) veces en el término de diez días, a los fines de la notificación de la ejecución que se transcribe supra a la demandada CREDIBEL S.A. en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/> ; <https://boe.cba.gov.ar/>)

– dejando constancias que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral-, a sus efectos remítase el presente vía mail a la oficina pertinente del Poder Judicial; y por un (1) día en un diario de circulación Nacional a opción y cargo de la parte interesada. Oportunamente, adjúntese a la causa las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas supra, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RAMAT Maria De Los Milagros - SECRETARIO/A LETRADO DE CÁMARA - Fecha: 2025.06.03.-

5 días - N° 602800 - \$ 33975 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141824, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA GUILLERMO, DNI 6464033, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603442 - \$ 19500 - 27/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12848927 - HEREDIA, GABRIELA ANAHI C/ CONTRERAS HEREDIA, GEORGIA MILAGROS Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION", ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 03/07/2024. (...) En consecuencia proveyendo a la demanda y a su ampliación: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase.- Imprímase al presente trámite de juicio Ordinario.- (...) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de DARÍO DANIEL CONTRERAS para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.— Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida.- Atento constancias de estos obrados

y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- (...) Dese intervención al señor Fiscal de Instrucción y dese intervención a la Sra. Asesora Letrada Múltiple de esta sede judicial.- Notifíquese.-" Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601179 - s/c - 30/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ETCHANDY JUAN CARLOS NESTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10144544, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE ETCHANDY JUAN CARLOS NESTOR, DNI 8295939, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603443 - \$ 20000 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141841, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA, DNI 17530079, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603444 - \$ 20175 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAYMUNDO ASCENCIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035868, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE QUINTEROS RAYMUNDO ASCENCIO, DNI 6451815, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603445 - \$ 20000 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679133, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO, DNI 7220810, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603446 - \$ 19750 - 27/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539173 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEVILAQUA OSCAR JUAN MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente con fecha 17/10/2024.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECUTARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 603506 - \$ 15075 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINARI JOSE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286556, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE MOLINARI JOSE ALEJANDRO, DNI 93675070, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603593 - \$ 19825 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE FELIPA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10138505, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE FELIPA, DNI 7306851, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

cepcciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603595 - \$ 19500 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS MILTON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8925360, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESSION INDIVISA DE PERALTA CARLOS MILTON, DNI 4264371, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603596 - \$ 19675 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO HUMBERTO ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741142, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO HUMBERTO ROLANDO, DNI 6990969, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603599 - \$ 19750 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATAIDE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762966, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ATAIDE ESTEBAN, DNI 6477064, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603600 - \$ 19400 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MIGUEL GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741152, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MIGUEL GREGORIO, DNI 5425936, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603601 - \$ 19950 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS GENARO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611396, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS GENARO, DNI 6505569, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603602 - \$ 19600 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAS CAMILO JAIRALA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8463940, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE NICOLAS CAMILO JAIRALA, DNI 2776502, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603603 - \$ 19725 - 27/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12069128 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, OSCAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/02/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECUTARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 603494 - \$ 13900 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS EULALIA ESTELA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111412, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE RIVAS EULALIA ESTELA, DNI 2308530, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603604 - \$ 19700 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUSSETTO OVIDIO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752868, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE PUSSETTO OVIDIO LORENZO, DNI 6196808, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603605 - \$ 19875 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES NOEMI TERESITA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752807, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE FLORES NOEMI TERESITA, DNI 4974539, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603607 - \$ 19725 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORFILIO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9019874, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORFILIO ALEJANDRO, DNI 6384629, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603608 - \$ 19975 - 27/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA ANELIDA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213621)" hace saber: "CORDOBA, 30 de mayo de 2025. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576)." Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ, Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 604120 - \$ 11575 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE BORGHESE CARLOS ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8656964, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BORGHESE CARLOS ERNESTO, DNI 6503639, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603609 - \$ 19775 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9175646, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA, DNI 3477248, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603610 - \$ 19625 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL DIONISIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752851, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CABRAL DIONISIA, DNI 5099524, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603612 - \$ 19375 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS MARIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8925353, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS MARIA, DNI 6523163, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603614 - \$ 19575 - 27/6/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JEON, HYUNG CHAE - EJECUTIVO FISCAL" - EXpte. N° 7227092, los que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada en autos: JEON HYUNG CHAE para que, dentro del plazo de TRES (3) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 604129 - \$ 14450 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMO NICOLASA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752855, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE OLMO NICOLASA, DNI 1135036, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603619 - \$ 19275 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME RAYMUNDO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8656963, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE JAIME RAYMUNDO GREGORIO, DNI 7978180, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603620 - \$ 19900 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA RITA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762919, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA RITA, DNI 2240201, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603707 - \$ 19575 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA VICENTA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742137, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA VICENTA, DNI 12998245, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603720 - \$ 19725 - 27/6/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GASPARINI, PATRICIA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 7208903, los que tramanan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA a la demandada en autos: GASPARINI PATRICIA GABRIELA para que, dentro del plazo de TRES (3) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

C/ SUCESION INDIVISA DE FREILLE JORGE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742003, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FREILLE JORGE, DNI 17765805, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 603726 - \$ 19275 - 27/6/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, MARIA IVANA - EJECUTIVO FISCAL" - EXPTE. N° 7208903, los que tramanan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Conforme lo dispuesto por ley 9.201, se CITA Y EMPLAZA a la demandada en autos: DIAZ MARIA IVANA para que, dentro del plazo de TRES (3) días contados desde la presente publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 604125 - \$ 14350 - 25/6/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de PRATTO GREGORIO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13813807) que se tramanan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 17/12/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 604130 - \$ 34225 - 25/6/2025 - BOE

LABOULAYE 12/06/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ DEGRA MARIA VICTORIA -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13260425" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: MARIA VICTORIA DEGRA (41000005) para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: LABOULAYE, 19/05/2025. Agréguese constancia proveniente de la Dirección General de Rentas que acredita la caducidad del Plan de Pagos suscripto por la demandada oportunamente y la Liquidación de Deuda Judicial actualizada, adjuntados digitalmente. En consecuencia, téngase por cancelado el Plan de Pagos, reanúndense los plazos procesales que estaban suspendidos y continúese con la ejecución por el saldo no cancelado por la accionada. OTRO: LABOULAYE, 06/06/2025. Agréguese Cédula de Notificación certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral. Atento lo manifestado en el escrito precedente y las constancias obrantes en autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada..

5 días - N° 604174 - \$ 36600 - 27/6/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia, 3ra nom., Sec. Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13810213 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CAMPOS JUAN OMIRIES - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se dicto la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 16/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CAMPOS JUANES OMIRIES DNI 28625829 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.16 - FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.16.

5 días - N° 604427 - \$ 34925 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:12162295 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPUMA MOYA, MARCOS OSEAS - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado, el Sr. CAPUMA MOYA, MARCOS OSEAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 13/06/2025.

1 día - N° 604538 - \$ 2465 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8935387 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAU DO MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO

3- CORDOBA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/12/2019. ...Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa de GIRAU DO MARIO ALBERTO, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos..." FDO.: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 604641 - \$ 16995 - 26/6/2025 - BOE

Se notifica a LEAÑO JULIA IRIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LEAÑO JULIA IRIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 11261662, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de LEAÑO, JULIA IRIS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Asimismo atento el monto de la cautelar trabada y el saldo existente en la cuenta abierta para los presentes aclare dicho extremo. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 604687 - \$ 39000 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALQUINTA, JUANA EMILIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°9565075 , NOTIFICA A: BALQUINTA, JUANA EMILIA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 11/06/2025. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.). Notifique junto con el decreto de ejecución de sentencia. Fdo. Galindez Lucia Andrea (Prosecretario) Otro decreto: CORDOBA, 12/11/2024. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Fdo. Rodriguez Poncio Agueda (Prosecretario). La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos dieciocho con 27/100.

1 día - N° 604814 - \$ 4120 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KOVAC ESTRUCTURAS METALICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°10027315, NOTIFICA A: KOVAC ESTRUCTURAS METALICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba 11/06/2025. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la ejecutada en los términos del art. 564 CPCC. Fdo. Rodríguez Poncio Agueda (Prosecretario). La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 85/100.

1 día - N° 604827 - \$ 3725 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092093, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604832 - \$ 18650 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE AREVALO LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092094, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AREVALO LUIS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604834 - \$ 18850 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12566104 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUAN, YU - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado de autos, Sr. GUAN YU (DNI 94091146), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 23/09/2024.

5 días - N° 604862 - \$ 12850 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALSAS JULIO EMILIO TELMO - Presentación Múltiple Fiscal -

Expediente Electrónico N° 12092725, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALSAS JULIO EMILIO TELMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604835 - \$ 19100 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARCO RIVERA HILARIO NIEVA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092726, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARCO RIVERA HILARIO NIEVA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604837 - \$ 19150 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BULLETICH MARIO RAMON ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092727, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BULLETICH MARIO RAMON ROGELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604838 - \$ 19300 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA CARMEN CECILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092728, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPINOSA CARMEN CECILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604841 - \$ 19000 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GODANO CATALINA MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092731, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GODANO CATALINA MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604842 - \$ 18900 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DOMINGO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 12092732, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ DOMINGO MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604844 - \$ 18850 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE MONICO RUBEN HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092733, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MONICO RUBEN HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604845 - \$ 18800 - 27/6/2025 - BOE

El Sr Juez de TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14 de la Ciudad de Córdoba en autos PLATINUM VIAJES S.A C/ GERALDO ESTEBAN VICTOR -EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES exp 10194790 ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA 06/09/2021...Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio....Notifíquese. Fdo:

GIOVANNONI, Diego-Prosecretario. FONTAINE, Julio Leopoldo-Juez. CORDOBA 15/12/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítense y emplácese al demandado GERALDO, ESTEBAN VICTOR a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo, cítelo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.Fdo:ROSA,María Laura-Prosecretario. FONTAINE, Julio Leopoldo-Juez

5 días - N° 593550 - \$ 45305 - 27/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal – Cruz del Eje de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ELVIRA EVE- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10530518”, SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SORIA ELVIRA EVE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604939 - \$ 2935 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal – Cruz del Eje de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAÑAS LUIS EDUARDO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10545727”, SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAÑAS LUIS EDUARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604940 - \$ 2955 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MULEIRO ENRIQUE SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092734, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MULEIRO ENRIQUE SERGIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604851 - \$ 18300 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JULIO ARGENTINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092735, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORTIZ JULIO ARGENTINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604849 - \$ 18900 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SEEL RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092737, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SEEL RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604851 - \$ 18300 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORAIRO IGNACIO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092738, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SORAIRO IGNACIO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604852 - \$ 19000 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092739, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ ERNESTO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604854 - \$ 18900 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VECCHIETTI JUAN JORGE

- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092740, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VECCHIETTI JUAN JORGE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604855 - \$ 18900 - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO HORALDO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12092736, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RAMALLO HORALDO OMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604857 - \$ 18850 - 27/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por el art. 152 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12516752 - TOLEDO, DAYANA ANTONELLA C/ MERLO, JONATHAN EZEQUIEL Y OTRO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" cita a la demandada Sra. MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, en los términos del proveído que reza: "DEAN FUNES, 09/05/2025. (...) Admítase la presente demanda Privación de la responsabilidad parental y Tutela. Imprímase al presente trámite de Juicio Abreviado. Cítense y emplácese a los demandados, para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba,

opongan excepciones o deduzcan reconvenção en los términos del art. 508 del CPCC.- (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese a la demandada MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" Notifíquese." Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601178 - s/c - 30/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL ELVIRA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°10808187 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE BERNAL ELVIRA ROSA , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 12 de junio de 2025. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPC).- Fdo. Granade Maria Enriqueta (Prosecretario). La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: quinientos cuarenta mil ochocientos sesenta con 27/100.

1 día - N° 604882 - \$ 3020 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BRAVO RAMONA ARGENTINA N° 20-06457597-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO RAMONA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10904510", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/04/2025. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604957 - \$ 4250 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°10587623 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 12 de junio de 2025. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. Gurnas Sofia Irene (Prosecretario). La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos catorce con 97/100.

1 día - N° 604887 - \$ 3085 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL, NILDA LILIAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 9727616;" SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ESQUIVEL, NILDA LILIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604921 - \$ 3065 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO GUILLERMO ALFREDO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 9741059;" SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRAVO GUILLERMO ALFREDO, para que en el término de 20 días compa-

reza a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604923 - \$ 3075 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORLANDI, LUISA- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 9727613;" SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORLANDI, LUISA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604924 - \$ 2985 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal – Cruz del Eje de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ISAAC CLAUDIO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10215884;" SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARIAS ISAAC CLAUDIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604934 - \$ 2985 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal – Cruz del Eje de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ANDRES- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10354942;" SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores

de CACERES ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604936 - \$ 2915 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal – Cruz del Eje de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALVEZ GILVERTO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10212573” SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GALVEZ GILVERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604938 - \$ 2925 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal – Cruz del Eje de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO OSCAR ALBERTO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 12494080” SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CASTRO OSCAR ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 604944 - \$ 2975 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LOZA ROSARIO ALFREDO N° 20-08363294-2, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA ROSARIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 1090117” trámitados ante la SECRETARIA

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de marzo de 2025. Por adjunto Edicto que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604949 - \$ 4260 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CARNICELLI OSCAR DOMINGO N° 20-07991186-1, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNICELLI OSCAR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10904486” trámitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/04/2025. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604958 - \$ 4160 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MOLINA BENIGNO ARNALDO N° 20-10772793-1, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BENIGNO ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10904506” trámitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/04/2025. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604969 - \$ 4250 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MURUA ALBERTO N° 20-07994105-1, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11256664” trámitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/04/2025. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carnena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLELMO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420389, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUAYMAS GUILLELMO GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

te (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604970 - \$ 19175 - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420390, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IZQUIERDO ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604971 - \$ 18875 - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KARABATAS CRISTOBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420391, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KARABATAS CRISTOBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604972 - \$ 18875 - 30/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr.a. SUCESION INDIVISA DE VARGAS CLAUDIO FERNANDO N° 20-2368226-1, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARGAS CLAUDIO FERNANDO - EJECUTIVO FIS-

CAL DGR - EE - Expte. N° 11259468", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2025. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604973 - \$ 4255 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JESUS EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420395, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OVIEDO JESUS EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604974 - \$ 18925 - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO MARIA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420397, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMANO MARIA DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604975 - \$ 19025 - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RUBEN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420398, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ RUBEN ANDRES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604976 - \$ 18925 - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO CARLOS ELIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12420401, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VALENTINO CARLOS ELIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 604977 - \$ 19025 - 30/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr.a. RIVERO ANTONIO N° 20-06326148-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ RIVERO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11256810;" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2025. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604979 - \$ 3965 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ROBLES ELVIO ADAN N° 20-05770041-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES ELVIO ADAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11434430", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2025. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604980 - \$ 4200 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE TORRES DANIELA HAYDEE DEL CARMEN N° 27-18690821-5, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DANIELA HAYDEE DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11256792", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resoluciónCORDOBA, 08/04/2025. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604983 - \$ 4340 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA N° 27-02456958-1, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10901125", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2024. Por adjunta notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 604984 - \$ 4165 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica a JUAN CARLOS PEZZA Y OTROS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN CARLOS PEZZA Y OTROS: 10907726", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 605000 - \$ 4140 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TYCON S SRL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8463879, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. TYCON S SRL, CUIT 30693005120, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 605054 - \$ 3670 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRUZ IGNACIO PASCUAL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10069512) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CRUZ IGNACIO PASCUAL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23155)

1 día - N° 605105 - \$ 3015 - 24/6/2025 - BOE

Se notifica ala Sr./a. LEPIESIEWICZ GONZALO NICOLAS CUIT N° 20-26091357-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIEPIE-SIEWICZ GONZALO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte. N° 9854582", tramitados

ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Se notifica ala Sr./a. SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA N° 27-02456958-1, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EU-GENIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10901125", tramitados ante la SECRETA-RIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/09/2024. Por adjunta notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-" Dra. MONICA CABERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-"

1 día - N° 605110 - \$ 6740 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCADO SABINO RAYMUNDO – Pre-sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10125243) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERCADO SABINO RAYMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23435)

1 día - N° 605115 - \$ 3045 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGOBIAN GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10057980) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones

Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AGOBIAN GREGORIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22931)

1 día - N° 605128 - \$ 3185 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIL PEDRO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11322430) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIL PEDRO RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

(25486)

1 día - N° 605139 - \$ 2965 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPANILI S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975134) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAMPANILI S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26945)

1 día - N° 605140 - \$ 2955 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALICIA VIVIANA TRAICO – Presen-tación Múltiple Fiscal" (Expte. 11977144) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALICIA VIVIANA TRAICO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27073)

1 día - N° 605141 - \$ 3025 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO ANGEL EDUARDO – Pre-sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11977064) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO ANGEL EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26992)

1 día - N° 605143 - \$ 3045 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUEDA DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9793597) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RUEDA DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22198)

1 día - N° 605144 - \$ 2930 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fis- cal - Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratula-

dos "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI GLORIA INES- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 12224148"; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BIANCHINI GLORIA INES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 605150 - \$ 2895 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JOSE MANUEL- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 12355046"; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ANDRADA JOSE MANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 605155 - \$ 2875 - 24/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13897338 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PANISSENI RICARDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 19/06/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímate trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PRO-

SECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 605641 - s/c - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ENRIQUE PEDRO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 12224151"; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPOS ENRIQUE PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 605159 - \$ 2885 - 24/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA BENITO ALBERTO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11662143 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARAYA BENITO ALBERTO, DNI 6.454.699, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 605164 - \$ 23248 - 25/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA BENITO ALBERTO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11662143 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo

dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: ARAYA ADRIANA BEATRIZ DNI 12.872.742, ARAYA ALBERTO DANIEL DNI 13.536.546 y ARAYA WALTER FABIAN DNI 22.371.974, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 605165 - \$ 25488 - 25/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI GLORIA INES- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 11370907"; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BIANCHINI GLORIA INES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 605166 - \$ 2895 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUAN HECTOR- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 11370908"; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLIVA JUAN HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 605174 - \$ 2855 - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ERAS-

MO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10826085;" SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de NAVARRO ERASMO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 605186 - \$ 2825 - 24/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13896761 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALEMANNO HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 19/06/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María JUEZ.

1 día - N° 605638 - s/c - 24/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13897335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCIONI DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 19/06/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto

Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María JUEZ. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 605639 - s/c - 24/6/2025 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal - Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos y Costanera, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JOSE MANUEL- Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 10768544;" SE CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ANDRADA JOSE MANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto 4 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

1 día - N° 605190 - \$ 2875 - 24/6/2025 - BOE

CORDOBA.- La Excmo Camara de Apelaciones Civ y Com de 8va Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Esther Guadalupe FOGLINO DNI Nro. 4.105.120 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos: "FOGLINO, ESTHER GUADALUPE C/ MAGGI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ORDINARIO - OTROS - Exp 5915967"- Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 04/06/2025. Agréguese la documental acompañada. En su mérito, atento el fallecimiento denunciado , ocurrido el 16 de mayo del corriente año y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Esther Guadalupe FOGLINO DNI Nro. 4.105.120 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conoce y diligencie oficio al Registro de Juicios Uni-

versales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: Molina Mariana Ester (Secretaria letrada de camara).-

5 días - N° 603127 - \$ 29800 - 25/6/2025 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1ºInst. en lo Civ y Com. de 41º Nomin. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elin Elizabeth Hazel DNI N° 24.120.383 en autos: "DEL GESEN, JOSE LUIS C/ HAZEL, ELIN ELIZABETH - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" EXPTE.N°12351613, para que en el término de veinte días a contarse desde el dia siguiente al de la última publicación, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia.- Se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 04/06/2025. A lo solicitado: atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, publíquense edictos en forma, esto es, cítese y emplácese a Elin Elizabeth Hazel para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces." Fdo.: Ferreyra Maria Ines (Secretaria Juzgado 1era Inst).-

5 días - N° 603125 - \$ 18650 - 24/6/2025 - BOE

TGACP.UNIDAD DETRAMITE JUEZ 53-CETRO-GAR S.A.C/GONZALEZ,CINTIA SOLEDAD-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP.13130966-CORDOBA,28/08/2024.Por presentado,por parte y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda,poder, en caso de corresponder y documental acompañada.Emplácese al letrado interviniante, para que dentro del plazo de tres días cumplimente/n el art.27de la Ley 9.459.A la medida cautelar solicitada:trábese el embargo por la suma de pesos peticionado,el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que excede del salario mínimo vital y móvil y en tan-

to no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario(arts.147L.C.T. y Dec.484/87),a cuyo fin,ofíciense(art.469 del C.P.C.).Procédase a la apertura de una cuenta judicial.Hágase saber a la parte actora que a los fines del libramiento del pertinente oficio, deberá cumplimentar con el Art.32 del Reglamento Gral. del Expediente Electrónico del Acuerdo Reglamentario Serie A/Nº1582(21/08/2019),debiendo adjuntar proyecto de oficio en formato editable para su posterior control y suscripción por parte del Tribunal.FDO.STELZER Hernán Alcides JUEZ.CORDOBA, 04/06/2025.Agréguese.Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art.152 y 165C.P.C.:procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliéndose a veinte(20)días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO.STELZER Hernán Alcides JUEZ

5 días - Nº 603386 - \$ 48375 - 27/6/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CASTRO MARIA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12751881. Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Alejandro Bustamante a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARZON Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.05

5 días - Nº 603613 - \$ 9400 - 10/7/2025 - BOE

SUCESORES DE JUAN URRESTARAZU L.E. 534582: En autos "FERNANDEZ, ENRIQUE MANUEL C/ TURRADO, MATEO SANTIAGO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL EXPTE 13578765" que se tramitan ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/05/2025 (...) Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 -modif. por Ley N°10.855- y el Protocolo de Gestión aprobado por AR N°1.815, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese a los demandados MATEO SANTIAGO TURRADO y SUCESORES DE JUAN URRESTARAZU para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la

demandas opongan excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley (...). Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y presentación de fecha 27/02/2025. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN URRESTARAZU, LE 534582 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.-Fdo. BUSTOS Carlos Isidro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GATTI Barbara Mae. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 603748 - \$ 44625 - 24/6/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2a. Nominación (EX SEC2) de la ciudad de Rio Segundo, Cba.-, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez en autos: "BAIGORRIA, JUAN CARLOS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte n°: 1750326, ha resuelto RIO SEGUNDO, 27/05/2025 "... corresponde dejar sin efecto el proveído de fecha 20/05/2025 y en su lugar disponer: "cítese y emplácese al Sr. PEDRO TELMO GONZALEZ y/o sus sucesores por edictos, conforme art. 165CPCC, que se publicaran en el Boletín oficial por el término de cinco (5) días, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley, bajo apercibimiento de ley y todo a tenor del proveído inicial". Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BARANDA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria).

5 días - Nº 603102 - \$ 40900 - 27/6/2025 - BOE

Por orden del Juzgado de TGA CP. UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ 14 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle CASEROS 551- TRIBUNALES I – SUBSUELO – PASILLO SOBRE CASEROS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11113720 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. C/ SUAREZ, LEONARDO ALEXIS - EJECUTIVO

- POR COBRO DE MUTUO," CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. SUAREZ, LEONARDO ALEXIS, DNI 35965764, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." Fdo digitalmente por: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO , FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 603702 - \$ 15125 - 27/6/2025 - BOE

Por orden del Juzgado de TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle CASEROS 551- TRIBUNALES I – SUBSUELO – PASILLO SOBRE CASEROS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11113721 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SUAREZ, LEONARDO ALEXIS - EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO," CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. SUAREZ, LEONARDO ALEXIS, DNI 35965764, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Texto Fdo digitalmente por: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO , FON-TAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 603715 - \$ 15125 - 27/6/2025 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1A Inst. 6A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Rio Cuarto, OF. COBROS PARTICULARES, Dra. SANGRONIZ Carina Cecilia, cita y emplaza a la parte demandada, Sra. SUAREZ, VANESA ELIZABETH DNI N° 32.012.910 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del CPC). Siendo los títulos en que se funda la presente acción de los que traen aparejada ejecución libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON DICECIOCHO CENTAVOS (\$226.366,18) a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad Automotor en los términos y condiciones requeridos en el

escrito inicial de esta instancia. NOTIFIQUESE., en autos caratulados "MUSICALISIMO S.A. C/ SUAREZ, VANESA ELIZABETH - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. N° 12821064. FDO: MARTINEZ Mariana – JUEZ; SANGRONIZ Carina Cecilia – SECRETARIA.

5 días - N° 604435 - \$ 48540 - 24/6/2025 - BOE

ALTA GRACIA, 16/05/2025. Por acreditados los vínculos invocados. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la Sra. Guadalupe Rossi por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda. Dese trámite del art. 828 del CPCC. Atento al desconocimiento del paradero de los señores Marcos David Gudiño y Oscar Rodolfo Maldonado publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" y en el Diario La Voz del Interior, conforme lo normado por el art. 165 CPCC. Cítense y emplácese a los Sres. MARCOS DAVID GUDIÑO y OSCAR RODOLFO MALDONADO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y se defiendan de la forma que mejor le convenga y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Sra. Defensora Pública que en turno corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERRUCCI Mariela Lourdes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.16. VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.16.

5 días - N° 604465 - \$ 41180 - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez CIV. Y COM. DE 1º INST. Y 1º NOM. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: CENA ROLDAN, WALDO DAVID C/ BELARDEZ, NELIDA NICOLASA - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPTA 4391980, ha dictado la siguiente resolución: "CBA, 01/08/2024. Cítense y emplácese a los herederos de Nélida Nicolasa o Nélida Nicolaza Belardez, D.N.I. 7.940.532, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 604793 - \$ 11650 - 27/6/2025 - BOE

En los autos caratulados LIBRA CONSTRUCTORA S.R.L. C/ LENCIAS, MERCEDES Y OTROS-ORDINARIO-ESCRITURACION-EXPEDIENTE SAC: 5912153-que se tramitan en el Juzgado Civil de 1era Instancia y 10º Nombramiento de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado

la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2025. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. (...) Cítense y emplácese a los herederos de la Sra. Mercedes Beatriz Lencinas, DNI 10772808 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que efectuada la consulta on line al Registro de Juicios Universales al día de la fecha, no surge existencia de declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Requierase a los intervenientes la denuncia de la existencia de coherederos si tuvieren conocimiento. Formúlese consulta al Registro de Actos de Última Voluntad. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra -Juez- LAIMES Liliana Elizabeth -Secretaria-

5 días - N° 604954 - \$ 25375 - 30/6/2025 - BOE

CAMARA APEL CIV. Y COM 1a DE LA CIUDAD DE CORODBA EXPEDIENTE SAC: 10712378 - BATROUNI, TAMARA LAILA C/ BRUGNONI, JORGE OSVALDO Y OTROS - ORDINARIO Para mayor recaudo se transcribe el proveído respectivo: "CORDOBA, 25/02/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 25.02.2025: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítense y emplácese a los herederos de la Sra. OLGA SUSANA BRUGNONI para que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. por el término de 1 día. Sin perjuicio de lo ordenado, a mérito del certificado precedente, librése mandamiento al juzgado donde tramita la declaratoria de herederos a los fines que informe estado procesal de la causa y nombre y domicilio de los herederos denunciados y/o declarados. Notifíquese." Fdo. Dra. VARGAS, María Virginia (Secretaria Letrada de Cámara); Dr. SANCHEZ TORRES, Julio Ceferino (Vocal de Cámara).-

1 día - N° 605031 - \$ 4860 - 24/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, Género y Faltas de Jesús María en el expediente n° 13860949 ha dictado el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 12/06/2025.—A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se des-

conoce el domicilio de Daniel Alexis Ávila, D.N.I. 37.381.322 (progenitor de los niños Lian Alexis Avila, de 1 año y Valentina Sofía Castro, de 2 meses de edad), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezcan por ante este Tribunal en la presente causa, a los fines de audiencia, la cual se fija para el 4/07/25 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del CPCC.). Notifíquese." Fdo. Virginia Liendo, Jueza – Claudia Marisel Mengo, Secretaria.

5 días - N° 604237 - s/c - 24/6/2025 - BOE

"La Dra. Pascual María de los Ángeles, Jueza de TGA NAVFG - UD1 - NA-A en los autos caratulados "C., S. V.- C., L. M. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 13224251) emplaza al Sr. Juan Carlos Córdoba DNI n° 33.975.651 para que el término de veinte días comparezca en forma personal y acompañado por su abogado patrocinante a estar a derecho ante esta Unidad de Juezas, sita en calle San Jerónimo n° 258, sexto piso, de la ciudad de Córdoba (de 8 a 14 hs), a los fines de ser escuchado respecto de la situación de su hija L. M. C, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.). " Firmado: PASCUAL, María de los Ángeles - Jueza; ORTA CORDOBA, Natalia, Secretaria.

5 días - N° 604245 - s/c - 24/6/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Dean Funes. EXPEDIENTE SAC: 10224980 - MARIA ALICIA S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Se notifica al Sr. Nuncio Batticani la siguiente resolución: DEAN FUNES, 20/07/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítense y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colin-

dantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- ... Texto Firmado digitalmente por: OL-MOS Valeria Evangelina. Sec. Juzgdo. 1º Inst. Otra resolución: DEAN FUNES, 10/06/2025.- ... Atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 del C.P.C.C.; cítese y emplácese al Sr. Nuncio Batticani por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.-

5 días - N° 604108 - \$ 39275 - 26/6/2025 - BOE

La Excma. Cámara Contenciosa Administrativa de 2da Nominación de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en Calle Arturo M. Bas N° 246 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ELECTRO SOUND SA Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE MALAGÜENO - DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - EXPTE. 13736367" ha declarado rebelde a la demandada en autos, al no comparecer la misma frente a la citación esgrimida con fecha 26/05/2025, y en cumplimiento del art. 20 de la Ley 7182, se procede a la notificación de dicha resolución por edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días. Se procede a transcribir la resolución que ordena la presente publicación: "CÓRDOBA, 12/06/2025.-Atento lo solicitado y certificado que antecede: declárase rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuesto por el art. 20 del CMCA, notifíquese a la demandada por cédula y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01)." Fdo.: HEREDIA Maria Eugenia - VOCAL DE CAMARA - SCIACCA Fabiana Josefa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 604809 - \$ 44700 - 25/6/2025 - BOE

REBELDÍAS

EXPEDIENTE SAC: 13743424 - SUELDO, JAVIER ALEJANDRO C/ MUNICIPALIDAD DE CARNERILLO - PLENA JURISDICCIÓN CAMARA APEL. CIV.COM. CONTENCIOSO 1A NOM: RIO CUARTO, 10/06/2025(...) atento lo peticionado y surgiendo de las constancias de autos que se encuentra vencido el plazo por el cual se citó de comparendo a la Municipalidad de Carnerillo, sin que hasta la fecha haya comparecido en legal forma, decláresela rebelde en estas actuaciones. Notifíquese por cédula y pu-

blíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 20 ley 7182).- Fdo.: PAVON Mariana Andrea - VOCAL DE CAMARA- DI STEFANO Jorgelina - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 603984 - \$ 10500 - 24/6/2025 - BOE

SENTENCIAS

Orden del JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, autos: EXPEDIENTE SAC: 9060883 - LOPEZ, ARGENTINO MANUEL C/ ORZO, CRISTIAN ADRIAN - DESALOJO, Protocolo de Sentencias N° Resolución: Año: 2025 Tomo: 1 Folio: 98-100 de fecha 08/04/2025 Y VISTOS (...), Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar abstracta la cuestión debatida en autos. II) Hacer entrega definitiva del inmueble sito en calle ALBERDI 292 departamento "A" de la localidad de Rio Cuarto, al Sr. LOPEZ ARGENTINO MANUEL. III) Imponer las costas a la parte demandada (art. 130 CPCC). IV) Hacer extensiva la condena en costas a los Señores QUINTEROS MARIA LUCIANA, JUAREZ SERGIO GUSTAVO y el Sr. ORZO DAVID ARIEL. IV) Regular los honorarios definitivos de los Dres. Portaluppi Evangelina y Dr. Martin Fassano Mignaco, en conjunto y en proporción de ley en la suma de pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veintiséis (\$ 485.226). Dichas sumas devengarán el interés establecido en los considerandos. Texto Firmado digitalmente por BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.04.08.

5 días - N° 603989 - \$ 21825 - 25/6/2025 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE SAC: 10498424 - SARAVIA, FRANCO ARIEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - ARROYITO, 12/02/2025. A merito de lo manifestado, rectifíquese el proveído de admision de fecha 20/12/2024; en su merito revócase por contrario imperio la parte pertinente y procédase a proveer conforme a derecho; la que quedara redactado de la siguiente manera: Tengase por iniciada demanda de Usucación, la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Cítese y emplácese a los señores Leopoldo Córdoba, Román Ezequiel Bertorello, Urbana

Ramos de Gallegos, herederos de Macario Ludueña y Mercedes Niño Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle Entre Ríos s/nº, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que se describe como: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 91º00' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B, mide 129,05 m (lado A-B) colindando con Parcela 007 de Monteagudo de Marino M. H., sin antecedentes dominiales, Cuenta nº 3003-1.725.409/5; desde el vértice B con ángulo de 89º40' hasta el vértice C mide 130,52 m (lado B-C) colindando con calle pública; desde el vértice C con ángulo de 90º00' hasta el vértice D mide 65,00 m (lado C-D) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice D con ángulo de 90º00' hasta el vértice E mide 47,20 m (lado D-E) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su Sucesión), Matrícula nº 1.057.447, cuenta nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice E con ángulo de 270º 00' hasta el vértice F mide 65,00 m (lado E-F) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su sucesión), Matrícula nº 1.057.447, Cuenta Nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice F con ángulo de 89º20' hasta el vértice inicial mide 82,61 m (lado A-F) colindando con calle pública, cerrando la figura una superficie de 13.809,80 m2. El inmueble afecta en forma total la Parcela 001 de propiedad de Leopoldo Córdoba, Matrícula Nº 1.057.446, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.820.081/1; Parcela 002 de propiedad de Román Ezequiel Bertorello, Matrícula Nº 222.444, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.535.021/8; Parcela 003 de propiedad de Urbana Ramos de Gallegos, Matrícula Nº 1.179.892, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.469.399/5; Parcela 005 de propiedad de Macario Ludueña, Dominio 13.128, Folio 14.478, Tomo 58, Año 1.948, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.363.885/1 y Parcela 006 de propiedad de Mercedes Niño Córdoba, Matrícula Nº 1.057.698, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.466.778/1. La nomenclatura catastral provincial es Departamento 30, Pedanía 03, Pueblo 59, Circunscripción 02, Sección

01, Manzana 007, Parcela 100 mientras que bajo el catastro municipal se encuentra identificado como Manzana integrante de la suerte 100.- El inmueble actualmente colinda al Norte con Parcela 007 de Monteagudo de Marino; al Oeste con calle pública; al Este con calle pública y al Sud con Juan Amado Matos (Suc.) y calle pública. a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones .Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 596719 - s/c - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Primera Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Tonelli José María, secretaria a cargo de la Dra Gutierrez Bustamante María José en los autos caratulados ZANETTI CRISTINA ISABEL. USUCAPION EXPTE. 12907402 ha dictado las siguientes resoluciones "MARCOS JUAREZ, 16/05/2025. Procédase a la notificación de Mauricio Marcelo Vaca por edictos, conforme lo ordenado por decreto 25/06/2024. FDO. Pedernera Filiberti María Pía prosecutaria letrada. En su mérito y de conformidad al decreto del 25/06/2024 de admisión de demanda cítese y emplácese al colindante del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) Mauricio Marcelo Vaca DNI 30.804.995 para que en el plazo de veinte días comparezca a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Que el inmueble objeto de la acción se describe conforme título como: "Fracción de terreno formado por el Lote 2 de la Manzana 20 al sur de la vía férrea del pueblo Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba., que en el plano de mensura y subdivisión insc. al n° 31.659

de Planos y al N° 56260 de Planillas se designa como Lote 2 y mide: 18,50 mts. de frente de E. a O. por 56 mts. de fondo de N. a S., o sea una SUP.TOTAL de 1.036 mts.2, lindando al N. con Bv. Alsina; al S. con callejuela San Pablo; al E. con lote 1 y al O. con lote 3, ambos del mismo plano de subd." y posee las siguientes identificaciones: Registro General de la Provincia: Mat. 1133840 (antecedente dominial: Folio 29690/1981); Dirección General de Rentas: Número de cuenta 190208120500; Dirección General de Catastro la nomenclatura pertinente es 1902120102034005 y Municipio de General Roca se designa como Cta. 00741 ubicado en calle Alsina 70 de dicha localidad.

10 días - N° 598760 - s/c - 27/6/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nominación, en lo C, C, C y Flia, Dr. Héctor Celestino González, en autos caratulados: "DASSANO, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 7765892, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 74. RIO SEGUNDO, 29/05/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Luis Dassano, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: "LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE LETRA F de la MANZANA 17 del Pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO, Córdoba, con una SUP. 1112 MTS. 50 DCM2, y linda al Norte, lotes A,B y C, al Sud, lotes H, I y J, al Este, lote G y al Oeste, Calle Pública" y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Jorge Nelson Pusiol, el cual fue aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/08/2018 según Expediente Provincial Nro. 0033-106094/2017, se describe como "Fracción de terreno ubicada en calle Dr. Álvarez Cienfuegos N° 153, zona urbana de la localidad de Calchín, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote N° 100, de la manzana 17, el que mide y linda, partiendo del esquinero suroeste, Vértice D, con un ángulo de 89°53'15" y rumbo norte, hasta el vértice A, mide 20.. metros, lado D-A, lindando en este tramo con la calle Dr. Álvarez Cienfuegos; desde este vértice A, con un ángulo de 90°06'45" hasta el vértice B, mide 55.62 metros, formando el lado A-B, y linda en este tramo con las parcelas: 022, titular Carlos Dante Fernández, Mat 275.185, N° de cuenta 270921830260; 002, titular José Benito Ortega, Mat 1.315.902, N° de cuenta 270902717819 y 003, titulares Mirta del Valle Minetti y Graciela

del Carmen Minetti, Mat 524.729, N° de cuenta 270902717797; desde este vértice B con ángulo de 89°52'50" hasta el vértice C, mide: 20.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con la parcela 007, titulares Miguel Ángel Weinberger y María Esther De Armas, Mat 237.383, N° de cuenta 270901332859; desde este vértice C con ángulo de 90°07'10" hasta el vértice D y cerrando la figura, mide 55.62 metros, lado C-D, lindando en este costado con las parcelas: 013, titular Nilda Ana Vigliano, Mat 576.830, N° de cuenta 270915263841; 014, titular Jorge Euclides Varas, Mat 794.577, N° de cuenta 270915263876; 020, titular Rubén Tomás Dalmasso, F° 21.736 A° 1984, N° de cuenta Expediente SAC 7765892 - Pág. 21 / 22 - N° Res. 74 270920345716; 021, titular Lucia Antonia Otta de Dalmasso, F° 24.961 A° 1946, N° de cuenta 270920345724 y 026, titular Laura Quintilla Falistocco, MAt 634.972, N° de cuenta 270922784214. En total consta de una Superficie de 1.112,40 m2." El dominio consta inscripto a nombre de Mateo Cabagliatto, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1026539, , antecedente dominial Folio N° 42022 Año 1949, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 270904156211, y nomenclatura catastral N° 2709010101017100. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Luis Dassano, D.N.I. N° 12.859.335, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día veinte de enero de dos mil once (20/01/2011) (art. 1905 del CCCN). 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervenientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR. HÉCTOR CELESTINO GONZÁLEZ (JUEZ).

10 días - N° 599795 - s/c - 26/6/2025 - BOE

LA CARLOTA - En los autos caratulados: "ARDUSSO, RUBÉN SANTIAGO - USUCAPION" (Expte. N° 11483400) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 13/05/2025. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase por cumplimentado aportes con fecha 14/12/2023 (interposición de la demanda). Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e

imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Teresa Josefina; Susana Josefina; Alejandro José Centenario; Cesar José María; Celia Alejandrina; Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía; Helena Funes Lastra y Alberto S. Cohen; Javier Tiburco Amaya; Simón Atilio Girodo; Esteban Malinowsky; Juan Bautista Calcagno y sobre la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CORDOBA, quienes figuran como titulares de los dominios según informes que se encuentran agregados en autos y los Sres. Javier Tiburcio AMAYA, Simón Atilio GIRODO, Esteban MALINOWSKY; Luisa, María Celia, Helena, Manuel Enrique, Jorge Pedro, Martha y Alejandro FUNES LASTRA en razón de lo informado por el JUZGADO ELECTORAL, no registra antecedentes en el Sistema Informático Electoral Nacional , y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese a la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Recaratúlense las presentes actuaciones. En virtud de lo establecido por el art. 1905 –último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble descripto en la demanda.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Marcela Carmen Segovia: Secretaria.- DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES A USUCAPIR: a) LOTE DOS de la MANZANA TRES, individualizado por los puntos A-B-C-D-A, que mide y linda: su costado Nor-Este, partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide ochenta y un metros cuarenta y cinco centímetros (línea A-B), sobre calle

publica; su costado Sud-Este, partiendo del vértice B con ángulo interno de 100° 32' 48" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide ciento diez metros setenta y dos centímetros (línea B-C), sobre calle publica; su costado Sud-Oeste, partiendo del vértice C con ángulo interno de 79° 27' 12" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide noventa y cinco metros sesenta y tres centímetros (línea D-C), sobre calle pública; y su costado Nor-Oeste, partiendo del vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, cerrando la figura, mide ciento diez metros (línea D-A), sobre calle publica, encerrando una superficie según mensura de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (9.739,40 m²). La fracción de terreno se encuentra ubicado en Pueblo Pedro Funes, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usuapción, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, (Mat. Prof. N° 1526/6), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-002079/2011 con fecha 24/06/2015, luego se realizó la correspondiente VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO (VEP), confeccionado por los Ingenieros Civiles, Patricio Andrés (Mat. Prof. 5112) y Guillermo René Vidal (Mat. Prof. N° 1245), atento que el primer plano se encontraba vencido, según lo prescripto por el Art. 2 de la Resolución Normativa 9/2018, modificatoria del punto 9.2.2 de la Resolución Normativa 1/2015, Punto III de la Circular Interna N° 1822 de la Dirección General de Catastro. El mismo, se describe como una fracción de terreno que afecta los siguientes dominios: N° 2.991 - F° 3.819 - T°16 - A° 1965; N° 5.052 - F° 6.506 - T° 27 - A°1965; N° 12.619 - F°16.317 - T° 66 - A° 1965; y N° 38.361 - F° 49.053 - T°197 - A° 1965.- Quedando como titulares registrales: María Teresa Josefina; Susana Josefina; Alejandro José Centenario; Cesar José María; Celia Alejandrina; Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía; Luisa Funes Lastra de Lagos; María Celia Funes Lastra de Núñez; Helena Funes Lastra; Manuel Enrique Funes Lastra; Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, en el Registro General de la Provincia.- En la Dirección General de Rentas se encuentra en empadronada bajo el N° 1801-0291586/9, cuyo titular de empadronamiento es "Ramos Mejía de Funes Lastra".- Nomenclatura Catastral: 18-01-17-01-01-003-001.- La Mensura afecta la Parcela 01 de la Manzana 03 en forma total.- b) LOTE SEIS de la MANZANA CINCO, individualizado por los puntos A-B-C-D-A, que mide y linda: su costado Nor-Este, partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este has-

ta el vértice B, mide ciento trece metros sesenta centímetros (línea A-B), sobre calle publica; su costado Sud-Este, partiendo del vértice B con ángulo interno de 97° 23' 48" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide ciento diez metros setenta y dos centímetros (línea B-C), sobre calle pública; su costado Sud-Oeste, partiendo del vértice C con ángulo interno de 97° 23' 48" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide ciento veintiún metros ochenta y ocho centímetros (línea D-C), sobre calle pública; y su costado Nor-Oeste, partiendo del vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice inicial A, cerrando la figura, mide ciento diez metros (línea D-A), sobre calle pública, encerrando una superficie según mensura de TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (13.281,40 m²).- La fracción de terreno se encuentra ubicado en Pueblo Pedro Funes, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usuapción, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, (Mat. Prof. N° 1526/6), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-002078/2011 con fecha 24/06/2015, luego se realizó la correspondiente VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO (VEP), confeccionado por los Ingenieros Civiles, Patricio Andrés (Mat. Prof. 5112) y Guillermo René Vidal (Mat. Prof. N° 1245), atento que el primer plano se encontraba vencido, según lo prescripto por el Art. 2 de la Resolución Normativa 9/2018, modificatoria del punto 9.2.2 de la Resolución Normativa 1/2015, Punto III de la Circular Interna N° 1822 de la Dirección General de Catastro. El mismo, se describe como una fracción de terreno que afecta los siguientes dominios: a) Lote C – Mza. 5: F° 515 - A° 1930, siendo su titular registral Alberto S. Cohen; b) Lotes A-B-D-E-G-H: N° 2.991 – F°3.819 – T° 16 - A°1965; N° 5.052 - F° 6.506 – T° 27 - A° 1965; N° 12.619 - F° 16.317 - T° 66 - A° 1965; y N° 38.361 - F° 49.053 - T° 197 - A° 1965.- Quedando como titulares registrales: María Teresa Josefina; Susana Josefina; Alejandro José Centenario; César José María; Celia Alejandrina; Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía; Luisa Funes Lastra de Lagos; María Celia Funes Lastra de Núñez; Helena Funes Lastra; Manuel Enrique Funes Lastra; Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra; c) Mitad Sud del Solar C: Matricula N° 1.316.789 del Dpto. Juárez Celman, siendo sus titulares registrales Javier Tiburcio Amaya y Simón Atilio Girodo.- Y d) Solar F: N° 6.452 - F° 7.743 - T° 31 - A° 1950, titular Esteban Malinowsky; y N° 25.875 - F° 40.188 - T° 161 - A° 1972, titular Juan Bautista Calcagno.- En la Dirección General de Rentas se

encuentra en empadronada de la siguiente manera: La Manzana Veintiuno está compuesta por 5 Parcelas, las que se encuentran empadronadas bajo las siguientes cuentas: N° 1801-0291588/5 (Parc. 001), titular de empadronamiento Funes Lastra de Lagos y otros; 1801-0080719/8 (Parc. 002, titular de empadronamiento Camera de Buffa María); 1801-0310499/6 (Parc. 003), titular de empadronamiento Amaya Javier Tiburcio; 1801-1552084/7 (Parc. 004), titular de empadronamiento Malinowski Esteban; y 1801-1552085/5 (Parc. 005), titular de empadronamiento Malinowski Esteban.- Siendo sus Nomenclaturas Catastrales: 18-01-17-01-01-005-001 / 002 / 003 / 004 / 005 respectivamente.- Cuyo titular de empadronamiento es "Funes Lastra P".- La Mensura afecta la Parcelas 01 / 02 / 03 / 04 / 05 de la Manzana 5 en forma total.- c) LOTE DOS de la MANZANA VEINTIUNO, individualizado por los puntos F-A-B-C-D-E-F, que mide y linda: su costado Nor-Este, partiendo del vértice F con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice A, mide cincuenta y cinco metros (línea F-A), sobre calle pública; su costado Sud-Este, partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice B, mide ciento diez metros (línea B-A), sobre calle pública; su costado Sud-Oeste, partiendo del vértice B con Angulo interno de 90° y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice C, mide ciento diez metros (línea C-B), sobre calle pública; y su costado Nor-Oeste, esta tornado por una línea quebrada de tres tramos, a saber: el primero, partiendo del vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice D, mide cincuenta y cinco metros (línea C-D); el segundo, partiendo del vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice E, mide cincuenta y cinco metros (línea D-E); y el tercer y último tramo, partiendo del vértice E con ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice F, cerrando la figura, mide cincuenta y cinco metros (línea E-F), lindando todo este costado con calle pública, encerrando una superficie según mensura de NUEVE MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (9.075 m2).- La fracción de terreno se encuentra ubicado en Pueblo Pedro Funes, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, (Mat. Prof. N° 1526/6), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-002075/2011 con fecha 24/06/2015, luego se realizó la correspondiente VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO (VEP), confeccionado por los Ingenieros Civiles, Patricio Andrés (Mat. Prof. 5112) y Guillermo

René Vidal (Mat. Prof. N° 1245), atento que el primer plano se encontraba vencido, según lo prescripto por el Art. 2 de la Resolución Normativa 9/2018, modificatoria del punto 9.2.2 de la Resolución Normativa 1/2015, Punto III de la Circular Interna N° 1822 de la Dirección General de Catastro. El mismo, se describe como una fracción de terreno que afecta los siguientes dominios: N° 2.991 - F° 3.819 - T° 16 - A° 1965; N° 5.052 - F° 6.506 - T° 27 - A° 1965; N° 12.619 - F° 16.317 - T° 66 - A° 1965; y N° 38.361 - F° 49.053 - T° 197 - A° 1965.- Quedando como titulares registrales: María Teresa Josefina; Susana Josefina; Alejandro José Centenario; Cesar José María; Celia Alejandrina; Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía; Luisa Funes Lastra de Lagos; María Celia Funes Lastra de Nuñez; Helena Funes Lastra; Manuel Enrique Funes Lastra; Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, en el Registro General de la Provincia.- En la Dirección General de Rentas se encuentra en empadronada bajo el N° 1801-0291602/4, cuyo titular de empadronamiento es "Funes Lastra P".- Nomenclatura Catastral: 18-01-17-01-01-021-001.- La Mensura afecta la Parcela 01 de la Manzana 21 en forma total.- d) LOTE DOS de la MANZANA VEINTE, individualizada por los puntos A-B-C-D-E-F-A, que mide y linda: su costado Nor-Este, partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide ciento diez metros (línea A-B), sobre calle pública; su costado Sud-Este, partiendo del vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide ciento diez metros (línea C-B), sobre calle pública; su costado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos, a saber: el primero, partiendo del vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide cincuenta y cinco metros (línea D-C); el segundo, partiendo del vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice E, mide cincuenta y cinco metros (línea D-E); y el tercer y último tramo, partiendo del vértice E con ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice F, mide cincuenta y cinco metros (línea F-E), lindando todo este costado con calle pública; y su costado Nor-Oeste, partiendo del vértice F con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, cerrando la figura, mide cincuenta y cinco metros (línea F-A), por donde linda con calle publica, encerrando una superficie según mensura de DOCE MIL CIEN METROS CUADRADOS (12.100 m2). La fracción de terreno se encuentra ubicado en Pueblo Pedro Funes, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, (Mat. Prof. N° 1526/6), aprobado por la Dirección

do J. Sibilla, (Mat. Prof. N° 1526/6), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-002051/2011 con fecha 24/06/2015, luego se realizó la correspondiente VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO (VEP), confeccionado por los Ingenieros Civiles, Patricio Andrés (Mat. Prof. 5112) y Guillermo René Vidal (Mat. Prof. N° 1245), atento que el primer plano se encontraba vencido, según lo prescripto por el Art. 2 de la Resolución Normativa 9/2018, modificatoria del punto 9.2.2 de la Resolución Normativa 1/2015, Punto III de la Circular Interna N° 1822 de la Dirección General de Catastro. El mismo, se describe como una fracción de terreno que afecta los siguientes dominios: Matricula N° 1.070.502 del Departamento Juárez Celman (por Conversión), siendo su antecedente Dominial N° 354 - F° 417 - A° 1933.- Quedando como titulares registrales: "SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CORDOBA" quien la obtuvo mediante Escritura Pública de fecha 18 de octubre de 1933, autorizada en la ciudad de Córdoba por el Escribano Público titular del Registro Notarial N° 52, Agustín Lascano. Se deja constancia que del cotejo de Folio con Matricula, resulta que esta última presenta errores en la descripción del inmueble. En la Dirección General de Rentas se encuentra en empadronada bajo el N° 1801-0291601/6, cuyo titular de empadronamiento es "Sociedad de Beneficencia de Córdoba".- Nomenclatura Catastral: 18-01-17-01-01-020-001.- La Mensura afecta la Parcela 01 de la Manzana 20 en forma total.- e) LOTE DOS de la MANZANA DIECINUEVE, individualizado por los puntos A-B-C-D-A, que mide y linda: su costado Nor-Este, partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide ciento diez metros (línea A-B), sobre calle pública; su costado Sud-Este, partiendo del vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide ciento diez metros (línea C-B), sobre calle pública; su costado Sud-Oeste, partiendo del vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide ciento diez metros (línea D-C), sobre calle publica; y su costado Nor-Oeste, partiendo del vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, cerrando la figura, mide ciento diez metros (línea D-A), por donde linda con calle publica, encerrando una superficie según mensura de DOCE MIL CIEN METROS CUADRADOS (12.100 m2). La fracción de terreno se encuentra ubicado en Pueblo Pedro Funes, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, (Mat. Prof. N° 1526/6), aprobado por la Dirección

General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-002057/2011 con fecha 24/06/2015, luego se realizó la correspondiente VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO (VEP), confecionado por los Ingenieros Civiles, Patricio Andrés (Mat. Prof. 5112) y Guillermo René Vidal (Mat. Prof. N° 1245), atento que el primer plano se encontraba vencido, según lo prescripto por el Art. 2 de la Resolución Normativa 9/2018, modificatoria del punto 9.2.2 de la Resolución Normativa 1/2015, Punto III de la Circular Interna N° 1822 de la Dirección General de Catastro. El mismo, se describe como una fracción de terreno que afecta los siguientes dominios: N° 8 - F° 8 - T° 1 - A° 1930.- Quedando como titulares registrales: Alejandro Funes Lastra; Pedro Funes Lastra; y Manuela Funes Lastra de Escalante, por división que se realizará en autos caratulados: "DE LA LASTRA Manuela – Sucesorio".- El mismo forma parte de una mayor superficie, descripta al punto Trigésimo, de 61 Has. exceptuando las calles públicas que suman 14 Has. más o menos. En la Dirección General de Rentas se encuentra en empadronada bajo el N° 1801-0291600/8, cuyo titular de empadronamiento es "Funes Lastra Pedro".- Nomenclatura Catastral: 18-01-17-01-01-019-001.- La Mensura afecta la Parcela 01 de la Manzana 19 en forma total.- f) LOTE DOS de la MANZANA TREINTA, individualizado por los puntos A-B-C-D-A, que mide y linda: su costado Nor-Este, partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide ciento diez metros (línea A-B), sobre calle pública; su costado Sud-Este, partiendo del vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide ciento diez metros (línea C-B), sobre calle pública; su costado Sud-Oeste, partiendo del vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide ciento diez metros (línea D-C), sobre calle pública; y su costado Nor-Oeste, partiendo del vértice D con Ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, cerrando la figura, mide ciento diez metros (línea D-A), por donde linda con calle pública, encerrando una superficie según mensura de DOCE MIL CIEN METROS CUADRADOS (12.100 m²). La fracción de terreno se encuentra ubicado en Pueblo Pedro Funes, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión, confecionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, (Mat. Prof. N° 1526/6), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-002057/2011 con fecha 24/06/2015, luego se realizó la correspondiente VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO (VEP), confecionado por los Ingenieros Civiles, Patricio An-

drés (Mat. Prof. 5112) y Guillermo René Vidal (Mat. Prof. N° 1245), atento que el primer plano se encontraba vencido, según lo prescripto por el Art. 2 de la Resolución Normativa 9/2018, modificatoria del punto 9.2.2 de la Resolución Normativa 1/2015, Punto III de la Circular Interna N° 1822 de la Dirección General de Catastro. El mismo, se describe como una fracción de terreno que afecta los siguientes dominios: N° 8 - F° 8 - T° 1 - A° 1930.- Quedando como titulares registrales: Alejandro Funes Lastra; Pedro Funes Lastra; y Manuela Funes Lastra de Escalante, por división que se realizará en autos caratulados: "DE LA LASTRA Manuela – Sucesorio".- El mismo forma parte de una mayor superficie, descripta al punto Trigésimo, de 61 Has. exceptuando las calles públicas que suman 14 Has. más o menos. En la Dirección General de Rentas se encuentra en empadronada bajo el N° 1801-0291606/7, cuyo titular de empadronamiento es "Funes Lastra Pedro".- Nomenclatura Catastral: 18-01-17-01-01-030-001.- La Mensura afecta la Parcela 01 de la Manzana 30 en forma total.

10 días - N° 600197 - s/c - 27/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, hace saber que en autos "Rodríguez, Miguel Ángel – usucapión" (Expte. 2559126) se ha dictado Sentencia N° 172 de fecha 03/12/2024 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Miguel Ángel Rodríguez – hoy sus sucesores: Liliana Lyda Videla D.N.I. 17.325.303, nacionalidad: argentina, CUIT/ CUIL: 27-14.325.303-1, fecha de nacimiento 24/04/1965, domicilio Echeverría 1328 – La Carlota, Córdoba, estado civil: viuda de Miguel Ángel Rodríguez bajo acta de defunción N°126 – Año 2018 – Tomo I, Matías Nicolás Rodríguez D.N.I. 31.366.674, Maximiliano José Rodríguez D.N.I. 34.024.328, Lucas Daniel Rodríguez D.N.I. 37.125.877 y Brisa Agustina Ramona Rodríguez D.N.I. 41.378.706, y declarar que, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro (28/09/2004) han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe como: fracción de terreno edificado ubicado en la manzana 15 del plano oficial de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que se designa como lote cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al Sur-Oeste, línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echevarría, en su costado Nor-Oeste consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde

linda con propietario desconocido, en su contrafrete al Nor-Este, línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado Sur-Este, cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON OCIENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 01, Pbro.: 10, C: 02; S: 01, M: 27, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 02, S: 01, M: 27, P: 100. Reiteran que el inmueble no se encuentra afectado a dominio alguno; y se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez, hoy N° 180141126839. Y auto N° 46 de lugar y fecha La Carlota 10/03/2025 y vistos... considerando... Resuelvo: Interpretar, en los términos del art. 338 del C.P.C., la Sentencia número ciento setenta y dos (172) de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, de manera que el punto I) de la parte resolutiva quede redactado de la siguiente manera : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Miguel Ángel Rodríguez – hoy sus sucesores: Liliana Lyda Videla D.N.I. 17.325.303, nacionalidad: argentina, CUIT/ CUIL: 27-14.325.303-1, fecha de nacimiento 24/04/1965, domicilio Echeverría 1328 – La Carlota, Córdoba, estado civil: viuda de Miguel Ángel Rodríguez bajo acta de defunción N°126 – Año 2018 – Tomo I, Matías Nicolás Rodríguez D.N.I. 31.366.674, , nacionalidad: argentina, CIUT/ CUIL: 20-31.366.674-4, fecha de nacimiento: 24/02/1985, domicilio: San Martín 1045- Río Cuarto, Córdoba, estado civil: soltero, Maximiliano José Rodríguez D.N.I. 34.024.328, nacionalidad: argentina, CUIT/CUIL: 20-34024.328-6, fecha de nacimiento: 02/11/1988, domicilio: Echeverría 1328- La Carlota, Córdoba, estado civil: soltero, Lucas Daniel Rodríguez D.N.I. 37.125.877 nacionalidad: argentina, CIUT/CUIL: 23-37.125.877-9, fecha de nacimiento: 08/11/1992, domicilio: Echeverría 1328- La Carlota, Córdoba, estado civil: soltero, y Brisa Agustina Ramona Rodríguez D.N.I. 41.378.706 nacionalidad: argentina, CUIT/ CUIL: 27-41.378.706-3, fecha de nacimiento: 07/09/1998, domicilio: Echeverría 1328 - La Carlota, Córdoba, estado civil: soltera-, declarar que, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro (28/09/2004) han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe como: fracción de terreno edificado

ubicado en la manzana 15 del plano oficial de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célmán, provincia de Córdoba, que se designa como lote cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al Sur-Oeste, línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echevarría, en su costado Nor-Oeste consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al Nor-Este, línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado Sur-Este, cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON OCIENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 01, Pblo.: 10, C: 02; S: 01, M: 27, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 02, S: 01, M: 27, P: 100. Reiteran que el inmueble no se encuentra afectado a dominio alguno; y se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez, hoy N° 180141126839; manteniéndose el decisorio en lo demás, en todos sus términos.

10 días - N° 600330 - s/c - 24/6/2025 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 22º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ASRIN Patricia Verónica, en autos caratulados: "GOMEZ, LUCAS MARTIN - USUCAPION" (Expte. 10542023), cita y emplaza a los demandados Sres. Raul Monrat ó Morant (LE 6.604.326) -hoy sus sucesores- y Elsa Ofelia Romero (LC 3.974.767) -hoy sus sucesores- así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección

de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio de los nombrados que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter) respecto del inmueble inscripto en la Matr. F.R. 159.774 empadronado en el N° Cta. 110117984656, ubicado en Barrio Cabildo -2da sección-, calle Guaymallén N°2221 de esta ciudad y que se designa como lote 23 de la Manzana 72 del plano catastral que mide y linda: partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 12,50 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 20,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 12,50 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 20,00 m; encerrando una superficie de 250.00 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Guaymallén, lado 2-3 con Parcela 10 de Teruel Marcelo Folio Real 149.800 - Cta. 1101-1798466-4; lado 3-4 con Parcela 14 de Ceballos Roberto, Mario Toledo y Carmen del Valle – Folio Real 117.705, Cta. 1101-1798470-2; lado 4-1 con Parcela 8 de Gómez Sixto Clemente, Folio Real 229.461 - Cta. 1101-1798464-8. Fdo: ASRIN Patricia Verónica – Jueza de 1ra Instancia, ROCA Mónica – Prosecretaria Letrada. –

10 días - N° 600502 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, hace saber que en autos "Pedraza, Estela Mary – usucapión – medias preparatorias para usucapión" (Expte. 6840174) se ha dictado Sentencia N° 23 de fecha 30/01/2025 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Pedraza, Estela Mary, D.N.I 11.575.939 y, en consecuencia, declarar que, con fecha once de octubre de dos mil uno (11.10.2001) ha adquirido el dominio por

prescripción adquisitiva larga (veintenar), el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1065364 (18) y que se describe como: "SOLAR DE TERRENO, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, design. con el N° 10 de la Mza. espedificada con el N° 103, del plano oficial de ésta Villa La Carlota, DPTO. JUAREZ CELMAN. Prov. de Cba. Dicho lote que mide: 15 mts de E. a O., por 40 mts de N. A S., o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS. CDOS., linda: al S., calle Gral Guemes, al N., solar 7; al E., solar 11; y al O., solar 9, todos de la misma mza". Antecedente Dominial N° 16303 F° 19208/1941. Se encuentra inscripto en el R.G.P. en la matrícula 1065364 a nombre del Sr. Ignacio Rafael Pedraza y empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 1801-0273737-5." La Carlota 26/05/2025.

10 días - N° 600329 - s/c - 24/6/2025 - BOE

DEÁN FUNES.- La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Luciana Paola Casermeiro, hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y NUEVE.- Deán Funes, 19 de mayo de 2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por la actora, Beatriz Rinaldi, DNI 11.479.947. II) En consecuencia, declarar que Beatriz Rinaldi, DNI 11.479.947; CUIT/CUIL: 27-11479947-0; de estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Luis Londro, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de julio de 1955; con domicilio en calle Reconquista 288; Villa de María, departamento Río Seco, provincia de Córdoba, con fecha 24 de febrero de 2024, adquirió por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble individualizado en el plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto López, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de agosto de 2004 en Expte. Prov. 0033-87962/04, ubicado en departamento Río Seco, pedanía Villa de María, municipio de Villa de María, calle Reconquista N° 288 (lote 26) con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (473,44 m²) individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 26, Ped. 02, Pueblo 36, C: 001, S: 001, M: 039, P: 026; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 260218133586 a nombre de Sócrates Islas, el cual afecta parcialmente al dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 73 vta., Año 1924 (hoy matrícula 1701302). Dicho

inmueble se conformado por cinco segmentos con las siguientes medidas: Segmento 1-2: veinte metros con sesenta y dos centímetros (20,62 m); Segmento 2-3: trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m); Segmento 3-4: nueve metros con sesenta y ocho centímetros (9,68 m); Segmento 4-5: diecinueve metros con cincuenta y tres centímetros (19,53 m) y Segmento 5-1: veintidós metros con noventa centímetros (22,90 m) colindando con Noemí Nelly Villarreal -Parcela 021-; sucesores de Leopoldo Saravia -Parcela 008- y Luis Alberto Gutiérrez -Parcelas 002 y 010-. III) Oportunamente, oficiar al Registro General de la Propiedad; a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a sus efectos. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios profesionales al Dr. Federico Frediani, en la suma equivalente a veinte (20) jus, que al día de la fecha representan la suma de pesos seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos siete con cuarenta centavos (\$ 659.907,40) con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes, sin perjuicio de la facultad prevista por el art. 34 de la ley 11042 y de la opción dispuesta en el 32 de la ley 9459, todo de conformidad a lo expresado en el considerado respectivo. Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Emma del Valle Mercado, Juez.-

10 días - N° 600569 - s/c - 1/7/2025 - BOE

EDICTO - El Juzg. de 1a Inst. 2a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec. N°3, en los autos caratulados "TOEDTLI, GRACIELA SUSANA Y OTROS - USUCACION" (EXPTE. N° 11311557), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 3. BELL VILLE, 07/03/2025.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida a favor de: Graciela Susana Toedtli, Olga Beatriz Toedtli, Cesar Roberto Toedtli, Mónica Carina Toedtli, María del Carmen Toedtli, Darío Daniel Toedtli, Víctor Alberto Toedtli y Andrea Mabel Toedtli y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Segundo plano de mensura y de posesión, confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi Expte.0576-008825/2021 de fecha 11/06/2021: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, al sur de la vía férrea del Plano del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 101 de la Manzana 2, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 25,50m; a partir de 2; con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; Lado 3-2 de 55m, a partir de 3; con un

ángulo en dicho vértice de 90°00'; lado 4-3 de 25,50m a partir de 4, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1402,50 mts.- Y linda con: lado 1-2 con Bv. Córdoba; lado 3-2 con parc. 2 prop. De Mansilla José Manuel, mat. 1228051 cta. 36031555159/1; lado 4-3 con Pje. Belgrano y lado 4-1 con calle Chubut." Según títulos: "Fracción de terreno, ubicada en la localidad de SAN MARCOS SUD, pedanía BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNION de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE A de la MANZANA 2, que mide y linda, 25,50 mts. con Callejón Belgrano, 55,00 mts. con calle Chubut, 25,50 mts. con Bv. Córdoba y 55,00 mts. con de Sr. Cuello. lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1402,50 MTS. CDS." La presente posesión afecta al Lote A, de la Mz. Oficial N° 2 de la localidad de San Marcos Sud - Inscripta en el Registro General de la Provincia en Fº 12130 Aº 1963 (hoy matrícula N°1795329). El inmueble se identifica bajo el N° de cuenta 360302894414 y posee la Nomenclatura Catastral N° 3603320201008001. 2º) Inscribir el inmueble aludido, en partes iguales, a nombre de Graciela Susana Toedtli, argentina, DNI 12.775.256, nacida el 3/06/1958, CUIT 27-12775256-2, de estado civil viuda, con domicilio en calle Córdoba S/n de la localidad de San Marcos Sud, Cesar Roberto Toedtli, argentino, DNI 13.726.945, nacido el 12/05/1962, CUIT 20-13726945-8, de estado civil casado, con María Ester Hemeregilda Mena, DNI 10.443.449. con domicilio en calle Buenos Aires S/n de la localidad de San Marcos Sud, Olga Beatriz Toedtli, argentina, DNI 13.726.822, nacida el 01/10/1959, CUIT 27-13726822-7, de estado civil casada, con Oscar Alberto Somoya, DNI 8.307.114. con domicilio en calle Buenos Aires S/n de la localidad de San Marcos Sud, Mónica Carina Toedtli, argentina, DNI 21.936.198, nacida el 23/08/1971, CUIT 27-21936198-5, de estado civil casada, con Héctor Javier Fernández, DNI 22.384.298. con domicilio en calle Buenos Aires S/n de la localidad de San Marcos Sud, María Del Carmen Toedtli, argentina, DNI 25.236.313, nacida el 12/05/1976, CUIT 27-25236313-6, de estado civil casada, con Ramón Javier Acevedo, DNI 23.916.694, con domicilio en calle Belgrano S/n de la localidad de San Marcos Sud, Andrea Mabel Toedtli, argentina, DNI 25.708.824, nacida el 04/06/1977, CUIT 27-25708824-9, de estado civil soltera, con domicilio en calle Rio Cuarto S/n de la localidad de San Marcos Sud, Víctor Alberto Toedtli, argentino, DNI 22.761.793, nacido el 21/08/1972, CUIT 20-22761793-5, de estado civil casado, con Claudia Daniela Cisneros, DNI 23.513.128. con domicilio en calle San José 1265 de la localidad de Leones, Darío Daniel Toedtli, argentino,

DNI 25.236.432, nacido el 18/04/1976, CUIT 20-25236432-4, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Gerónimo S/n de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de LITIS D°1050/2024 del 28/10/2024, registrada sobre la Matrícula N°1795329; a tal efecto, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2008. 5º) Costas a cargo de los actores. 6º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho con cuarenta ctvs. (\$635.528,40), con más la suma de pesos ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta con noventa y seis ctvs. (\$133.496,96) en concepto de IVA, los que estarán a cargo de los actores, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. Protocolícese y hágase sabe. Firmado digitalmente por el Dr. GUIGUET Valeria Cecilia-JUEZ.-

10 días - N° 600893 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial y 1 Nom. con asiento en la ciudad de Jesus María, Córdoba, BELITZKY Luis Edgard, y MELONI Mariana como prosecretaria, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11680298 - HABITES S.A - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" ha resuelto: "JESUS MARIA, 25/02/2025. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese informes del Juzgado Federal electoral. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y proveyendo a la presentación de fecha 07/08/2024: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO conforme al art. 782 y ss del CPC. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales Sres. Aída Sabino de López, Ángela Sabino, Luis Salbitano, Eduardo Franchi, Héctor Lorenzo Moras, Miguel Capece, Luis Timponi Silvia Timponi de Valdés, Fidel Prado, Hilario Santana, Ana María Inchauspe, Juan Navarro, Miguel Rugilo, Concepción Mantilla de Roglich, Juan

Froilán Andrés, Delgado Julio Cesar, y Doliani, María Jimena, Amado Antonio Bosio, y María Virginia Bosio, Raúl Alberto Rigobón, Ana Teresa Cipolletta de Toledo, Ofelia Elsa Rípoli de Rigobón, Mirta Adriana Rigobón, Porcella de Isasi, Emilia Pascuala, Cristóbal Montero Gaona, López, Diego Rodolfo, Zarate, Marcelo Luis, Elierer Lázaro Griffa, Julia Fariña, Susana Esther Cipolletta, Walter Sergio Toranzo, y su esposa Alejandra Matilde Aguirre...” deberá leerse: “Cítense y emplácese a los demandados titulares registrales (...) Walter Sergio Toranzo, y su esposa Alejandra Matilde Aguirre...” Asimismo, habiéndose incurrido en una omisión involuntaria al no incluir al titular registral del lote 2 manzana 13 en el decreto mencionado, rectifíquese dicho error y en consecuencia: Cítense y emplácese al titular registral Visitacion Valcarcel Gomez de López en idénticos términos que el proveído de fecha 25/02/2025. Notifíquese el presente junto con el decreto del 25/02/2025. Los 8 (ocho) inmuebles que se pretende usucapir según los términos de la demanda son: 1º.- Designación del inmueble: 5-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana. 5, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° OO’ y una distancia de 20,00 m. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00’, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 4-1 de 35,00m; encerrando una superficie de 700.00 m2. Y linda con: lado 1-2 con propiedad de Salcedo Maria Celia, Nom: 1305016310228400, num. de cta: 130500584239, F° 9013 A° 1976; lado 2-3 con parcela 27 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael: Nom. 1305140101001027 Num de Cta. 130510492146 F° 1183 A° 1949;- Involucra los lotes 25 y 26 de la manzana 5 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 25 a la matrícula 913.649, cuyo titular registral es Sabino Aida y el 26 a la matrícula 913.641 a nombre de Sabino Angela. – 2º.- Designación del inmueble: 5-102.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 102 de la Manzana 5, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° OO’ y una distancia de 20,00 m. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00’, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 4-5 de 35,00m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°,00’; lado 5-6 de 10,00 m.; a partir de 6, lado 6-7 línea curva cuyo desarrollo es de

de la Dra Grand de fecha 05/05/2025: Téngase presente lo manifestado. Asistiendo razón a la letrada respecto a la persona que figura como titular registral del lote 26 manzana 7, rectifíquese el decreto de fecha 25/02/2025 y donde dice: “Cítense y emplácese a los demandados titulares registrales (...) Walter Sergio Toranzo, y su esposa Alejandra Matilde Aguirre...” deberá leerse: “Cítense y emplácese a los demandados titulares registrales (...) Walter Sergio Toranzo...” Asimismo, habiéndose incurrido en una omisión involuntaria al no incluir al titular registral del lote 2 manzana 13 en el decreto mencionado, rectifíquese dicho error y en consecuencia: Cítense y emplácese al titular registral Visitacion Valcarcel Gomez de López en idénticos términos que el proveído de fecha 25/02/2025. Notifíquese el presente junto con el decreto del 25/02/2025. Los 8 (ocho) inmuebles que se pretende usucapir según los términos de la demanda son: 1º.- Designación del inmueble: 5-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana. 5, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° OO’ y una distancia de 20,00 m. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00’, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 4-1 de 35,00m; encerrando una superficie de 700.00 m2. Y linda con: lado 1-2 con parcela 1631-2284, propiedad de Salcedo María Celia, num.de cta: 130500584239, F° 9013 A° 1976; lado 2-3 con parcela 34 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101001034, Num de Cta. 130510492201, F° 1183 A° 1949; lado 3-4 con CALLE PUBLICA; lado 4-1, con parcela 31 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael, Nom. 1305140101001031, Num. De Cta. 130510492189 F° 1183 A° 1949.- Involucra los lotes 32 y 33 de la manzana 5 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 32 en la matrícula 909.162, cuyo titular registral es Salbitano Luis y el 33 a la matricula 909.163 y el titular es Salbitano Luis. – 3º.- Designación del inmueble: 5-103.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 103 de la Manzana 5, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° OO’ y una distancia de 20,00 m. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00’, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00’, lado 4-1 de 35,00m; encerrando una superficie de 700.00 m2. Y linda con: lado 1-2 con parcela 1631-2284, propiedad de Salcedo María Celia, num.de cta: 130500584239, F° 9013 A° 1976; lado 2-3 con parcela 40 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101001040, Num de Cta. 130510492251 F° 1183 A° 1949; lado 3-4 con calle publica; lado 4-1, con parcela 37 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael, Nom. 1305140101001037, Num. De Cta. 130510492235 F° 1183 A° 1949.- Involucra los lotes 38 y 39 de la manzana 5 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 38 a la matrícula 963.522, cuyo titular registral es Franchi Eduardo y el 39 a la matricula 913.589 a nombre de Moras Hector Lorenzo. – 4º.- Designación del inmueble: 6-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 6, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 135° 00’ y una distancia de 90,00 m. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00’, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270°,00’, lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°,00’, lado 4-5 de 35,00m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°,00’; lado 5-6 de 10,00 m.; a partir de 6, lado 6-7 línea curva cuyo desarrollo es de

15.71 m; a partir de 7, lado 7-8 de 50,00m; a partir de 8, lado 8-9 línea curva cuyo desarrollo es de 15,71 m; a partir de 9, lado 9-10 de 120,00 m; a partir de 10, lado 10-11 línea curva cuyo desarrollo es de 15,71 m; a partir de 11, lado 11-12 de 50,00 m; a partir de 12, lado 12-1 línea curva cuyo desarrollo es de 15,71 m.; encerrando una superficie de 9014.00 m². Y linda con: lado 1-2 con calle publica; lado 2-3 con parcela 11 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101008011, Num de Cta. 13051049 2375, F° 1183 A° 1949; lado 3-4 también con parcela 11 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101008011, Num de Cta. 130510492375, F° 1183 A° 1949 y con parcela 12 propiedad de Marrero Rafael, Nom. 1305140101008012, Numero de cuenta 130510492383, F° 1183, A° 1949; lado 4-5, con parcela 12 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101008012, Num de Cta. 130510492383, F° 1183 A° 1949; lados 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12 y 12-1 con CALLE PUBLICA.- Involucra los lotes 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 6 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matrícula 1.024.367, cuyo titular registral es Capece Miguel- el 2 a la matrícula 1.024.368, cuyo titular registral es Capece Miguel.- el 3 a la matrícula 1.021.666 a nombre de Timponi Luis.- el 4 a la matrícula 1.024.694 a nombre de Timponi Silvia.- el 5 a la matrícula 1.024.695 a nombre de Timponi Silvia.- el 6 a la matrícula 965.028 a nombre de Timponi Silvia.- el 7 a la matrícula 1.020.166 a nombre de Prado Fidel.- el 8 a la matrícula 912.727 a nombre de Santana Hilario y Forte Fortunata Filomena.- el 9 a la matrícula 978.672 a nombre de Inchauspe Ana Maria.- el 10 a la matrícula 978.673 a nombre de Inchauspe Ana Maria.- el 13 a la matrícula 1.368.305 a nombre de Navarro Juan.- el 14 a la matrícula 1.368.310 a nombre de Navarro Juan.- el 15 a la matrícula 1.321.384 a nombre de Rugilo Miguel.- el 16 a la matrícula 1.321.387 a nombre de Rugilo Miguel.- el 17 a la matrícula 1.198.118 a nombre de Mantilla, Concepcion.- el 18 a la matrícula 1.368.319 a nombre de Navarro Juan.- el 19 a la matrícula 1.368.410 a nombre de Navarro Juan.- el 20 a la matrícula 1.368.416 a nombre de Navarro Juan.- el 21 a la matrícula 1.368.433 a nombre de Navarro Juan.- el 22 a la matrícula 913.666 a nombre de Andres Juan Froilan.- el 23 a la matrícula 913.699 a nombre de Andres Juan Froilan.- el 24 a la matrícula 965.030 a nombre de Timponi Silvia.-el 25 a la matrícula 965.033 a nombre de Timponi Silvia.-el 26 a la matrícula 965.034 a nombre de Timponi Silvia.-el 27 a la matrícula 965.036 a nombre de Timponi Silvia.-el 28 a la matrícula 965.038 a nombre de Timponi Silvia.

5º-. Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 7, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 135° 00' y una distancia de 40,00 m. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°,00, lado 4-5 de 35,00m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°,00'; lado 5-6 de 50,00 m.; a partir de 6 con un ángulo interno de 90°00', lado 6-7 de 35.00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 270°00', lado 7-8 de 10,00m; a partir de 8, con un ángulo interno de 270°00', lado 8-9 de 35.00m; a partir de 9, lado 9-10 línea curva cuyo desarrollo es de 15,71 m; a partir de 10, lado 10-11 de 50.00 m; a partir de 11, lado 11-12 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71m.; a partir de 12, lado 12-13 de 120.00 m.; a partir de 13 lado 13-14 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71 m.; a partir de 14 lado 14-15 de 50.00 m.; a partir de 15, lado 15-1 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71m. encerrando una superficie de 8.664,00 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con parcela 06 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101011006 Num de Cta. 130510492529, F° 1183 A° 1949; lado 3-4 también con parcela 06 de Marrero Rafael, Nom. 13-05-140101011006, Cta. 13-05-10492529, F° 1183 A° 1949, y con parcela 07 propiedad de Habites S.A. Nom 1305140101011007, Num de Cta. 130510492537, M.F.R. 570.294, lado 4-5 con parcela 07 propiedad de Habites S.A. Nom. 1305140101011007 Num de Cta. 130510492537 M.F.R. 570.294, lado 5-6 con CALLE PUBLICA, lados, 6-7, 7-8, 8-9, con parcela 13 propiedad de Marrero Rafael.: Nom. 1305140101011013 Num de Cta. 130510492596, F° 1183 A° 1949; lados 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15 y 15-1 con CALLE PUBLICA. - Involucra los lotes 1,2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 7 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matrícula 759.489, titular Delgado Julio Cesar y Soriani Maria Jimena.- el 2 a la matrícula 748.464, cuyo titular registral es Bosio Amado Antonio y Bosio Maria Virginia.- el 3 a la matrícula 1.561.712 a nombre de Rigobon Raul Alberto.- el 4 a la matrícula 1.561.713 a nombre de Rigobon Raul Alberto.- el 5 a la matrícula 1.561.098 a nombre de Cipolleta Ana Teresa.- el 8 a la matrícula 1.559.416 a nombre de Ripoli Ofelia Elsa.- el 9 a la matrícula 1.560.120 a nombre de Rigobon Mirta Adriana.- el 10 a la matrícula 748.468 a nombre de Bosio Amado Antonio y Bo-

sio Maria Virginia.- el 11 a la matrícula 1.561.714, cuyo titular registral es Rigobon Raul Alberto.- el 12 a la matrícula 913.579, cuyo titular registral es Porcella Emilia Pascuala.- el 14 a la matricula 1.024.523 a nombre de Montero Gaona Cristobal.-el 15 a la matricula 1.024.524 a nombre de Montero Gaona Cristobal.- el 16 a la matricula 1.559.417 a nombre de Ripoli Ofelia Elsa.- el 17 a la matricula 759.492 a nombre de Lopez Diego Rodolfo.- el 18 a la matricula 382.679 a nombre de Zarate Marcelo Luis.- el 19 a la matricula 748.470 a nombre de Bosio Amado Antonio y Bosio Maria Virginia.- el 20 a la matricula 1.507.978 a nombre de Rigobon Mirta Adriana.- el 21 a la matricula 1.560.786 a nombre de Griffa Elisabeth Lazaro.- el 22 a la matricula 913.617 a nombre de Fariña Julia.- el 23 a la matricula 1.561.716 a nombre de Rigobon Raul Alberto.- el 24 a la matricula 1.561.112 a nombre de Cipolletta Susana Esther.- el 25 a la matricula 748.472 a nombre de Bosio Amado Antonio y Bosio Maria Virginia.-el 26 a la matricula 687.264 a nombre de Torazo Walter Sergio.- el 27 a la matricula 993.106 a nombre de Torazo Marcelo Bernabe y Zarate Gladys Lucia.- el 28 a la matricula 759.494 a nombre de Delgado Alfredo Ramon y Costa Nanci Lucia. 6º-. Designación del inmueble: 13-101.-Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 135° OO' y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 35,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°,00', lado 3-4 de 20,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°,00, lado 4-5 de 25,00m; a partir de 5, lado 5-1 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71m; encerrando una superficie de 678.50 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con parcela 03 propiedad hoy de Habites S.A, antes de Marrero Rafael Num de Cta. 130510493673, F° 1183, A° 1949; lado 3-4 con Parcela 27 propiedad de Marrero Rafael, Cta.130510493886, F° 1183 A° 1949 y con parcela 28 propiedad hoy de Habites S.A., antes de Marrero Rafael, Num. De Cta. 13-05-10493894 F° 1183 A° 1949; lado 4-5 y 5-1 con CALLE PUBLICA.- Involucra los lotes 1 y 2 de la manzana 13 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matrícula 727.933, cuyo titular registral es Marti Amelia, Lopez y Marti Graciela Amelia y Lopez y Marti Claudio Alejandro y el 2 a la matricula 1.746.507 a nombre de Valcarcel Gomez Visitacion.- 7º-. Descripción: Inmueble ubicado en Departamento Colon, Pedanía San Vicente LOCALIDAD El Manza-

no, designado como Lote 103 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,95 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°55'; lado 2-3 de 35,01 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°05'; lado 3-4 de 15,29 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 35,00 m; encerrando una superficie de 546.72 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 03: Propiedad de MARRERO RAFAEL N°Cta.:13-05- 1049367/3 F°1183 A°1949 y con Parcela 04: Propiedad de MARRERO RAFAEL N°Cta.:13-05-1049368/1 F°1183 A°1949, lado 2-3 con RESTO de Parcela 25: Propiedad de BUFFONI JOSE ABRAHAM, N °Cta.:13-05-1049386/0, M.F.R 912.044, lado 3-4 con CALLE PUBLICA, lado 4-1 con Parcela 27: Propiedad de MARRERO RAFAEL N°Cta.:13-05-1049388/6, F °1183 A°1949. Involucra los lotes 25 y 26 de la manzana 13 del loteo de Ricardo Torres. Inscriptos en el Registro General del a Provincia: el 25 a la matrícula 912.044, cuyo titular registral es Buffoni, Jose Abraham y el 26 a la matrícula 912.045, cuyo titular registral es Buffoni Jose Abraham.- 8º- Designación del inmueble: 14-101.- Descripción: Inmueble ubicado en Dep. Colon, Pedanía San Vicente, Localidad El Manzano, designado como lote 101 de la Manzana 14, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste y una distancia de 28,62m llegamos al vertice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°46', lado 2-3 de 70,01m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°14', lado 3-4 de 27,10 m; a partir de 4, lado 4-5 línea curva cuyo desarrollo de 15,71 m; a partir de 5, lado 5-6 de 50,00m; a partir de 6, lado 6-1 línea curva cuyo desarrollo es de 15.71m; encerrando una superficie de 2.607.67 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con resto de Parcela 04 de propiedad de Prado Fidel, Cta. 13-05- 06030928, MFR 1.020.168 y con resto de parcela 25 propiedad de Moyano Hugo N° de Cta. 13-05-10494114, F° 19502 A° 1978, lados 3-4, 4-5, 5-6, y 6-1 con CALLE PUBLICA - Involucra los lotes 1, 2, 3, 4, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 14 del loteo de Ricardo Torres. Inscripto en el Registro General del a Provincia: el 1 a la matrícula 912.389, cuyo titular registral es Traub Kurt.-el 2 a la matrícula 912.054, cuyo titular registral es Stribrny Milada Maria Ana.-el 3 a la matrícula 1.020.167, cuyo titular registral es Prado Fidel.-el 4 a la matrícula 1.020.168, cuyo titular registral es Prado Fidel.-el 25 a la matrícula 1.370.603, cuyo titular registral es Moyano Hugo.- el 26 a la matrícula 1.370.616, cuyo titular registral es Moyano Hugo.-el 27 a la matrícula F° 1183 A° 1949, convertido a matricula

18709553, cuyo titular registral es Marrero Rafael.- el 28 a la matrícula 1.370.619, cuyo titular registral es Moyano Hugo.- Todo conforme surge de los ocho (8) planos de mensura que se acompañan y de los informes que prevé los art. 780/781 del C.P.C.

10 días - N° 600923 - s/c - 27/6/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 46ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Raul Enrique Sánchez Del Bianco, Secretaría Verónica Del Valle Montaña, en los autos "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 11308158)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 85. CORDOBA, 26/05/2025. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Daniel Fernando Gómez (DNI N° 28.654.000), CUIL n° 20-28654000-8, nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con la Sra. Vanessa Natalí Stímolo, nacido el 09 de marzo de 1981, con domicilio real en calle Ataliva Herrera n° 4851, Barrio Parque Liceo II Sección de la ciudad de Córdoba, en contra del Sr. Florencio Grisaleña Gil (CF. 3.033.879) y/o sus sucesores.- 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva iniciada, a partir del día 30 de junio de 1990, el dominio del cien por ciento (100%) del inmueble que se describe como: "Lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m²".- Aclarar que dicha parcela afecta en forma total, única y coincidente el dominio inscripto en el Registro General de Provincia a la Matricula N° 891.670 del inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad de Cba. el que se designa como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sea 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O. con el lote 8; al S.E. con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada

por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera".--La fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en número de cuenta 1101-0924225/0 (conforme certificado de subsistencia parcelaria emitida por la Dirección General de Catastro con fecha 18/03/2025), cuya Nomenclatura Catastral es 11-01-01-16-19-021-009.- 3º) Disponer que, oportunamente, se libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.--4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 5º) Imponer las costas por el orden causado.- 6º) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base suficiente para ello (art. 32, inc. 4 de la ley 9459, en función del art. 140 bis del C.P.C.C.).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 601134 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Bertazzi, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Ileana Oviedo, en los autos "SILVETTI, RICARDO – USUCAPION – Expte. 11786122", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2024. Téngase presente el pago de tasa de justicia y aportes. Proveyendo a la demanda interpuesta mediante presentación electrónica de fecha 05/09/2024: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 -in fine- del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio proseguirá su tramitación bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss. del CPC). Cabe destacar que el Protocolo citado establece: "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales". De conformidad a lo expuesto ut supra: Admítase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Clementina Antonia Oliva Funes para que en el término de SEIS días compa-

rezaan a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo a dicho fin publicarse edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Oportunamente, dese intervención al Asesor Letrado que por turno corresponda. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado: Dr. Juan Carlos Bertazzi, Juez y Dra. Paula Ileana Oviedo, Secretaria. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión: Parcela ubicada en departamento Colon, Pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar la Loma, calle Córdoba N° 580, designado como Lote 113 de la Manzana 69, que según plano aprobado (Expte. Expediente N° 0033-134933/2022) confeccionado por la agremensora Carla Di Bella, se designa y describe como: Lote de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 93°57' y una distancia de 89,31 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 84°36', lado 2-3 de 165,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 103°02', lado 3-4 de 86,69 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 78°25', lado 4-1 de 176,47 m; encerrando una superficie de 14840,48 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE CORDOBA, lado 2-3 con resto de parcela 19 de Clementina Antonia Oliva Funes D° 44855 F° 59283 T° 238 Año 1976 cuenta N° 1301-0734336/0, lado 3-4 con restos de parcelas 18 y 19 de Clementina Antonia Oliva Funes D° 44855 F° 59283 T° 238 Año 1976 cuenta N° 1301-0734336/0 y cuenta 1301-0734349/1, lado 4-1 con 1 con resto de parcela 18 de Clementina Antonia Oliva Funes D° 44855 F° 59283 T° 238 Año 1976 de Clementina Antonia Oliva Funes y comprende los siguientes N° de cuentas: 1301-0734336/0 y 1301-0734349/1. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de

catorce mil ochocientos cuarenta con cuarenta y ocho metro cuadrados (14.840,48m²). Conforme el decreto transcripto se cita a los sucesores de la demandada Sra. Clementina Antonia Oliva Funes, Libreta Cívica 7.311.695, con domicilios desconocidos. Se deja constancia que con respecto a los sujetos referidos en los incisos 2, 3 y 4 del art. 784 del CPCC, en todos los casos se trata de la demandada Sra. Clementina Antonia Oliva Funes, motivo por el cual la notificación en los términos de los artículos referidos debe dirigirse a sus sucesores. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - N° 601191 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Señor Juez Rodríguez Viviana Jueza de primera instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM. SEC. 3. De Villa Carlos Paz. En los autos caratulados "GRANADOS FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 1685377" Cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE FERNANDA AMALIA GARCIA DE ARAMBURU para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Carlos Alberto Pretini con domicilio en calle Heine 85, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, Acosta Lencina Pablo Sebastián y Goerke Nancy Claudia ambos con domicilio en calle Comodoro Rivadavia N° 97 de Villa Carlos Paz, María Isabel de la Barrera y María Fernanda de la Barrera, ambas con domicilio en Avda. Arturo Illia 365, San Fernando Del Valle De Catamarca, Capital, Catamarca, María Emilia Barboza con domicilio en Cerro Blanco 348, B° Miguel Muñoz, A, B, C, Villa Carlos Paz, María de los Ángeles Zorrilla con domicilio en Acevedo 27, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, y Ernesto Fernando Fernández con domicilio en calle Heine 65, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, para que comparezcan en el plazo de diez (10) –atento domicilio fuera de la Provincia y lo dispuesto por los arts. 163 y 167 del CPCC –haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble en cuestión se describe: Nomenclatura Catastral N° 23 . 04 . 55 . 37.02. 051. 010. y Municipal N° C; 37. S; 02. M; 051. P; 012. Ubicación calle ENRIQUE HEINE s/n. Des. Of. Mz. 12 - Lote 7 del lugar denominado VILLA DEL LAGO, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: y se describe como parcela de 4 lados: su frente al Oeste - NO (línea A-B), partiendo del vértice A con ángulo de 70°32' y

rumbo NE hasta el vértice B, mide 21.21 metros y colinda con calle E Heine; su costado Norte (línea B-C), partiendo del vértice B con un ángulo interno de 109°28' y rumbo NE hasta el vértice C, mide 57.00 metros y colinda con la Parcela 11 y con parte de la Parcela 2, su contrafrente al Este (línea C-D), partiendo del vértice C con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SE hasta el vértice D, mide 20.00 metros y colinda con la Parcela 6; y su costado Sur (línea D-A), partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo SO hasta el vértice inicial A mide 64.07 metros y colinda con fondos de la Parcela 7, y con Parcela 9; encerrando una Superficie Total de 1210.70 m². Cuyo dominio consta inscripto con MATRICULA N° 869790.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (especialmente los herederos de la titular registral; Fernanda Amalia García de Aramburu). Fdo. Villar Julieta Patricia Prosecretario letrado – Rodríguez Viviana Jueza 1^a instancia.-

10 días - N° 601546 - s/c - 30/6/2025 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1^a Inst. Civil y Comercial, de 2^a Nom. de la 5^a Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "MARTINA, TERESA ASUNCION - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 8573209)", ha resuelto: "SAN FRANCISCO, 05/12/2024 (...) Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. MARIA VARAYAD y/o SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado. Descripción de inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en Colonia Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción, de acuerdo al plano de mensura para posesión se designa como lote 551480-584624 y consta de las siguientes medidas, superficies y colindantes a saber: Partiendo del esquinero nor-oeste punto designado con A, en dirección al sud-este hasta dar con el punto B, se miden 77,83m; lindando en este rumbo con camino existente; desde el punto B en dirección al sud-oeste formando un ángulo de 90°10'49" se miden 1027,90m hasta el punto C, lindando en este rumbo con parcela 183-6075, propiedad de MANFREY Cooperativa de Tambores, Comercia-

lización e Industrialización Ltda; desde éste con un ángulo de 89°55'27" en dirección al nor-oeste se miden 77,83m hasta dar con el punto D; lindando en este rumbo con camino existente, desde este punto con rumbo al nor-este con un ángulo de 90°04'33" hasta llegar al punto de partida A se miden 1028,04m, formando en el punto A un ángulo de 89°49'11", lindando en este rumbo con parcela 183-6175, propiedad de José MANFREY Cooperativa de Tambores, Comercialización e Industrialización Ltda. Todo lo descripto encierra una superficie de 8 Has.007m² y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 300140977300. Forma parte del LOTE SETENTA Y UNO de la Colonia Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia como Dominio N° 37, Folio N° 21, Tomo 1, del año 1.905, figurando en el mismo como su titular, la Sra. María VARAYAD de PLACE."Fdo: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 601643 - s/c - 30/6/2025 - BOE

EDICTO DE USUCACION La Sra Jueza Civil y Comercial de 3ra Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "MEDERO, MARIA TERESA – USUCACION" (11970197) Por iniciada la presente demanda de Usucación, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. ETKIN, Alberto Marcos, Sra. GULIELMI O GUGLIELMI, Nélida Lidia, e IRUSTA, Angelica del Carmen y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes señores Cleto Marcelino GONZALEZ, CONIGLIO, Silvio Enrique y Sabrina Natalia VERNON, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de RIO CUARTO (art. 784 del C. de P.C.). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). El oficio se entregará

al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Con relación al siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Río Cuarto, lugar Barrio Golf, designado como Lote 100 de la Manzana C, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados, partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°34' y una distancia de 9,79m llegamos al vertice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 89°36' lado BC de 40,52m; a partir de C, con un angulo interno de 90°30', lado C-D de 9,90m, a partir de D, con un angulo interno de 89°19', lado D-A de 40,64m, encerrando una superficie total de 399,98mts². Y linda con: Lado A-B con Calle Roma, lado B-C, con Parcela 24 – Mza- C – L-16 a nombre de Maria Teresa Medero; lado C-D con Parcela 17 – Mza C – L9 a nombre de Coniglio, Silvio Enrique – Verón, Sabrina Natalia; Lado D-A, con Parcela 22 – Mza C- L14 a nombre de González, Cleto Marcelino. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por Ing. Liliana N. Ponsonne (matricula 2772) y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año, Inscripto en el Registro General de la Provincia al Cronológico Folio nro. 30267 Año 1949. PLANILLA 19.506, designado como Parcela 23, Lote 15 de la manzana "C", Nomenclatura Catastral: 2405520502160023, Cuenta DGR nro. 240509438367, Actualmente bajo Folio Real – Matricula nro.1.919.098. Fdo. Dra.Selene Lopez (Juez)

10 días - N° 601738 - s/c - 7/7/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. n° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "TROISI, Guillermo Mariano - Usucación (Expte. n° 6320755)", mediante decreto de fecha 28/04/2025, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del titular catastral, Sr. Ramírez Reyes D.N.I N° 2.603.162 y/o a quien o quienes se consideren con derechos de propiedad o titularidad dominial, sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C a los colindantes: 1) Herederos o sucesores de Juana Nepomucena Torres; y 2) Sucesores y/o herederos de María Cervatto de Mancini. Descripción del inmueble: "Lote 3103-505464-386759, situado en Camino Vecinal s/n°, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del

vértice A con rumbo al Sur-Este y ángulo interno de 89° 52' 016", tramo A-B de 471,12 metros, que linda al Nor-Este con parcela 2132-7324; desde el vértice B con ángulo interno de 91°15'42", tramo B-C de 125.87 metros, que linda al Sur-Este con parcela 2132-1824; desde el vértice C con ángulo interno de 88°40'40", tramo C-D de 473.61 metros, que linda al Sur- Oeste con Camino Vecinal; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°11'22", tramo D-A de 125.34 metros, que linda al Nor-Oeste con Camino Vecinal, todo lo que hace una superficie total de 5 Hectáreas 9.324,97 metros cuadrados. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3103- 505464-386759 y el mismo no afecta ni total, ni parcialmente a fundo alguno con inscripción de dominio existente, extremo que surge del estudio de título confeccionado por el ingeniero agrimensor César David Gaguine (30/03/2021) del plano de mensura para usucapión obrante en autos y del Certificado de Subsistencia Parcelaria (más específicamente en "Observaciones") toda esta documental obrante en autos. Fdo.: Calderon. Jueza. Ghibaudo. Secretaria. Of.: 26/05/2025. Conste.-

10 días - N° 601957 - s/c - 4/7/2025 - BOE

USUCAPIÓN. El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "DREISCH, MARTA CRISTINA – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXpte N° 414450 en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "Villa Carlos Paz, 27/05/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 05/09/2024: Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio Villa Carlos Paz, loteo y barrio Las Malvinas, calle Catamarca n° 293, que se designa como Lote 1 de la Manzana 109, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque Dto. Punilla que mide 16mts de frente, por 42mts. de fondo, lo que hace una superficie de 672mts², lindando: al N con calle Pública; al E y S con de José Muñoz; y al O con el lote dos, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.523.227, número de cuenta 230405016040 ,el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a Rosa Catalina Capurro, Mezquiriz y Capurro Arnaldo Roberto y a los sucesores de Mezquiriz y Capurro Lucas Cándido, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y

emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes: Cristian Augusto Nicollier, titular del lote 19 parcela 40-00-074-019, matrícula n° 1.379.394; Roberto Federico Cotti, titular del lote 2 parcela 40-00-061-002, matrícula n° 369.125; Aerosilla Sociedad Anónima Industrial y Comercial, titular de la parcela 23-04-521846-358464, matrícula n° 1.379.391. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis sobre el inmueble matrícula 1.523.227, a cuyo fin ofíciense, debiendo la interesada proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Fdo.: Andrés Olcese – Juez; Mariel Ester Gutiérrez – Secretaria.

10 días - N° 602011 - s/c - 8/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, sito en calle General Paz N° 331, 3º Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.), se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPIÓN, se ha dictado la siguiente resolución: "Protocolo de Sentencias N° Resolución: 37. Año: 2025 Tomo: 1 Folio: 208-217. SENTENCIA NUMERO: 37. VILLA MARIA, 02/06/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por CLUB SPORTIVO TALLERES, CUIT 30-66905550-8 y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Segundo estudio de títulos confeccionado por el abogado Cristian Grossi: Manzana Oficial

59, sobre calle Cacciavillani, de la trama urbana de la localidad de Etruria, en el sector Este del mismo respecto a la Av. Quaranta (Ruta Prov. N°4). Dimensiones: Partiendo del clavo colocado en el extremo Sureste, frente a calle Cacciavillani, en ángulo recto hacia el Noroeste, lo que determina su lado Suroeste (línea A-B): 25,00mts, materializado con alambre tejido; Desde este vértice, materializado con un clavo, girando hacia el Noreste en ángulo de 90º00' el lado Noroeste de la poligonal (línea B-C) de 50,00mts, se encuentra materializado con un muro contiguo de 20cm de espesor, de allí (materializado el vértice con un clavo) girando al Sureste en ángulo de 90º00'; el lado Noreste (línea C-D) con una extensión de 25,00mts, materializado dicho lado por alambre de hilos y finalmente desde el clavo colocado en esta esquina girando al Suroeste en ángulo de 90º00' para cerrar la figura (línea D-A): 50,00mts., materializado este lado con un muro contiguo de 20 cm de espesor. Lo que encierra una superficie de 1.250,00m². De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, el inmueble a afectar sería el Dº 608 Fº 772 Tº 4 Aº 1927 a nombre de MARIA BECERRA DE MENDOZA. La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, a nombre de María Becerra de Mendoza, bajo el número de cuenta 16-02-08-01-01-050-103. El terreno a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero civil Gustavo G. Viqueira, matrícula profesional n° 1674, visado por la Dirección General de Catastro el dia 19/05/20. La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, a nombre de María Becerra de Mendoza, bajo el número de cuenta 16-02-08-01-01-050-103. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (21/05/20), el Jefe del Área de la mencionada repartición, María Pía Borello Martínez, informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0579-008017/2019, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada Lote 103 Mz 59; nro. de cuenta 16-02-0176679-3; nomenclatura catastral: 1602080101050016; que no constan antecedentes de dominio ni domicilio fiscal y que el titular figura a nombre de María Becerra de Mendoza. Indica que el inmueble objeto de se describe: Inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, pertien-

do del vértice A con ángulo de 90º 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90º 00' y rumbo noreste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90º 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90º 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1250,00 m². II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corresponda. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 31 de diciembre de 1985. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervenientes, a expresa solicitud de los interesados. PROTOCOOLÍCESE, AGRÉGUESE COPIA Y NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.02.

10 días - N° 602372 - s/c - 10/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María. Cítese a los demandados Reyna de Rosales, Clemencia Nicolasa; Reyna, Elpidio Agustín; Reyna, Berta Clorinda; Reyna, Erminda Esther; Reyna, Segundo Elpidio; Reyna, Damián Héctor; Reyna, José Rafael; Torres, Joaquín Rubén; Torres, Juan Carlos; Torres, Claudio Félix; Torres, Jorge Atilio y Torres Arturo, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE SAC: 13123384 - ROSALES, JAVIER RAUL – USUCAPIÓN. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial VUCOVICH Álvaro Benjamín – Juez. VALAZZA Renato Antonio– Prosecretario letrado.

10 días - N° 602393 - s/c - 8/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba en los autos caratulados: "BRITOS, Iris Ignacia y otro – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 5304205", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 68. CORDOBA, 12/05/2025. Y VISTOS: estos autos

caratulados BRITOS, Iris Ignacia y otro – USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5304205, Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, normas legales citadas y lo dispuesto por los arts. 4015, 4016, concordantes y correlativos del Código Civil, art. 7, 1905 del C.C.C.N. art. 789, 790 y concordantes del C.P.C.C. y arts. 25, 29 y 34 de la Ley N° 8226 y 125 de la ley 9459; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por IRIS IGNACIA BRITOS, DNI. 963.529, y PATRICIA ALEJANDRA FACCHIN, DNI 17.629.396 y en consecuencia declarar que IRIS IGNACIA BRITOS, DNI. 2.963.529, DNI 2.963.529, argentina, de estado civil viuda con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe 361 piso 2 depto. B de la ciudad de Córdoba y PATRICIA ALEJANDRA FACCHIN, DNI 17.629.396, argentina, estado civil soltera con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe 361 piso 2 depto. B de la ciudad de Córdoba han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 29/09/1998 (conf. art. 1905, CCCN), el dominio en un 50% cada una (en condomínio) respecto del inmueble NUMERO DE CUENTA: 1101-0473747/1 y que se describe conforme plano de mensura de posesión Expediente provincial de la Dirección General de Catastro 0033-047309/2009 visado con fecha 17/03/2014 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 y se describe como: inmueble ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON, en calle SUIPACHA N° 2766, Manzana Oficial C, Lote 044, Nomenclatura Catastral Depto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C.01; S. 17; M.035; P:044 y Nomenclatura Catastral Municipal Z. 01; D. 17; M. 035; P. 044 afectación registral PARCELA 027; TOTAL; DOMINIO F° 20436 A° 1962 de titularidad de ANGEL LUIS GARUTTI; REINALDO GARUTTI y AGUSTIN GIORDANO y F° 21167 A° 1948 de titularidad de AGUSTIN GIORDANO Propiedad N° 1101-0473747/1 Designación oficial parte Lote 10 Mz C del sitio 2.181 antecedentes relacionados Parcelario Catastral EXP. 93245-1981 Archivados en la Dirección de Catastro cuyo comitente según plano es IRIS IGNACIA BRITOS Y PATRICIA ALEJANDRA FACCHIN que se describe SEGÚN ANEXO DE PLANO como el polígono límite que está conformado por los vértices designados, A, B, C, D, cuyas medidas y colindancias son: al Noroeste de la línea D-A de 8.00 metros, con un ángulo interno en A de 90°03' colindando con calle Suipacha; al Noreste la línea A-B de 20 metros, con un ángulo interno en B de 89°57' colindando con parcela 28 cuyo propietario es Incataciato Luis Conrado (Matricula 1075040); al Sudeste la línea B-C de 8,02 metros, con un ángulo in-

terno en C de 90°00, colindando con parcela 4, Matrícula 224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, N° carpeta 6962; al Suroeste la línea C-D de 20.00 metros, que cierra el polígono, con un ángulo interno en D de 90°00' colindando con parcela 4, Matrícula N°224694, Expediente N° 1301-0033- 93245/1981, Carpeta 6962. Siendo la Superficie de la Parcela de 160,20 metros cuadrados. Estando en condición: Edificada.- REGISTRO DE SUPERFICIES: LOTE 44. SUPERFICIE TERRENO: 160,20 metros cuadrados. SUPERFICIE CUBIERTA: 114,41 metros. Como nota 1 hace constar el profesional actuante que la afectación dominial es Total única y coincidente con respecto al título, no afectando ningún otro dominio. A mérito de haber logrado acreditar el hecho de su posesión a título de dueñas en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de ANGEL LUIS GARUTTI; REINALDO GARUTTI y AGUSTIN GIORDANO a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre de los anteriores titulares dominiales. 2) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de las actoras IRIS IGNACIA BRITOS, DNI. 2.963.529, y PATRICIA ALEJANDRA FACCHIN, DNI 17.629.396 en un 50% para cada una, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., debiéndose cancelar la Anotación de Litis en el D° 654/2019 a cuyo fin ofície al Registro de la Propiedad inmueble. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes. 3) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. Protocolícese y hágase saber.” FDO.: DR. CARLOS ISIDRO BUSTOS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 602696 - s/c - 4/7/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo CCCyF de 1ºInst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 2, en los autos caratulados: “Verri Cecilia Marcela y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte: 13590315” ha resuelto citar y emplazar a los Sucesores de Hipólito Maldonado y Sucesores de Presbiterio o Prebiterio Maldonado y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a los Sucesores de Hipólito Maldonado, Sucesores de Presbiterio o Prebiterio Maldonado (titulares de la cuenta de la DGR afectada), Stephane Lavanchi (titular de la Tasa por servicio de Agua Corriente) a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sucesores de Hipólito Maldonado y Sucesores de Presbiterio o Prebiterio Maldonado (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro –art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: una Parcela ubicada en departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Villa de Las Rosas, calle y número Sargento Cabral s/n, designado como Lote 129, se describe como sigue: Lote de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90°14'03" y rumbo Sureste hasta el vértice 2 mide 61,18 metros (lado 1-2) colindando con propiedad de Maldonado, Hipólito; Maldonado, Presbiterio MFR 1.200.618 Cuenta N° 29-02-0655403-5 resto parcela 465274-305399; desde el vértice 2 con ángulo interno de 81°02'27" y rumbo Suroeste hasta el vértice 3 mide 43,86 metros (lado 2-3) colindando con calle Sargento Cabral; desde el vértice 3 con ángulo interno de 98°43'30" y rumbo Noroeste hasta el vértice 4 mide 54,53 m (lado 3-4) colindando con propiedad de Maldonado, Hipólito; Maldonado, Presbiterio MFR 1.200.618 Cuenta N° 29-02-0655403-5 resto parcela 465274-305399; desde el vértice 4 con ángulo interno recto y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 43,11 metros (lado 4-1) colindando con propiedad de Maldonado, Hipólito; Maldonado, Presbiterio MFR 1.200.618 Cuenta N° 29-02-0655403-5 resto parcela 465274-305399, cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL QUINIENTOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (2.500,69 m²).- Fdo. Dra. María Alejandra Larghi: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 03 de junio de 2025.-

10 días - N° 602708 - s/c - 30/6/2025 - BOE

EDICTO: La señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría N° 3, sito en calle Güemes N° 275 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados “LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” EXpte.

Nº11459917, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 21/05/2025. Por rectificada la demanda. En consecuencia: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2025 y 07/05/2025: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble ubicado en CALLE EL RENDENTOR N° 518, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, identificado como LOTE 100 MANZANA 9 -Superficie de posesión 581.93 según plano de mensura aprobado con fecha 19/08/2021 en Expte. Administrativo N° 0033-121669/2021 aprobado 19/08/2021, y que afecta en forma parcial el LOTE 15 MANZANA 9 del plano de loteo N 744, (con Superficie de 586.88 mts.) en inscripto en el registro de la propiedad en la MATRICULA 1227845; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC).Cítese y emplácese a los demandados sucesores de ESTEVE LIRIO, a saber; María Rosa Esteve, con domicilio en Leones 1576 s/n, El Palomar, Morón, Buenos Aires, y Jorge Carlos Esteve, con domicilio en Falucho 1491, Berazategui, Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días (art. 163 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Silvina Clarisa Galli, con domicilio en El Redentor s/n, Villa Carlos Paz; Susana Haydee Zanandrea con domicilio en La Pampa 1576, Dpto/Casa 11 A, de la ciudad de Buenos Aires (CABA), Gabriela Paula Zanandrea y Mariana Judith Zanandrea, con domicilio en Las Garzas 1943- localidad Vaqueros- Departamento La Caldera – Provincia de Salta; sucesores de Hugo Aníbal Espíndola; Silvina Clarisa Galli, con domicilio en El Redentor s/n, Villa Carlos Paz, Espíndola Emilio Hugo, D.N.I. N° 24.226.895 con domicilio en Pasaje Schiller 47, Villa de Lago, Villa Carlos Paz; Espíndola Mariana, D.N.I. N° 17.372.562 , con domicilio en Avenida La Plata 494, Villa Carlos Paz; Espíndola Luciana, D.N.I. N° 18.485.491, con domicilio en Los Nogales manzana 50 lote 27 s/n, Villa Santa Cruz del Lago; y Espíndola Paula, D.N.I. N° 22.695.540, con domicilio en Los Jazmines y Los Algarrobos 50 1, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a Beatriz Georgina Monzón y los sucesores de Beatriz Elena Zanandrea para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publí-

quense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente Beatriz Georgina Monzón y los sucesores de Beatriz Elena Zanandrea), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciuese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciuese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciuese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VILLAR Julieta Patricia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 602713 - s/c - 10/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., en los autos caratulados: "CHÁVEZ, VERÓNICA LILIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL" (Expte. N° 13169743), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/05/2025.— ... Cítese y emplácese a la parte demandada determinada y demandados indeterminados se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el

término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. ..." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BARNADA ETCHUEZ, Patricia Roxana (Secretaria Letrada). Inmueble: "inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio de Río Segundo, lugar denominado Río Segundo, Calle y número Tucumán s/n que se describe como sigue: POLÍGONO de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00'00" y rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 10 m (lado A-B) colindando con calle Tucumán, desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 25,00m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D), desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A), estos tramos colindando con resto de Parcela 10, Cuenta N° 27-06-2487425/8 D° 35042 F° 43482 T° 174 A° 1960 titular Tissera Ángel, D°6082 F° 7537 T° 31 A° 1962 titular Rey Nores Francisco y D°2393 F° 3088 T° 13 A°1966 titular Turek José Nicolás; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 250 m2."Inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.665.414, encontrándose empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 2706-2487425/8 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N°2706240201070010.

10 días - N° 602799 - s/c - 25/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Curiqueo, en estos autos "NARVAEZ MARTA GRACIELA S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1464397 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Inmueble a usufruir: Que el inmueble objeto de la presente usucapión resulta del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula profesional N° 2185/2, Expediente Dirección de Catastro N° 0033-31926, aprobado en fecha 5 de octubre de 2008, y se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado y lo plantado, en la localidad de

Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con frente sobre la calle Salta N° 504; que mide: QUINCE METROS al Sureste, el lado A-B, sobre la calle General Urquiza; VEINTE METROS al Suroeste, el lado B-C, sobre la calle Salta; QUINCE METROS el lado C-D, al Noroeste, y colinda con la parcela 10 a nombre de Gregorio Pajón, del cual no consta designación dominal; y VEINTE METROS al Noreste, el lado D-A, y colinda con la parcela 8, a nombre de Antonia Isabel Patamia, Matrícula Folio Real N° 735.130. En el vértice A, los lados D-A y A-B, forman un ángulo de 92° 52'; en el vértice B, los lados A-B y B-C, forman un ángulo de 87° 08'; el vértice C, formado por los lados B-C y C-D, tiene un ángulo de 92° 52'; y el vértice D, generado por los lados C-D y D-A, tiene un ángulo de 87° 08'. Lo que hace que se encierre una superficie total del terreno de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La propiedad encierra una superficie total del terreno de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS con SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (299,60 m²); y tiene una construcción con una superficie cubierta de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS con VEINTIRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (154,23 m²). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas al número: 23-01- 0377754/8, y está inscripto en la Dirección General de Catastro bajo la siguiente nomenclatura: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 066, Parcela 027; e inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Inés Jacques y Gregorio Pedro Cortéz, inscripta en la Matrícula Folio Real número 1053146. Cosquín, 02/06/2025. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maia Pía PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 602912 - s/c - 30/6/2025 - BOE

EDICTO - RIO TERCERO, 27/05/2025. La Sra. Jueza de 1aInst 1aNom Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 1 en autos SIGNORILE, ORLANDO ANTONIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos (art. 783 CPCC) para que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita además a Miriam Vilma Ludueña D.N.I. N° 11.194.867; Alba Edith Ludueña DNI 12812266, Marta Esther Miranda DNI: 10.682.592, Héctor Alejandro

Ludueña DNI: 26.087.234, Mariela Ivana Ludueña DNI: 26.672.695, Ivana Mariela Ludueña DNI: 26.672.696, Carlos Diego Simonovich DNI 14.956.331; María Cecilia Simonovich DNI 18.182.490 y María Magdalena Simonovich DNI 17.246.369 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se creyeren con derechos sobre el inmueble en cuestión. Cita a la Procuración de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de veinte días tomen participación en autos en cuanto así lo estimen corresponder. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Santa Mónica, Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita que según plano N° 0033-006850/2005 se designa como Lote 27 de la manzana 74 que se describe así: parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide al OESTE, lado A-B, 50 metros, con calle Pública; al NORTE, lado B-C, 60 metros con parcela 5; al ESTE lado C-D, 50 metros con parcela sin designación y al SUR, lado D-A, 60 metros con parcela 8.- SUPERFICIE 3000m².- Afecta a los lotes 6 y 7 de la mz. 74 registrados de la siguiente manera. el lote 6- parcela 6 a nombre de SONA Arcelia Francisca, cuenta 120205592500 , RGP MATRÍCULA 1021935 , y el lote 7- parcela 7 a nombre de RAMIREZ María Josefa, cuenta 120207238924, RGP en MATRÍCULA 967510.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GALAZ María Virginia- PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 603177 - s/c - 11/7/2025 - BOE

EDICTO Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "QUEVEDO NATALIA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 12967739" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/12/2024. Hágase saber a la peticionante que la demanda regulada por el art. 782 del CPCC como tal debe bastarse a sí misma, por lo que no puede ser integrada con los términos reproducidos en el escrito inicial. No obstante, encontrándose descripto el inmueble objeto de la acción en el punto 7 de la demanda, téngase por cumplido lo normado por el art. 175 inc. 3 del CPCC. Encontrándose cumplimentado el art. 781 del CPCC, imprímase a la presente demanda de usucapción el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a la Sra. Ivana María Bergese, y a los demandados para que en el término tres

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Cumpliméntese con el art. 786 del CPCC a cuyo fin colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPCC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPCC. Notifíquese. FDO: Dres. BRUERA Eduardo Benito – JUEZ - ORIGLIA Paola Natalia – SECRETARIA.

10 días - N° 603302 - s/c - 14/7/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12166987" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 06/06/2025. Por cumplimentado el pago de aportes. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 12/05/2025: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble ubicado en calle y número 27 de abril S/N esq. Los Nogales, departamento SANTA MARÍA, pedanía CALERA, municipio MALAGÜENO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCIÓN, identificado como LOTE 100 de la MANZANA 63 según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble inscripto registralmente en la Matrícula 1.025.687 (Lote 6 de la Manzana 63), a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítense y emplácese al demandado Eustaquio GIL para que en el término de diez días –atento domicilio denunciado fuera de la Provincia; Velazco N.º 1056 de Capital Federal - comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítense en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Raúl Pedro Rafael RAFFAELLI con domicilio en calle Lavalleja

N.º 1361, dpto/casa 4.º "A" B.º Cofico, de Córdoba Capital; María DE MIGUEL MONGUZZI MAINE con domicilio en calle Gob. Roca N.º 380, dpto/casa PB 10, B.º Santa Rita del Lago, de Villa Carlos Paz, y Valentín PÉREZ MOTA con domicilio en Av. Illia N.º 2249, B.º Santa Rita, de Villa Carlos para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhiban los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. FDO. VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno designado con el número SEIS de la manzana SESENTA Y TRES del plano particular de la sociedad vendedora, del lugar denominado "Sierras de Oro" Segunda Sección, ubicado en Pedanía Calera, Departamento Santa María de esta Provincia, a la altura del Km. 24 del camino a San Roque, mide veinte metros de frente al Norte, por veinte metros de fondo, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS metros, lindando la Norte con la calle 17 de Abril, al Este con la calle Los Nogales, al Sur con el

lote SIETE y al Oeste con parte del lote CINCO, ambos de la misma manzana. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102063006, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0571194-7.

10 días - N° 603403 - s/c - 22/7/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. JUEZ de 1ra. Instancia Civ. Com. Flia. 2da Nom. – Sec. N° 4 – de la Ciudad de Villa María, en autos "BERGESE, AGUSTIN PEDRO RAMON Y OTROS – USUCACION – EXPEDIENTE N° 9765343" ha dictado la siguiente resolución en fecha 04/02/2022: "Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 30/12/2020): téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCACION sobre el inmueble (sobrante de manzana) sito en calle Martinez Mendoza S/Nº, Barrio Gral. Lamadrid, ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba. Descripción según estudio de título realizado por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo LOPEZ (M.P. 1248): la parcela la ubica en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, de la localidad de Villa María, Barrio General Lamadrid, en la calle Martinez Mendoza S/Nº, cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto. 16 - Ped 04 - Pblo 22 -C 03 - S01 - M 062 - P 100. Identificación de límites: La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 1,78 m , materializada por un muro medianero de 0.30m de espesor, por donde limita con la parcela 19 de T.L.N. S.A. (Matricula N° 316.977); al Sureste línea quebrada de tres tramos: línea B-C de 10,00m, lindando con la parcela 20 de Agustín Pedro Ramón Bergese, Iván Javier Martinoli, Adrián Oscar Martinoli, Zunilda Margarita Urseler, Gastón Martin Urseler (Matricula N° 756.780) , estando materializado dicho límite por un muro contiguo de 0.20m, el segundo tramo línea C-D de 0,25 m estando materializado con un muro contiguo de 0,15m de espesor, y el tercer tramo línea D-E de 24,25m materializado con los primeros 2,80m con alambre tejido, 8,70m con un muro contiguo de 0.15m de espesor y los 12,75m con alambre tejido, estos dos últimos tramos lindan con la parcela 23 de Agustín Pedro Ramón Bergese, Iván Javier Martinoli, Adrián Oscar Martinoli, Zunilda Margarita Urseler, Gastón Martin Urseler (Matricula N° 1.446.855); al Suroeste línea E-F de 2,80 m, materializada por alambre tejido, linda con la calle Martínez Mendoza; al Noroeste línea F-A de 34,28 m , por donde linda con la parcela 25 de Gustavo Adolfo Palma y Luis Alberto Palma (Matricula N° 1.185.794- Carpeta N° 21823 – Exp. N° 0033-023089/2008), dicho límite se encuentra materializado por los primeros 11,51m por un muro medianero de 0,30m de

espesor, 12,61m con un muro contiguo de 0.15m de espesor, 5,50m con un muro de 0,30m de espesor y 4,66m con un muro contiguo de 0,15m de espesor. Los ángulos internos miden en A 92° 17'; en B 89° 26' , en C 90° 34' , en D 270° 00' , en E 90° 00' y F 87° 43' ; todo ello encerrando una superficie de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (75,48 M2). Afectación dominial: el inmueble objeto de la presente acción no afecta parcela con designación, no consta de dominio y no se encuentra empadronada. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítense y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítense al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítense a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente ofíciense a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ 1RA INSTANCIA. MEDINA MARIA LUJAN – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 601013 - s/c - 30/6/2025 - BOE

CITACION: El Sr. Juez 1ra instancia C.C.C. y flia de Cosquin, 2da nomlnacion, Sec n° 4, en autos caratulados " BRANDETTI, LUIS MARCELO- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCACION EXP N° 9318856 mediante proveido de fecha 07/08/ 2023...imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Britos Benjamín Hilario para que sus herederos comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en los últimos domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas y publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario a elección de amplia circulación del ultimo domicilio conocido que surge de autos del demandado. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciense al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Fdo: Martos Francisco G, Juez , Juarez, Mariano , secretario.-

5 días - N° 603544 - s/c - 24/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1era Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María. Cítese a los demandados Reyna de Rosales, Clemencia Nicolasa; Reyna, Elpidio Agustín; Reyna, Berta Clorinda; Reyna, Erminda Esther; Reyna, Segundo Elpidio; Reyna, Damián Héctor; Reyna, José Rafael; Torres, Joaquín Rubén; Torres, Juan Carlos; Torres, Claudio Félix; Torres, Jorge Atilio y Torres Arturo, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE SAC: 13123384 - ROSALES, JAVIER RAUL – USUCACION, so-

bre inmueble descripto como: "Parcela ubicada en departamento GRAL SAN MARTIN, pedanía VILLA NUEVA, municipio VILLA NUEVA, lugar Residencial América, calle y número General Paz 953, designada como LOTE 103 de la MANZANA 2, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 19,90m llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B", con rumbo Sudeste y con un ángulo interno de 90º00'; y una distancia de 28,60m llegamos al vértice "C" (lado B-C); a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 90º0'; y una distancia de 19,90m llegamos al vértice "D" (lado C-D); a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90º00'; y una distancia de 28,60m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A); encerrando una superficie de 569,14 m². Y linda con: lado A-B con calle Gral. Paz; lado B-C con parte de Parcela 42, Cta. 16-05-0292207/3, MFR° 1.796.716 a nombre de REYNA Elpidio Agustín, REYNA Erminia Esther, REYNA Berta Clorinda, REYNA Damián Héctor, REYNA Segundo Elpidio, TORRES Joaquín Rubén, REYNA José Rafael, TORRES Claudio Félix, TORRES Juan Carlos, TORRES Arturo, TORRES Jorge Atilio; lado C-D con parte de parcela 42, Cta. 16-05-0292207/3, MFR° 1.796.716 a nombre de REYNA Elpidio Agustín, REYNA Erminia Esther, REYNA Berta Clorinda, REYNA Damián Héctor, REYNA Segundo Elpidio, TORRES Joaquín Rubén, REYNA José Rafael, TORRES Claudio Félix, TORRES Juan Carlos, TORRES Arturo, TORRES Jorge Atilio; parte de parcela 41, cta. 16-05-0746053/1, MFR° 1.735.103 a nombre de REYNA de ROSALES, Clemencia Nicolasa; lado D-A con parte de Parcela 106, Cta.: 16-05-4160500/0, MFR° 1.799.242, a nombre de PEPI-NO, Bernardo Antonio", correlativo en el plano de mensura de Ing. Diego Zanon, del 30/06/2022, expediente 0033-130580/2022, plano 16-02-130580-2022. Que la presente acción afecta parcialmente las Matricula N° 1735103 inscripto a nombre Reyna de Rosales Clemencia Nicolasa, y Matricula N° 1796716 inscripto a nombre Reyna Elpidio Agustín, Reyna Berta Clorinda, Reyna Erminda Esther, Reyna Segundo Elpidio, Reyna Damián Héctor, Torres José Rafael, Torres Joaquín Rubén, Torres Juan Carlos, Torres Claudio Félix, Torres Jorge Atilio y Torres Arturo, ambas del Registro General de la Propiedad. Que atento a las circunstancias referidas y a lo manifestado en el libelo introductorio que sirvió de preparación a esta demanda, vengo a promover la presente a fin de obtener la titularidad del dominio por prescripción adquisitiva del inmueble que se describirá, por tener sobre el mismo la posesión animus domini, ejercida en forma quieta, pública,

pacífica y continua que supera en cuanto al tiempo el plazo previsto por el art. 1899 del Código Civil, Comercial de la Nación respecto al inmueble que se describe como: Parcela 41 matricula 1735103 - Una fracción de terreno ubicado en manzana 2 sección 5ta del plano municipal de Villa Nueva, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martin, que se designa como LOTE 2, que mide: 72 mts de Norte a Sud, por 10.375 mts de Este a Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y linda: al norte con calle General Paz, al sud terreno de la Municipalidad de Villa Nueva, al este con lote 1 y al oeste con la fracción que se adjudicara a Regina Reyna Parcela 42 matricula 1796716 - Una fracción de terreno ubicada en la manzana 2, sección quinta del plano municipal de Villa Nueva, pedanía del mismo nombre, Depto. General San Martin, señalada como numero UNO en el plano de subdivisión de la superficie total inventariada, compuesta de una superficie de 747m², con las siguientes dimensiones lineales: 72m de N a S; por 10.375m de E a O. Esta fracción tiene los siguientes linderos: al N, con la calle Gral. Paz; al S, con terrenos de la Municipalidad de Villa Nueva; al E, con mas terrenos de la Municipalidad de Villa Nueva; y al O, con lote dos que se adjudicara en estas operaciones a la co-heredera Clemencia Nicolasa Reyna de Rosales. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial. VUCOVICH Álvaro Benjamín – Juez. VALAZZA Renato Antonio– Prosecretario letrado.

10 días - N° 603837 - s/c - 17/7/2025 - BOE

Río Cuarto, 19/12/2024. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial 2 de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 7, en autos "MUCHUT, GERARDO SEBASTIAN - USUCACION 3 - USUCACION - EXPTE. Nro. 403130", cítese y emplácese a los Sres. Servando VIDAL y Conall S. 4 TIERNEY, como así también a todo aquel que se considere con derecho sobre el objeto de estos autos, 5 sobre el inmueble designado como LOTE NÚMERO SIETE de la MANZANA SESENTA Y Siete, del plano 6 oficial de la localidad de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, de 7 esta Provincia de Córdoba, inscripto actualmente a la MATRICULA 1.848.583, que linda: 1) Lado Norte; con 8 lotes tres y cinco (parcela 6 de Leonidas Héctor Centeno); 2) Lado Sur; con lotes nueve a, nueve b,

nueve c 9 y nueve (parcelas doce, once, diez y nueve de propiedad de David Rueda); 3) Lado Este; lotes ocho y diez 10 (parcela tres de propiedad de José Marcos Balmaceda); 4) Lado Oeste; con calle publica Mariano Moreno, 11 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a 12 cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en 13 un periodo de treinta días. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (Jueza) - GIGENA Natalia - (Prosecutaria).- 14

10 días - N° 604045 - s/c - 30/6/2025 - BOE

RIO CUARTO. El J. 1® INS. C.C FAM. 6A- SEC 12. En autos caratulados " VILLAR, EDUARDO HERMINIO Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 9369010, Cita y emplaza al demandado: Sr. NATE- RA, JUAN ANTONIO y/o sus sucesores y/a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en calle TABLADA N° 552. Fracción de terreno designado como lote/parcela: 100 -pasillo de ingreso-sup. Total: 61.37 mts2. NC:2405520101123100 DGR: 24-05-4248246-1. ID PLANO: 24-2-116911/2020, ciudad de Rio Cuarto, dpto. y pedanía del mismo nombre, y a los colindantes denunciados Sres.: Vidal, Rafael y/o sus sucesores, Guadagna, Gui- llermo y/o sus sucesores, Guadagna Rolando, y de igual modo a la Municipalidad de Río Cuarto y Provincia de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo los apercibimientos de ley. El mis- mo texto publicado en B.O. Fdo: MARTINEZ, Mariana (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) ZARATE GHIGO, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 604405 - s/c - 1/7/2025 - BOE

RIO IV,09/06/2025.(...)Téngase al Sr. Fabio Hernán Mentucci por presentado, por parte y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. FRANCISCO QUIROGA y PETRONA QUIROGA DE QUIROGA y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como:INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO RIO CUARTO,PEDANIA ACHIRAS,MUN DE ACHIRAS,DESIGNADO COMO LOTE 104 DE LA MANZANA OFICIAL 029, NRO.DE CUENTA:240103771014 NOMENCLATURA CATAS-TRAL 2401010102038013000.Medidas:lotes de cuatro lados,que partiendo del vértice "1" con una dirección sudeste con un ángulo de dicho vértice de 91°08' y una distancia de 9.80m llegamos a

vértice "2" a partir de "2," con un ángulo interno de 89°09' lado (2-3) de 32.85m; a partir de "3" con un ángulo interno de 94°49' lado (3-4) de 10.00m; y a partir de "4" con un ángulo interno de 84°54" hasta el punto inicial, lado (4-1) de 33.54m; EN- CERRANDO UNA SUPERFICIE DE 328 M2.Im- prímase el trámite de juicio ordinario.Cítese y emplácese al/los demandado/s y a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibi- miento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el bole- tín oficial y un diario local;debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del in- mueble y en la Municipalidad de Achiras, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la cer- tificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.Asimismo cítese a los colindan- tes Sres. Garcia, Mauricio Rene, Garcia, María Elena, Bucciarelli, Carlos Hugo-y/o las personas que se consideren con derecho sobre el inmu- ble, y Gaido Jorge Luis,en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparez- can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipa- lidad de Achiras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo aper- cibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.(...).Notifíquese.BUITRA- GO S.(Juez)GALIZIA V.(Prosecut.).

10 días - N° 604415 - s/c - 4/7/2025 - BOE

La Sra. Jueza LAFERRIERE Lucia, del Juz de 1a Inst y 44A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MONTAÑANA, ALICIA MAGDALENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10494135" ha dictado la siguiente resolu- ción: "SENTENCIA N° 81 de fecha 29/05/2025. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1) Declarar adquirido por pres- cripción veinteañal por la Sra. Alicia Magdalena Montaña, DNI 6.622.216, argentina, nacida el 23/03/1939, viuda, domiciliada en calle Lopez y Planes 2975 B° San Vicente, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano con- feccionado por la Ingeniera Agrimensora Sandra Marisa Tita, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 05/05/2021, por Expediente N° 0579-009620/2021, con nomenclatura catastral N° 1101010211008015, inscripta en la matricula N° 63.845 (11), ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio San Vicente, calle López y Planes N° 2975 LOTE 64 de la MANZANA 62 que se describe como sigue: Par-

cela ubicada en B° San Vicente Dpto. CAPITAL, municipio CÓRDOBA, sobre calle López y Planes N° 2975, que se designa como LOTE 64 y que responde a la siguiente descripción: Partien- do del vértice "1" con dirección noreste llegamos al vértice 2, Lado 1-2=18.22 m.; desde 2 y con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3, Lado 2-3=4.10 m.; desde 3 hasta el vértice 4, con un ángulo interno de 269°59' Lado 3-4=6.55 m.; des- de 4 hasta el vértice 5, con un ángulo interno de 90°00'; vértice 6, Lado 5-6=24.75 m.; desde 6, con ángulo interno de 90°01' se cierra el polígono en el vértice 1, Lado 6-1=8.00m; con una SUPERFICIE DE 172.50 m2. Lindando: al Oeste, línea de tres tramos, lados 1-2, 2-3, 3-4, con PARCELA 16 y al Norte, línea 4-5 también con PARCELA 16 de NOTTARIS Carlos Jorge CTA. 101-0037975-9 MFR: 484264; al Este, lado 5-6 con PARCELA 12 de CEBALLOS Pedro Renulfo CTA. 1101-0401670-7 MFR: 1321336; PARCELA 13 de SUCESION INDIVISA DE CAP- DEVILA, Angela Yolanda, CTA. 1101-0401671-5 MFR: 70567 y con PARCELA 60 de ALOISIO Pa- tricia Elisabeth y ALOISIO Alejandra Mónica CTA. 1101-4218556-3 MFR: 388341; y al Sur, lado 6-1 con calle pública López y Planes, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pú- blica autoridad que el Tribunal inviste.2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 14/04/1977. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. ALICIA MAGDALENA MONTAÑA- NA, en el Registro General de la Propiedad, Di- rección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la can- celación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominial del inmueble, Carmen Beatriz Astrada de Blanch y Jorge Mario Astrada (art. 789, 1er párr., CPCC). 5) IMPONER las cos- tas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervini- entes para cuando se determine la base regulatoria. Protocolícese, hágase saber. Texto Firmado digi- talmente por: LAFERRIERE Lucia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.05.29

10 días - N° 604475 - s/c - 18/7/2025 - BOE

EDICTO- El Sr. Juez del Juzgado. Civ. Com. Fam. 1^a Inst. 1ra Nom. Sec. 1 de la ciudad de Cos- quín, en los autos: GALVAN, LUCAS MATIAS – USUCAPION- EXPTE N°9810383.Ha dictado la

siguiente resolución: COSQUIN, 26/05/2025... Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. 1. Cítense y emplácese a los demandados herederos de los titulares registrales: Titulares registrales: Ernesta Laura Adela Massiglia y de Luccia D.N.I N°456.960 , C.U.I.T. N° 27-00456960-7, Italo Casimiro Justino Massiglia y de Luccia, D.N.I N°200.724, C.U.I.T. N° 20-00200724-0, Amelia Carmen Eugenia Massiglia y de Luccia, D.N.I N°239.771 C.U.I.T. N° 23-00239771-4, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia del último domicilio de cada uno, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación. Asimismo, notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. 2. Cítense en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.º1362 Serie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. 3. Para aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. 4. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin ofíciense. 5. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art.786 del C.P.C.). 6. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. 7. Atento el trámite impreso, modifíquese la categoría de juicio como USUCAPION. Certifíquese.-Notifíquese. Los que se describen a continuación: dos lotes de terreno ubicados en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Barrio Quinta Bouquet de la ciudad de Cosquín, que se designan en el plano oficial como lote 009 y 032 de la manzana 41, quienes figuran como titulares registrales los Sres. y Sras. Italo C Justino Massiglia y de Luccia, Ernesta L. Adela Massiglia y de Luccia y Amelia C. Eugenia Massiglia y de Luccia, inmuebles

inscriptos bajo la Matrícula 1874899 y 1874900 sucesivamente, cuya nomenclatura catastral es 2303112602041009 y 2303112602041032, descriptos como INMUEBLE 1 (lote 032): Mil ciento cuatro metros y treinta y siete centímetros cuadrados de superficie de terreno, de los cuales ciento cuarenta y dos metros y treinta centímetros se encuentran edificados, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte: 11 m con el lote 009; al Sud: 11.60m con fracción Calle Pueyrredón; al este: en 8 tramos de (P:061, MFR 230-255; P:058, F:40.888, A:1989; P:057 – F:14485 – A: 1987; P:056 – F:25919 A:1981 P:055 MFR:23010106; P:054 F:46137 A:1959; P:053 F:35722, A:1959, F:35913, A: 1959; P:052 F:35722 A:1959 F:35913 A:1959) al oeste: en dos tramos (P:033 F: 23703 A:1956 y P:008 MFR 23004622S). INMUEBLE 2 (lote 009): Ciento sesenta y cinco metros cuadrados de superficie de terreno, sin edificación alguna, catalogado como baldío, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte 11 m con calle Juan Cañas; al Sud: 11 m con lote 32 al este con lote 010 F:29569 A: 1949 al oeste: con lote 008 MFR 23004622.Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando JUEZ.

10 días - N° 604771 - s/c - 4/7/2025 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA 1º Nominación Secretaría N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítense y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa- (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cletilde del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (fallecida el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESORES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítense a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 14050000000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193- 4. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12" OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 09/06/2025.— Proveyendo a la presentación de la Dr. María Alejandra Burgos.: I. ...Atento a lo manifestado y a las constancias de autos, cítense al colindante Sr. Rodolfo Orlando Mascaro, por edictos para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de CPCC. y 165 del CPCC." Notifíquese. ...-Texto Firmado digitalmente por: VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.06.09 - ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.09".

4 días - N° 604826 - s/c - 24/6/2025 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1^a.I..C.C.FLIA 3^ºNOM.. SEC. 6- EXPEDIENTE SAC: 13181382 - RUBIOLO, ROMINA PAULA Y OTRO – USUCAPION..- VILLA MARIA, 13/11/2024. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo la demanda de usucapión: Admítese la presente demanda de usucapión. Cítense y emplácese a RAMÍREZ, Gustavo David - DNI N° 36.131.750 en calidad de copropietario (50%), a RAMÍREZ, Diego Leonardo – DNI N° 38.021.849 en calidad de copropietario (50%), a RAMÍREZ, Rubén

Darío – DNI N° 16.151.229 y a RODRIGUES FIGUEIRO, Claudia Roberta – DNI N° 94.896.660, estos ultimo en calidad de usufructuarios a título gratuito y vitalicio del inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, citese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los ocho (8) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítense al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC). Cítense a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.) para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publiquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítenselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Líbrese oficio al/la Oficial/a de Justicia de Villa María, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-CENA PABLO-PROSECRETARIO--DESCRIPCION DEL INMUEBLE .- El lote en cuestión está ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD BAJO LA MATRÍCULA 1547921, el que se detalla a continuación: La superficie afectada según Plano para Mensura de POSESIÓN confeccionado por el Ing. Civil Diego J. ZANON, Matrícula 4418, se describe así: Un Lote de TERRENO ubicado en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Provincia de Córdoba, que partiendo del esquinero A con un ángulo de 90° rumbo al Sudeste hacia el vértice B (lado A-B), mide cuatro metros, lindando con calle Juan Bautista Alberdi; desde el

vértice B con ángulo 90° hacia el vértice C (lado B-C), mide treinta metros setenta y tres centímetros y linda con Resto de parcela 8; desde C con ángulo de 90° hacia el vértice D (lado C-D) mide ocho metros y linda con resto de Parcela 8; desde D con ángulo de 90° hacia el vértice E (lado D-E) mide veinte metros y linda en parte con Parcela 9 y en parte con Parcela 15; desde E con ángulo de 90° hacia el vértice F (lado E-F) mide doce metros y linda con parcela 16; y desde F con ángulo de 90° hacia el vértice inicial A (lado F-A), mide cincuenta metros setenta y tres centímetros y linda con Parcela 7, encerrando una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS OCIENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (362,88mts2). La posesión afecta parcialmente una superficie mayor que según título se describe así: Una FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, antes Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO DIECISÉIS de la MANZANA LETRA "G", en el Plano confeccionado por los Ingenieros Costa y Florio, y mide doce metros de frente al Norte, por cincuenta metros setecientos veinticinco milímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de SEISCIENTOS OCHO METROS SETECIENTOS MILÍMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Pública, hoy calle Alberdi, al Sud, con el Lote número diez; al Este, con el Lote número quince, y al Oeste, con el Lote número Diecisiete, de la expresada manzana letra "G". El inmueble afectado por la posesión objeto de la presente se encuentra empadronado en la dirección General de Rentas bajo la cuenta número 1604-0453947/4, con Designación Catastral C.02.S01.M.049.P.008.

10 días - N° 604868 - s/c - 16/7/2025 - BOE

La Sra Jueza del J. Civ. Com. de 44 Nom de la ciudad de Cordoba en los autos TAVERNA, DANIEL EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MED PREP PARA USUCAPION expte 4301068 cita y emplaza en calidad de demandados a los herederos de Marino Enrique Demo DNI 2.795.852 (cotitular 1/2 del dominio afectado - Matrícula 1625379 (11) que se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, Suburbios SE en el Loteo denominado Bialet Masse Departamento Capital, que según Plano 33.642, Planilla 58322 se describe como LOTE CUATRO de la manzana 5, que mide 13ms de frente al Norte sobre calle publica, igual contra frente al S., lindando con lote6, 23 ms al O. Lindando los cote 3 y 23 al E lindando con lote 5, con una superficie de 299mts cdos.(reconstrucción conforme lo

dispuesto al punto 48.1 Reglamento Registral resolución Gral4/205, sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda ver asiento A-1) Empadronado en la cuenta Nro.110111998451 para que dentro de 20 días de desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Ordenado ello por proveidos 14/09/2006 y 27/05/2025

5 días - N° 604907 - s/c - 27/6/2025 - BOE

El Juzg.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, juzgado a cargo de la Dra. Magdalena Puerreydon, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2899578 - EMILIANI, ROSA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 13. RIO CUARTO, 23/04/2025.Y VISTOS: Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal en favor de Rosa Teresa Emiliani, DNI 17.412.736, el derecho real de dominio sobre el inmueble que, conforme plano de mensura de posesión Expte. Prov. 0572-011769/2015, visado con fecha 18/04/2016 por Catastro, se describe a continuación: Inmueble ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía San Bartolomé, lugar paraje Las Tapias a unos 6 km al sur de la localidad de Alpa Corral, partiendo del vértice "A" con coordenadas locales norte 6368931,821 y este 4335389,321 con un rumbo de 100°43'29", y un ángulo en dicho vértice de 92°01'53" y una distancia de 10,01 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales norte: 6368929,959 y este 4335399,153 a partir de B, con un ángulo interno de 87°58'07", lado B-C de 17,81 m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 17,45 m; encerrando una superficie de 176,31 m2. Y linda con: lado A-B, lado B-C y lado D-A: con parcela S/D de propietario desconocido, lado C-D con camino público, sin afectación dominial. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 06/03/2023. Fdo. PUEYRREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 604942 - s/c - 16/7/2025 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "DOMINGUEZ, RAUL ROSARIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.: 10195427) que se traman por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de

Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, se cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de BALTAZAR BECERRA y Becerra de Becerra D. Asimismo, cit a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- También se cita como colindantes y terceros interesados a Julio Raúl Becerra, Luciano Eliseo Becerra, Silvia Noemí Avila, Claudia Alejandra Avila, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un Predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, Paraje La Ramada, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba. El mismo, según los estudios catastrales reflejados en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega -Mat.: 1375/1- tiene la siguiente descripción: "... se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 80°51'22" recorremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 9,60m, hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 164°47'15" recorremos la línea B-C con rumbo sureste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 9,59m. Desde el vértice C con un ángulo interno de 171°47'39" recorremos la línea C-D con rumbo sureste y una distancia de 12,01m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 203°41'11" recorremos la línea D-E con una distancia de 21,49m con rumbo sureste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con ángulo interno de 197°48'11" recorremos la línea E-F con una distancia de 18,62m y un rumbo este hasta llegar al vértice F. Desde este vértice F con ángulo interno de 177°51'56" recorremos la línea F-G con una distancia de 30,32m y con rumbo este hasta llegar al vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 172°35'32" recorremos el lado G-H con una distancia de 42,74m con rumbo este hasta llegar al vértice H. El colindante en este tramo de la línea A-B-C-D-E-F-G-H hacia el norte es camino público de por medio con parcela 2912-9180 de titular desconocido sin antecedente dominial, Po-

sesión de Silvia Noemí Avila y Claudia Alejandra Avila, Cuenta Rentas N° 2905-1005088/4. Desde el vértice H con ángulo interno de 93°12'41" recorremos el lado H-I con rumbo sur y una distancia de 22,65m hasta llegar al vértice I. Desde este vértice I con ángulo interno de 176°4'52" recorremos el lado I-J con rumbo sur y una distancia de 15,01m hasta el vértice J. Desde este vértice J con ángulo interno de 176°43'16" recorremos el lado J-K con rumbo suroeste y con una distancia de 55,52m hasta el vértice K. Desde este vértice K con ángulo interno de 179°8'7" recorremos el lado K-L con rumbo suroeste y una distancia de 40,77m hasta el vértice L. Desde este vértice L con ángulo interno de 179°19'32" recorremos la línea L-M con rumbo suroeste con una distancia de 14,97m hasta el vértice M. Desde este vértice M con ángulo interno de 170°4'51" recorremos la línea M-N con rumbo suroeste y con una distancia de 15,66m hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 159°9'20" recorremos el lado N-O con un rumbo suroeste y una distancia de 6,34m hasta el vértice O. El colindante hacia el Este en todo este tramo H-I-J-K-L-M-N-O es la ruta provincial N° 14. Desde el vértice O con ángulo interno de 135°34'54" recorremos el lado O-P con rumbo oeste y una distancia de 116,11m hasta llegar al vértice P. El colindante en todo este tramo O-P hacia el Sur es Parcela 2912-9980 de titular desconocido sin antecedente dominial, posesión de Julio Raúl Becerra, Cuenta de Rentas N° 2905-2467092/3, Expte N° 0587-000041/10. Desde el vértice P con ángulo interno de 83°44'59" recorremos el lado P-Q con rumbo norte y una distancia de 48,10m hasta el vértice Q. Desde este vértice Q con ángulo interno de 184°16'22" recorremos el lado Q-R con un rumbo norte y una distancia de 36,79m hasta el vértice R. Desde este vértice R con ángulo interno de 175°27'30" recorremos el lado R-S con rumbo norte y una distancia de 36,07m hasta el vértice S. Desde este vértice S con ángulo interno de 180°13'18" recorremos el lado S-T con rumbo norte y una distancia de 44,12m hasta el vértice T. Desde este vértice T con un ángulo interno de 174°5'41" recorremos la línea T-U con rumbo norte y una distancia de 13,47m hasta el vértice U. Desde este vértice U con un ángulo interno de 183°34'23" recorremos el lado U-A con una distancia de 17,31m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo de la línea P-Q-R-S-T-U-A hacia el Oeste es camino Público, de por medio en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido sin antecedente dominial; y en parte con Parcela 2912-9180 de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Noemí Avila y Claudia Alejandra Avila., Cuenta de Rentas N°

2905-1005088/4. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 2Ha 3.568m²." La "condición catastral" del inmueble, es la que a partir del plano de mensura se designa como LOTE 425468- 308194. Su Nomenclatura Catastral es: 2905425468308194. Afecta: cuenta N° 29-05-0464788/7, contribuyente Becerra de Becerra D, cuenta N° 29-05-0659276/1, contribuyente Becerra Baltazar y cuenta N° 29-05-0464142/1, contribuyente Becerra Baltazar. Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-Juez; ALTAMIRANO, María Carolina-Secretaria. Oficina, 12 de junio de 2025.-

10 días - N° 605104 - s/c - 6/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE COSQUÍN, Secretaría N°1 a cargo en los autos, "GOMEZ NORA SUSANA Y OTRO-USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (SAC 757895) cita y emplaza a los sucesores o herederos del causante Narciso Jorge : sus hijos la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.- 2.-Con relación al causante Juan Ángel Jorge ó Juan A. Jorge son: sus hermanos, la señora NARCISA JORGE, M.I. sin datos, la señora MARÍA JORGE ó MARÍA JORGE DE NAJLE, M.I. sin datos, el señor RAFAEL JORGE, MI N° 3.068.178, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PEDRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-3.- Con relación a la causante Narcisa Jorge son: sus hermanos, la señora MARÍA JORGE ó MARÍA JORGE DE NAJLE, MI sin datos, el señor RAFAEL JORGE, MI N° 3.068.178, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PEDRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-4.- Con relación a la causante María Jorge o María Jorge de Najle son: sus hermanos, el señor RAFAEL JORGE, MI N° 3.068.178, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PE-

DRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-5.- Con relación al causante Rafael Jorge son: sus hermanos, el señor NABIH ó NAVID ó PEDRO NABIH ó PEDRO NAVID JORGE, DNI N° 3.071.329, y la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-6.- Con relación al causante Nabih o Navid o Pedro Nabih o Pedro Navid Jorge son: su hermana, la señora EMA JORGE ó EMMA JORGE ó EMMA JORGE DE PIAI, MI N° 7.959.377, y, por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor NARCISO JORGE, sus sobrinos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, y el señor ROLANDO CÉSAR JORGE, MI N° 6.482.554.-7.- Con relación al causante Rolando Cesar Jorge son: sus hermanos, la señora BLANCA LUCRECIA JORGE, MI N° 7.306.547, Y el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442.-8.- Con relación a la causante Blanca Lucrecia Jorge son: por Derecho de Representación de su restante hermano, premuerto, el señor MIGUEL ÁNGEL JORGE, MI N° 6.474.442, sus sobrinos, el señor GABRIEL OSCAR JORGE, DNI N° 18.412.871, la señora SILVINA DEL VALLE JORGE, DNI 20.543.408, y el señor MIGUEL EDUARDO JORGE, DNI N° 22.370.299.-Al Sr. Francisco Piai en nombre y representación del Sr. Ángel Fernando Piai en carácter de heredero del Sr. Nabih o Navid o Pedro Nabih o Pedro Navid Jorge en virtud del Testamento otorgado por escritura Pública numero sesenta y nueve (69) de fecha 27 de abril de 1985.Conforme Cetificado de fecha 15-11-2022 cita por edicto a los Sres. Gabriel Oscar JORGE, Silvina del Valle JORGE, Miguel Eduardo JORGE, Franco Hugo TURINA, Adriana Graciela TURINA y Fernando Pablo PRADERIO a la Sra. Blanca Lucrecia Jorge (hoy sus herederos) en la herencia relictiva por fallecimiento de Ángel JORGE y de sus hijos Narciso JORGE, Juan Ángel o Juan A. JORGE, Narcisa JORGE, Rafael JORGE y Nabih o Navid o Pedro Nabih o Pedro Navid JORGE..." Conforme auto N° 26 de fecha 17/02/2023 de autos FARFAN,

Silvia Alejandra y Otros c/ JORGE, Gabriel Oscar y Otros. Ordinario (Expte. N° 8372245); a los Sres. SILVIA ALEJANDRA FARFÁN, SUSANA MABEL FARFÁN, CARLOS ENRIQUE FARFÁN y CÉSAR GUILLERMO FARFÁN, y ROLANDO DANIEL ANTONIO JORGE.,y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión , a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por veinte día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial)...”JUEZ MACHADO CARLOS FERNANDO-Pro Secretario FRACCHIA Carola Beatriz.-

10 días - N° 605307 - s/c - 4/7/2025 - BOE

BELL VILLE.- JUZGADO DE 1° INST 3° NOM. CICIL. COM. Y CON. BELL VILLE -.SENTENCIA NUMERO: 15. BELL VILLE, 29/04/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados CARENA, SILVIA JUANA Y OTRO – USUCACION, Expte. 10532251///Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)- Hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva promovida por Silvia Juana CARENA, argentina, nacida el 10/12/1967, DNI. 18.121.416, CUIL/T. 27-18121416-9, casada con Fernando Daniel Ernesto Nivello; y Fernando Daniel Ernesto NIVELLO, argentino, nacido el 17/08/1957, DNI. 21.403.832, 20-21403832-4, casado con Silvia Juana Nivello; ambos domiciliados en calle San Martín 501, de la localidad de San Antonio de Litin, respecto al inmueble a) Según título: I)- Una fracción de terreno, con sus mejoras, en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente al Sud, por treinta metros de Sud a Norte, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con de Miguel Imán; y por el Norte y Este con más terreno de la misma propiedad, del vendedor.- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al N° 227, Folio 279, año 1932, posteriormente convertida en Matrícula de Folio Real N° 1.070.405, del Departamento Unión (36-01). Expediente SAC 10532251 - Pág. 19 / 22 - N° Res. 15 Empadronamiento catastral 3601030101001003; Empadronamiento en rentas cuenta 36-01-0210067/7; y II)- Una fracción de terreno, con sus mejoras, en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente, por treinta metros de fondo, con superficie

total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con terreno del comprador; y por el Norte y Este con más terreno del vendedor.- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al N° 39981, Folio 45394, año 1948, posteriormente convertida en Matrícula de Folio Real N° 1.201.098 del Departamento Unión (36-01).- Empadronamiento catastral 36010310101001004; empadronamiento en D.G.Rentas cuenta 36-01 0448294/1.- Ambos inmuebles están inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Santiago JAIME. b)Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el ingeniero Guillermo Briner, MP. 1082/7, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente 0033.074827/2003, de fecha 26 de noviembre de 2009, y Verificación del Estado Parcelario, de fecha 25/10/2021, que actualiza la Mensura de Posesión, y sus colindantes, se describe como: Inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Litín, Pedanía Litín, Municipalidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; se designa Lote OCHO, cantidad de vértices 4; partiendo del vértice “C”, con una dirección Nor-Oeste, con ángulo de 90º00'; lado C-D, de treinta y seis metros cuarenta y ocho centímetros; a partir de D, con ángulo interno de 90º00'; lado D-A, de veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros; a partir de A, con ángulo interno de 90º00'; lado A-B de treinta y seis metros veintiocho centímetros; a partir de B, con ángulo de 90º00'; lado B-B1 de dieciocho metros Expediente SAC 10532251 - Pág. 20 / 22 - N° Res. 15 veinticinco centímetros; a partir de B1, con ángulo interno de 270º00'; lado B1 B2 de veinte centímetros; a partir de B2, con un ángulo interno de 90º00'; lado B2-C de nueve metros cincuenta y cinco centímetros; encerrando una superficie de MIL SEIS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Y linda, lado C-D, con calle Bernabé Soria; lado D-A, con parcela 05, de Silvia Juana Carena y Fernando Daniel Ernesto Nivello, MFR 184.085, cuenta 360118232557; lado A-B en parte con resto de parcela 04 de Santiago Jaime, MFR 1201098, cuenta 360104482941; y parte de parcela 03 de Santiago Jaime, MFR 1070405, cuenta 360102100677; y lados B-B1, B1-B2 y B2-C, con resto de parcela 03 de Santiago Jaime, MFR 1070405, cuenta 360102100677.- La presente posesión afecta en forma parcial la parcela 3 con Matrícula 1.070.045, a nombre de Santiago Jaime, empadronada en cuenta 360102100677 y a la Parcela 4, con Matrícula 1.201.098, a nombre de Santiago Jaime, empadronada al mismo titular a la cuenta N° 360104482941.- Actualmente la Dirección de Catastro al unir los dos lotes genera una sola cuenta de empadronamiento para

la D.G. Rentas N° N° 360142928139; y empadronamiento catastral N° 3601300101001008.- III) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 20/09/2022.- Dr Eduardo Pedro Bruera – Juez.-/// AUTO NUMERO: 99. BELL VILLE, 28/05/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CARENA, SILVIA JUANA Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte N° 10532251), Y CONSIDERANDO:.... Que de las constancias de los DNI acompañados surge que las fechas correctas de nacimiento son las siguientes: Silvia Juana Carena, nacida el 10/07/1967 y Fernando Daniel Ernesto nacido el 26/01/1970. RESUELVO: I)- Rectificar la Sentencia N° 15 de fecha 29/04/2025 dictada por este Tribunal, como se detalla en el Considerando pertinente de la presente resolución.- II) Certifíquese por Secretaría electrónicamente, la existencia del presente decisorio.---- Dr. Eduardo Pedro Bruera – Juez-

10 días - N° 605321 - s/c - 24/7/2025 - BOE

EDICTO: La señora Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría N° 3, sito en calle Güemes N° 275 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 11459917, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 21/05/2025. Por rectificada la demanda. En consecuencia: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2025 y 07/05/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble ubicado en CALLE EL RENDENTOR N° 518, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, identificado como LOTE 100 MANZANA 9 -Superficie de posesión 581,93 según plano de mensura aprobado con fecha 19/08/2021 en Expte. Administrativo N° 0033-121669/2021 aprobado 19/08/2021, y que afecta en forma parcial el LOTE 15 MANZANA 9 del plano de loteo N° 744, (con Superficie de 586,88 mts.) en inscripto en el registro de la propiedad en la MATRICULA 1227845; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC).Cítense y emplácese a los demandados sucesores de ESTEVE LIRIO, a saber; María Rosa Esteve, con domicilio en Leones 1576 s/n, El Palomar, Morón, Buenos Aires, y Jorge Carlos Esteve, con domicilio en Falucho 1491, Berazategui, Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días (art. 163 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.Cítense en la calidad de terceros in-

teresados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Silvina Clarisa Galli, con domicilio en El Redentor s/n, Villa Carlos Paz; Susana Haydee Zanandrea con domicilio en La Pampa 1576, Dpto/Casa 11 A, de la ciudad de Buenos Aires (CABA), Gabriela Paula Zanandrea y Mariana Judith Zanandrea, con domicilio en Las Garzas 1943- localidad Vaqueros- Departamento La Caldera – Provincia de Salta; sucesores de Hugo Aníbal Espíndola; Silvina Clarisa Galli, con domicilio en El Redentor s/n, Villa Carlos Paz, Espíndola Emilio Hugo, D.N.I. N° 24.226.895 con domicilio en Pasaje Schiller 47, Villa de Lago, Villa Carlos Paz; Espíndola Mariana, D.N.I. N° 17.372.562 , con domicilio en Avenida La Plata 494, Villa Carlos Paz; Espíndola Luciana, D.N.I. N° 18.485.491, con domicilio en Los Nogales manzana 50 lote 27 s/n, Villa Santa Cruz del Lago; y Espíndola Paula, D.N.I. N° 22.695.540, con domicilio en Los Jazmines y Los Algarrobos 50 1, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a Beatriz Georgina Monzón y los sucesores de Beatriz Elena Zanandrea para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publiquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente Beatriz Georgina Monzón y los sucesores de Beatriz Elena Zanandrea), publiquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de

la CCCN, ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VILLAR Julieta Patricia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Datos del inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en Departamento PUNILLA, Pedanía SAN ROQUE, Municipalidad VILLA CARLOS PAZ, Lugar Barraimón y Pozzo Sección "B", Calle El Redentor N° 518, designado como Loto 100 de la Manzana 8, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo de "A" con dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 16,00 m llegamos a "B": a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 36,06 m; a partir de "C": con un ángulo interno de 92°13'; lado C-D de 16,01 m; a partir de "D" con un ángulo interno de 87°47'; lado D-A de 36,58 m; encerrando una superficie de 581,93 m². lindando: lado A-B con Calle El Redentor, lado B-C con Parcela 016 Matricula N° 1.013.422 Cta. N° 2304-0485747-4, lado C-D con Resto de la Parcela 015 Matricula N° 1.227.845 Cta. N° 2304-0485748-2, lado D-A con Parcela 036 D° 6902-F° 9419-T° 38-A° 1975 Cta. N° 2304-2072277-5; encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N°23-04-0485748-2 y correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral: Dto.23, Ped. 04, Loc. 55, Circ. 40, Sec. 00, Mza. 086, Parc. 015, Subp. 000, inscripto en el Registro General de la Provincia con la Matricula N° 1227845.

10 días - N° 605496 - s/c - 24/7/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12400504" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 18/06/2025. Agréguese respuesta de oficio de Unidad Ejecutora, con noticia. Proveyendo a la demanda: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 11 de la manzana 53 (designación oficial) ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Primera, a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, Pedanía Calera, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, inscripción dominial matrícula N° 973781; el que se tramitará como juicio

ORDINARIO. Cítese y emplácese a Nélida Esther Rabano y/o sus sucesores - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) conforme lo dispone el art. 783 CPCC: — Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Camila Quindos Veiga, Alonso Menendez y Compañía SRL (hoy "INMOBILARIA DE CÓRDOBA S.R.L."), la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art 1905 CCCN, ofíciase a los fines de la anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes:" FDO. GUTIERREZ Mariel Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en el lugar denom. Va. Sierras de Oro – Sec. 1ra., la que se encuentra a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, en Ped. Calera, del DPTO. SANTA MARÍA, de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se desig. como LOTE Nº 11 DE LA MANZANA 53, se compone de 20mts. de frente por 20 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL de 400MTS2., y linda: al N., con parte del lote 13, al S., con calle "Los Cedros", al E., con el lote 12 y al O., con parte del lote nº 10. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101053011, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0742530-5.

10 días - N° 605522 - s/c - 5/8/2025 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scuzzari, en autos: "CORRADI SANTORI, Gino Andrés - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. nº 13145945, fecha de inicio 29/08/2024)", cita y emplaza a los sucesores indeterminados

de las Sras. Damacena Aurora Molina, María Esther Molina y Dora Ángela Molina (herederas del titular registral Sr. León Arturo Molina) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 605580 - s/c - 30/6/2025 - BOE

En el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil Comercial y Conc. de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba Secretaría N° cuatro a cargo de la Dra. CASTELLANO María Victoria, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 78. VILLA DOLORES, 13/06/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados "ORTIZ, CARLOS OSCAR – USUCAPION - Expte. 7103123", traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE: (...) Y CONSIDERANDO QUE: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Oscar Ortiz, argentino, DNI n° 8.653.131, CUIT 20-08653131-4, nacido el 21 de febrero de 1948, de estado civil viudo de la Sra. Teresa Eraclia Díaz, con domicilio en calle Presidente Perón n° 1268 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887 -inc.a- y 1941 del CCCN), del predio que se describe como: un inmueble ubicado en la Localidad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, que según plano de mensura de posesión designado Catastralmente como LOTE DOSCIENTOS TREINTA y TRES de la MANZANA "374", Dpto.: 29; Pedanía: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Mza: 374 ; Parcela: 233; y se describe como Parcela irregular de diez lados que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 96°11' y rumbo y rumbo Noreste (línea 1-2) mide 36.18 metros; desde el vértice 2 con ángulo interno de 176°39' (línea 2-3) mide 15.69 metros, lindando éstos dos tramos con Parcela 25 propiedad de Pedro Rojas; desde el vértice 3 con ángulo interno de 86°18' (línea 3-4) mide 15.74 metros, lindando con calle Presidente Juan Domingo Perón; desde el vértice 4 con ángulo interno de 98°44' (línea 4-5) mide 14.29 metros; desde el vértice 5 con ángulo interno de 180°24' (línea 5-6) mide 26.09 metros, lindando éstos dos tramos con Parcela 28 propiedad de Romero de Zalazar A.- F°1894 A°1974; desde el vértice 6 con ángulo interno de 261°36'(línea 6-7) mide 11.08 metros, lindando con Parcela 28 propiedad de Romero de Zalazar A.- F°1894 A°1974; desde el vértice 7 con ángulo interno de 177°07'(línea 7-8) mide 6.59 metros, desde el vértice 8 con ángulo interno de 187°12'(línea 8-9) mide 4.26 metros, lindando éstos dos tramos con Parcela 29 propie-

dad de Figueroa Carlos- Matrícula 865.066; desde el vértice 9 con ángulo interno de 91°04' (línea 9-10) mide 11.41 metros, lindando con Pasaje Público; y cerrando la figura el vértice 10 con ángulo interno de 84°45' (línea 10-1) mide 39.73 metros, lindando con parte de Parcela 65 propiedad de César Bartolomei, lo que hace una superficie total de 1138.56 metros cuadrados. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/04/2011 según Expte. Provincial n° 0587-000122/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29; Pedanía: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Mza: 374; Parcela: 233. Según informe n° 7103123 de fecha 01/09/2022, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, afecta de manera total dos inmuebles: 1.- Parcela 088, Lote nº 3, Dominio: M.F.R: 757.604 (F° 49960 A° 1979), Titulares: Paule (o Paulik) de Díaz Irma Elsa y Díaz Próspero Rubén, Nomenclatura catastral 29-01-26-01-03-024-088; 2.- Parcela 027, Lote nº 4 (pasaje), Dominio: M.F.R: 757.607, Titulares: Paule (o Paulik) de Díaz Irma Elsa y Díaz Próspero Rubén, Nomenclatura catastral 29-01-26-01-03-024-026. Afecta en la Dirección General de Rentas la cuenta n° 2901-1761287/1 a nombre de Sucesión Indivisa De Díaz Próspero Rubén y la cuenta n° 2901-0144253/3 a nombre de González Sabino. b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis traba en los presentes autos sobre sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 757604 y Matrícula 757607, anotados en los Diarios n° 843 y n° 838, respectivamente, de fecha 27/08/2024, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. n° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC y oportunamente ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.06.13

10 días - N° 605328 - s/c - 25/7/2025 - BOE

EDICTOS: 12228695 VELASCO, NELLY VICTORIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil,Comercial,Conciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin,Dr. Carlos Fernando Machado Secretaria N° 2 María Alejandra Curiqueo, a cita y emplaza, en los autos caratulados: " 12228695 VELASCO, NELLY VICTORIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-

TORIAS PARA USUCAPION "al demandado Señor David Swartzmann Turkenich, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley". Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) SEGÚN TÍTULO: Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: Lote de Terreno en forma pte de la Comunidad de Balumba en el lugar denominado "Aguas Azules" Pedanía Dolores, Dpto Punilla, Sección A designado como LOTE UNO de la MANZANA ONCE que mide 22 ms de fte por 43,44 ms de fondo; y linda: al N. y E. calle; al S. Lote 2 y al O. Lote 10. Superficie 955 ms 68 dms cdos. Inscripto en la Matrícula 1.411.668 en el Registro de la Propiedad. Designación Catastral 23-01-06-05-04-068-001.N° de impuesto inmobiliario provincial 2301-31180026. El inmueble se encuentra inscripto a nombre de SARACINI AGUSTIN MARIO, argentino, nacido el 6/12/1955, mayor de edad, DNI N° 11.852.713, cuit 20-11.852.713-6, soltero, domiciliado en Battle Planas N° 817 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. Dominio 100 % habiendo adquirido por Venta de fecha 9/12/2015. Escritura N° 466 autorizada por el Registro N° 734 Escribano Osses de la Ciudad de Córdoba. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión. La posesión afecta en forma única, total y coincidente, al Lote Oficial 1, de la Manzana Oficial 11, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 04, Manzana 068, Parcela 002, ubicado en la Calle Río Dulce N° 325, esq. Calle Río Paraná, del barrio Aguas Azules (Sección A), del municipio de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Pcia. de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula

N° 1.411.668, a nombre de SARACINI AGUSTIN MARIO (100 %), y empadronado en la cuenta n° 2301-3118002/6, a nombre del mismo. Plano confeccionado según las Resoluciones Normativas Vigentes de la Dirección General de Catastro. Los ángulos no indicados miden 90° 00' o sus múltiplos. -Las Medidas lineales están expresadas en metros. Antecedentes Relacionados .Planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte; plano de Loteo N-772 del Año 1947, Loteo Aguas Azules (Sección A), Planos de Mensura de Posesión Exprés. Prov. N° 0033-62326/02 y 0033-45932/2009, archivados en la Dirección General de Catastro. El Plano fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassioli y presentado en el Expediente Administrativo N° 0033-138983, Plano 23-02-138983 -2023 con fecha de Visación de 15 de agosto de 2023, por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: 12228695 - VELASCO, NELLY VICTORIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Cosquin, 17/6/2025. Proveyendo a la presentación del Dr. Jorge Augusto Perla en carácter de patrocinante de la Sra. Nelly Victoria Velasco, de fecha 07/04/2025 y procesado por el SAC en el Despacho Diario de la Secretaría con fecha 07/04/2025: I) Por cumplimentado el pago de aportes. II) En su mérito, provéase por remisión la demanda de usucapión adjunta con fecha 05/04/2024: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 1.411.668, Número de Cuenta 2301-3118002/6, nomenclatura catastral 2301060504068002, descripto como: "Lote de terreno: que forma pte. De la Comunidad de Balumba; en el lugar denominado 'Aguas Azules'; Pedanía Dolores; Depto. Punilla – Sección 'A' designado como LOTE UNO de la Mza. ONCE, superficie total 955,68 mt² que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítense y emplácese al titular dominial Señor Agustín Mario Saracini, DNI N° 11.852.713, CUIT 20-11.852.713-6, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real y a los que surjan de los informes previos. III) Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Capilla del Monte para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. V) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante Señor Celaya Alberto. Notifíquese a la totalidad de los domicilios que surjan de los informes resultantes de las medidas preparatorias. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad correspondiente y en el avisador de este Tribunal, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciense al Sr. Juez de Paz. VIII) Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Hágase saber al compareciente que mediante "Resolución de presidencia nro. 7 del 14/11/2023"; se dispuso el cambio de modalidad de tramitación de los oficios de anotación y cancelación de medidas cautelares en el Registro General de la Provincia "Medidas Cautelares Web" a partir del 15/11/2023 a la totalidad de los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia con competencia Civil, Comercial y Familia por lo que deberá peticionar en forma la medida ordena precedentemente, debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Texto Firmado digitalmente por MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.17 GONZALEZ CONTERI María Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.06.17.

6 días - N° 605648 - s/c - 1/7/2025 - BOE

